



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 40

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Comisario de la Empresa Pública Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A. PABECAL para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Representante de la Junta de Castilla y León ante el Consorcio de la Feria Universal Ganadera de Salamanca para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del Director de la Mina Escuela de la Junta de Castilla y León para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo que a su área de actuación se refiere.
4. Comparecencia del Gerente de la Empresa Pública "Parque Tecnológico de Boecillo, S.A." para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo que a su área de actuación se refiere.
5. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo que al Consejo Económico y Social se refiere.
6. Propuesta de solicitud al Consejo Económico y Social de informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	824	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	839
El Presidente, Sr. Quijano González, da comienzo a la sesión	824.	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	839
El Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) comunica las sustituciones producidas en su Grupo Parlamentario.	824	Contestación del Sr. Redondo Berdugo, Comisionado de PABECAL.	841
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	841
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	824	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	842
El Presidente, Sr. Quijano González, advierte de un error producido en la convocatoria de la sesión.	824	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	842
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, informando a la Comisión.	824	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	842.
Intervención del Sr. Redondo Berdugo, Comisionado de PABECAL, informando a la Comisión.	826	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión	842.
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	829	Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, y se reanuda a las doce horas cuarenta minutos.	842
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	829	El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión.	842
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	830	Segundo punto del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	830	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	842
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	831	Intervención del Sr. Martín Astruga, Representante del Consorcio "Feria Universal Ganadera, Salamanca'92", informando a la Comisión	842.
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	831	El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	844
Contestación del Sr. Redondo Berdugo, Comisionado de PABECAL.	834	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	844
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	835	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	844
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	835	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	844
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	835	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	845
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular)	836.	Contestación del Sr. Martín Astruga, representante del Consorcio "Feria Universal Ganadera, Salamanca'92"	845.
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	837.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	847
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión	838.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	848
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	838	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	848
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	838	En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Astruga, representante del Consorcio "Feria Universal Ganadera, Salamanca'92".	849
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	838		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	850
Intervención del Sr. Fernández Sánchez, Director de la Mina-Escuela, informando a la Comisión.	850
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	853
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	853
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	853
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	853
Contestación del Sr. Fernández Sánchez, Director de la Mina-Escuela.	854
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	857
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Sánchez, Director de la Mina-Escuela.	858
El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	858
Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.	858
El Secretario, Sr. Serna González, reanuda la sesión.	858
Cuarto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	858
Intervención del Sr. Menéndez Cerbelo, Gerente de la Empresa "Parque Tecnológico de Boecillo, S.A.", informando a la Comisión.	859
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	862
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	862
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Rodríguez Ayuso (Grupo Socialista).	863
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	864
Contestación del Sr. Menéndez Cerbelo, Gerente de la Empresa "Parque Tecnológico de Boecillo, S.A."	866
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Rodríguez Ayuso (Grupo Socialista).	868
En turno de dúplica, interviene el Sr. Menéndez Cerbelo, Gerente de la Empresa "Parque Tecnológico de Boecillo, S.A."	868
Se produce un receso en la sesión.	868
El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión.	868
Quinto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Quinto punto del Orden del Día.	869
Intervención del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social, informando a la Comisión.	869
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	870
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	870
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	871
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	872
Contestación del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	872
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	874
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	875
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	876
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social).	876
Sexto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	878
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	878
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	878
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	879
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	880
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	881
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	881
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	881
El Presidente, Sr. Quijano González, somete a votación la propuesta debatida. Es aprobada.	881
El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	881
Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	881

(Se inicia la sesión siendo las diez horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Buenos días. Se abre la sesión. Si existe algo sustitución en alguno de los Grupos Parlamentarios...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En el Grupo Popular, el señor... el Procurador Monsalve sustituye al Procurador Víctor Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Comisario de la Empresa Pública "Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1992, SA, PABECAL", para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, en lo que a su área de actuación se refiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En relación con este punto del Orden del Día, la Presidencia tiene que manifestar que se había producido un error en la comparecencia solicitada o en la forma de solicitar la comparecencia, dado que el cargo de Comisario de PABECAL, Sociedad Anónima, no existe como tal, con esa denominación.

Advertida esa circunstancia, y una vez que ya estaba convocada la Comisión, y tras los oportunos contactos entre la Junta de Castilla y León y la Mesa de la Comisión, se adoptó, finalmente, el acuerdo de que en este punto comparezca el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, de quien depende PABECAL, Sociedad Anónima, acompañado del Comisionado del Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1992, que es la denominación oficial del cargo. En consecuencia, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, como acaba de poner... de exponer el Presidente, la gestión... la participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1992, se lleva a cabo en esta Comunidad a través de un organismo máximo que se llama "Comisión de participación", en la que tienen representación todas las instituciones de la Comunidad, todas las de a nivel regional; una Sociedad Anónima que se llama "Pabellón de Castilla y León, Sociedad Anónima", que tiene su... lógicamente, su Junta General de Accionistas y su Consejo de Administración con su Presidente; y un Comisionado de la Junta. Esta Sociedad, como todas las so-

ciudades públicas, está adscrita, en este caso concreto, a una Consejería, que en esta ocasión es la Consejería de Presidencia. Por ello quien, posiblemente, pudiera o tuviera que explicar cómo van las gestiones de esta Sociedad, porque en sus manos está la gestión directa a través de los órganos... o de los trabajadores u órganos correspondientes, es el Presidente del Consejo de Administración, que en este momento es don Ovidio Fernández, pero que en el momento que se comunicó estaba fuera, y sigue fuera de esta ciudad y de esta Región en estos momentos, razón por la que tanto el Comisionado como este Consejero se ofrecieron a comparecer, y gustosamente harán referencia a ella, porque ambos tenemos conocimiento de cuál es el funcionamiento y cuáles son los pasos que se han realizado.

La participación se hacía a través de la construcción de un pabellón, pabellón que fue encargado o sacado a un concurso, concurso que fue a través de una... elegido el correspondiente a la Universidad de Valladolid a través de su Escuela de Arquitectura, es el que se eligió como representante de la Comunidad para formar parte o para participar en el Expo de Sevilla; se llamaba, o tenía por lema, veinticinco por veinticinco, en atención a ser un..... que recurría, que encubría otros dos edificios. La construcción real ha llegado a ser, para aprovechar al máximo la superficie de que disponíamos de veintiocho por veintiocho, con una superficie construida de mil seiscientos metros, y aprovechables para exposiciones de mil metros. Esto nos permitió hacer este proyecto, fue aprobado por la Comisión de participación el diseño del Proyecto; en términos generales, el diseño de los contenidos fue aprobado también, en términos muy generales, por la Comisión de participación; esta Comisión de participación tendrá que reunirse en fecha próxima para hablar de las actividades. Y lo que en este momento... la situación en que se encuentra es la siguiente.

El edificio está prácticamente terminado, se terminará a treinta y uno de Diciembre, es la fecha del contrato con Dragados y Construcciones. Los contenidos están diseñados y proyectados, y se someterá su aprobación definitiva a la Comisión de participación. Las actividades a realizar también están diseñadas, pero menos avanzadas, puesto que dependen en parte de cuál va a ser la evolución, que ha sido muy variable desde el comienzo del proyecto -como todos ustedes saben-, de la exposición a estos momentos. Y todo ello con la ayuda del Consejo de Administración, que se ha reunido con frecuencia para llevar a cabo, para diseñar estos contenidos, proyectar esos contenidos y este Pabellón, para ver cómo eran las relaciones con los arquitectos, con la empresa constructora, con aquellas sociedades, o entidades, o servicios externos que iban a contribuir en la confección, en la preparación de los proyectos; para ver cómo se iba a explotar el restaurante del Pabellón; para ver cuál eran nuestras relaciones con el resto de las Comunidades Autónomas y con la propia Socie-

dad Estatal. Ha sido, prácticamente, el Consejo de Administración quien ha estado día a día... sino día a día, sí mes a mes, en contacto continuo con estos problemas, todos los miembros del Consejo de Administración conocen como está este problema, y esto nos lleva... nos ha llevado a hacer el siguiente... la siguiente situación.

Tenemos un Pabellón con dos edificios dentro. Dentro de los dos edificios hay, en el primero de ellos, un auditorio con una cabida de unas cien personas, que se pretende sea la primera sala que visiten las personas que vayan al Pabellón, en las que se les hará, dará entrada a lo que es nuestra Comunidad. De allí se pasará a lo que denominamos "Sala del Tesoro", en la que se expondrán una serie, una muestra de las esculturas, pinturas de nuestra Comunidad, representativas, en algunos casos piezas únicas en el mundo, no en nuestra Comunidad. De ahí pasaríamos a lo que llamamos "exposición sobre la lengua", hablar del origen del español, el origen del castellano en nuestra Comunidad, hacer, dejar constancia de que somos la Comunidad donde surgió, donde se inició y donde se ha expandido, y que ha hecho posible que en este momento los hablantes pasen de trescientos millones de personas. Esto sería lo permanente, junto con una exposición de los recursos naturales y los trabajos, las comunicaciones, suelo industrial, comunicaciones y actuaciones que la obra del hombre, que los castellanos y leoneses han realizado dentro de esta obra, de estos recursos naturales de que disponemos, lo que nos permitiría lanzar el siguiente mensaje: Somos una Comunidad que durante su historia ha sabido hacer lo que parte aquí exponemos hasta el año mil cuatrocientos noventa y dos, dejamos constancia de qué es lo que sabemos hacer, de qué disponemos; y si en aquel momento, y durante este tiempo, fuimos capaces de hacer algo tan importante como contribuir de manera principal a descubrir o encontrarnos, como se dice ahora, con otro mundo, y dejar allí una lengua y una manera especial de vivir, nosotros somos capaces con lo que tenemos de hacer eso y muchas más cosas. Y, a partir de ahí, promocionar nuestra Comunidad desde el punto de vista comercial, industrial, turístico. Y es el mensaje que se pretende lanzar a través de esta Exposición.

Esto terminaría, como digo, con unas exposiciones temporales. Las actividades y exposiciones temporales tendrían por finalidad mostrar qué es exactamente lo que nosotros tenemos aquí en este momento, todos los sectores: el industrial, el comercial, el artístico, el alimentario, el de nuestra hostelería, el de nuestro turismo. Estas actividades, algunas de estas exposiciones temporales están definidas, otras actividades tendremos que hacerlo a través de los contactos que estamos manteniendo; pero que algunos de ellos nos van diciendo, algunos sectores nos van diciendo día a día... no hay posibilidad de hacer una exposición permanente de qué es lo que tenemos, puesto que, como he dicho, la posible exposición, espacio útil para exponer son mil metros

cuadrados, de los cuáles partes están ocupados por exposiciones permanentes y el auditorio pero sí existe la posibilidad, a través de nuestro medios y de los recursos que la exposición nos ofrece, de hacer seminarios, conferencias, degustaciones, exposiciones, reuniones de nuestros comerciantes, de nuestras Universidades con las de todo el mundo, porque son cien, ciento y pico los pabellones que en esa Exposición van a estar.

Esto sería en términos generales, y a ello añado una última que creemos que debemos de llamar la atención, que es la Exposición de nuestra cultura culinaria, de nuestra restauración, a través de la Federación de Hosteleros, con quien ya tenemos unos contactos y, prácticamente, cerrado un convenio, en la manera de hacer participar, no a un determinado hostelero, sino a toda la hostelería de la región a través de quien creemos que representa esta hostelería, que es la Federación de Hosteleros castellano-leoneses, para la explotación... más que para la explotación, para la muestra de cuál es nuestra cocina, en un restaurante que está ubicado en la última planta del Pabellón con una terraza, y que se trataría de hacer llegar a todos los visitantes, o al máximo de los visitantes, cuál es la riqueza culinaria de nuestra Región, a través de la cual serviría o utilizaríamos como camino para vender, para promocionar nuestra Región en otros aspectos a veces tan interesantes, más interesantes para el desarrollo o la promoción, no solamente cultural, sino también para la promoción industrial y comercial de nuestra Región. Esto sería, en términos generales, cuál es.

¿Cuál es el presupuesto que calculamos en este momento que necesitamos para llevar a cabo dichas actividades? Presupuesto que, les puedo anunciar, ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, puesto que la intervención en Sevilla, o los precios en Sevilla, tanto de los alojamientos, como de la mano de obra, como de las personas que trabajan, sufre una variación día a día, casi siempre al alza. Y, por otra parte, la sociedad estatal, que en un principio pensó colaborar de manera muy importante en los pabellones de las Comunidades Autónomas mediante la aportación de recursos humanos, no de dinero exactamente, pero sí de todas las azafatas, y de todas la seguridad, y de toda la limpieza, y de toda una serie... que supone bastante dinero, en atención a las circunstancias en que la mano de obra se encuentra en Sevilla, en este momento nos encontramos con que ayer mismo en una reunión que hubo en Sevilla —que hay todos los meses— de las sociedades de todas las Comunidades Autónomas y de la sociedad estatal, se han desenganchado de contribuir a la limpieza de los pabellones, y en este momento el ofrecimiento que tenemos, única y exclusivamente, es parte de las azafatas y parte de la seguridad. Por regla general, les puedo decir que se calcula que las azafatas necesarias para mantener abierto el Pabellón durante todo el día, porque nuestro Pabellón, por estar en torno al....., y a la sociedad estatal, y al de sociedad español, estará abierto práctica-

mente... si no las exposiciones, sí el restaurante y algunas de las secciones, prácticamente dieciséis horas diarias, se necesitarán, aproximadamente, unas veintitantas azafatas, de las cuáles en este momento la sociedad estatal, simplemente, nos ofrecería parte de ellas.

Esto influiría en lo que... en cuál puede ser, cómo se ha proyectado. En este momento, el cálculo son 1.500.000.000 de pesetas, que estarían distribuidos de la forma siguiente: estudios y proyectos y dirección de obra, 100.000.000; construcción del Pabellón, 550.000.000; contenidos expositivos, 500.000.000; actividades en el Pabellón, 150.000.000; y explotación del Pabellón, en el que se incluye la oficina que tenemos en Sevilla abierta desde prácticamente el primer día, 190.000.000 de pesetas.

La financiación se haría de la forma siguiente: 400.000.000 constituyen el capital social, ya desembolsado íntegramente por la Junta de Castilla y León; 200.000.000 ha sido la aportación que la Junta ha hecho este año como subvención a la Junta de Castilla y León; y 600.000.000 son los que figuran en los presupuestos del año mil novecientos noventa y dos. Esperamos obtener de los patrocinios de empresas importantes de esta Comunidad 400.000.000-500.000.000 de pesetas. Patrocinios con los que ya se ha hablado, estamos en algunas empresas, incluso, ya han hecho ofertas, no exactamente las que la Junta de Castilla y León creen que debieran de hacer, pero sí hay ofertas y hay conversaciones, lo que nos da la impresión de que podremos llegar a que el patrocinio externo, a que la ayuda externa, ande en torno, alrededor de los 400.000.000 de pesetas, y con algunos suministradores y con algunos colaboradores podría llegar alrededor de los 500.000.000 de pesetas. Esta sería la financiación, en términos generales, cuáles son, cómo se encuentra el Pabellón de Castilla y León en la EXPO'92, cuál es el proyecto de presupuesto que pensamos que necesita para llevarse a cabo, y de dónde pensamos, cómo pensamos que debe financiarse.

Quiero dejar constancia de que estos presupuestos pueden sufrir variación, porque las variaciones que sufre día a día, especialmente los recursos humanos necesarios para llevarlo a cabo, los materiales que en cada caso necesitamos, varían con frecuencia. Y, de todas las maneras, respecto al apoyo que necesitamos o que recibamos, incluso, de la Administración, de la Sociedad Estatal, incluso de las... de aquellos beneficios fiscales que hemos estado pidiendo, que seguimos pidiendo para los patrocinadores. Si llegaran a ser los mismos que son para la Olimpiada-92 o para el Camino de Santiago, como se han pedido, podríamos conseguir que los patrocinios fueran superiores a los que estamos consiguiendo en este momento.

Hay un día dedicado a cada Comunidad Autónoma -el día de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el once de Junio de mil novecientos noventa y dos-

en el que se tienen previstos una serie de actos para que la Junta, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para que la Región esté representada con todas las instituciones, y con la representación y con la dignidad que como Comunidad Autónoma se merece. Es lo cierto que, no habiendo visitado, quien no haya visitado la Isla de La Cartuja, en Sevilla, difícilmente se puede hacer lo que va a significar o lo que puede significar esta exposición, si realmente llega a tener el éxito que todos esperamos y deseamos que tenga. Va a ser un escaparate inmejorable y único para que España y, en este caso concreto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León pueda dejar constancia de lo que ha sido, de lo que es y de las posibilidades que tiene, no solamente desde el punto de vista turístico, sino desde el punto de vista comercial e industrial que para la Junta de Castilla y León, en este momento, para este Consejero, para el Consejo de Administración, tiene y reviste una especial importancia. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Para completar la información, tiene la palabra el señor Comisionado don Fernando Redondo Berdugo, cuya presencia ante la Comisión agradecemos.

EL SEÑOR COMISIONADO DE PABECAL, S.A. (SEÑOR REDONDO BERDUGO): Muchas gracias, Presidente. Agradezco muy sinceramente al Presidente de la Comisión y a la Comisión el que tenga la posibilidad de indicarles unas palabras, breves, por supuesto, sobre -aunque no sea en el aspecto financiero estrictamente, ya que el Consejero ha dicho todo lo que se puede decir, hoy por hoy, del aspecto financiero-, sobre la Exposición de Sevilla, sobre ese gran acontecimiento que va a ser la Exposición de Sevilla del año mil novecientos noventa y dos, y en el que, lógicamente, nuestra Comunidad no podía estar ausente, y no lo va a estar.

En las grandes líneas, tres datos para que tengan una idea clarísima de lo que va a ser la Exposición de Sevilla. Ciento diez países -nunca cantidad tal ha habido en ninguna exposición internacional-; en segundo lugar, diecinueve millones de visitantes se prevén; y, en tercer lugar, como dato, nos indican que setenta Jefes de Estado -no de Gobierno-, setenta Jefes de Estado visitarán la Exposición de Sevilla. Nosotros debemos intentar, por todos los medios, que parte de estos personajes vayan a nuestro Pabellón, conozcan nuestro Pabellón, porque será un modo de conocer, en definitiva, la actual Comunidad de Castilla y León y de conocer lo que fue la Comunidad de Castilla y León, lo que fue Castilla y León a lo largo de la historia.

Nuestro Pabellón, como ha dicho el Consejero, es un cubo de veintiocho por veintiocho. Quiero contar una pequeña anécdota, porque es interesante. Nosotros nos encontramos situados entre dos pabellones, indu-

dablemente, muy importantes: el Pabellón de Andalucía a nuestra izquierda, según entramos por el Puente de la Barqueta; el Pabellón de Madrid, de la Comunidad de Madrid, a la derecha. Dos visitantes, o dos pabellones, que, indudablemente, el de Andalucía su presupuesto ronda los 8.000.000.000 de pesetas, el nuestro, 1.500.000.000 de pesetas; y el Pabellón de Madrid también hace un desembolso importantísimo, como escaparate ante el mundo. Y nosotros nos encontrábamos con un pabellón de veinticinco por veinticinco, y eso ha sido, gracias a Dios, modificado; ¿por qué? Porque nos encontrábamos en inferioridad física frente a Andalucía, que es muchísimo más elevado, frente a Madrid, que tenía veintiséis metros de altura. En una serie de gestiones hemos logrado que nuestro Pabellón pudiera elevarse a veintiocho por veintiocho; y no supone, en sí, ninguna pequeñez, sino que estaremos físicamente, desde el punto de vista de la arquitectura, superiores al Pabellón de Madrid en dos metros.

Nuestro Pabellón, de veintiocho por veintiocho, tiene dentro -como también nos ha indicado- un cubo y un prisma. No voy a detallar ahora con más detalle cómo es la composición de él. Lo que sí queremos hacer recalcar, quiero hacer recalcar, fundamentalmente, el que nosotros queremos que nuestro Pabellón sea el gran escaparate de la Castilla de siempre, de la Castilla y de León eterna, y, al mismo tiempo, sea también una muestra de lo que es Castilla y León en el momento presente, de lo que quiere ser y de lo que va a ser, de cara al futuro.

¿Cuáles son los contenidos de nuestro Pabellón? ¿Qué vamos a hacer en nuestro Pabellón? En primer lugar, hemos dado y tenido un especial interés en dos aspectos: en primer lugar, en la Sala que llamamos del Tesoro, que está dentro del cubo, son catorce por catorce metros; y, en segundo lugar, la Sala de La Lengua. En la Sala del Tesoro es donde queremos recoger -donde ya, prácticamente, tenemos concedidas- las mejores obras de arte de toda la historia de Castilla y León.

Yo, muy brevemente -si ustedes quieren, por supuesto, podría pasarles nota de ello-, les voy a indicar algunas de las piezas que se encontrarán allí: el Tesoro de Arrabalde; los bustos de Becerril de Campos; las fíbulas esmaltadas del Duratón; el Cáliz de doña Urraca; el frontal de los Esmaltes de Silos; el Cristo de marfil de Carrizo; el Apostolado en piedra de Alba de Tormes; la Virgen de la Vega; el Sepulcro, en madera policromada, de Vileña, la Virgen de los Angeles, en pintura, del Burgo de Osma; los Reyes de Berruete de Paredes de Nava; las Tablas de Arcenilla de Fernando Gallego; el Tríptico de la vida de Jesús y de la Virgen de.....; el Retablo de San Jerónimo, etcétera, etcétera.

Y aquí estamos esmerándonos, como debemos de esmerarnos, para que sea, sencillamente, sorprendente; para que, dentro de una exposición en la que todo va a ser sorprendente, nosotros, que representamos una

parte importante de la historia de España, sorprendamos, si puede ser -aunque sea difícil-, más que los demás.

Y, junto a esto, tenemos planteado otro tema muy importante, por lo menos en nuestro criterio: el tema de la lengua castellana, que es el tema de la lengua española. En definitiva, es una exposición internacional en la que se encuentran presentes veintiséis países que hablan nuestro idioma, y que hablan nuestro idioma porque ese idioma nació en Castilla, porque ese idioma se perfeccionó y porque ese idioma, en el mil cuatrocientos noventa y dos -efeméride que conmemoramos-, se lleva a esos países americanos, y da lugar a que cuatrocientos cincuenta millones de personas lo hablen en este momento. Y éste es lo que llamamos homenaje a la lengua castellana. Y homenaje a la lengua castellana que se celebrará en la semana del once de junio de mil novecientos noventa y dos: el once de junio -como también ha indicado el Presidente- es el día de la Comunidad de Castilla y León. Once de junio de mil novecientos noventa y dos, en torno a esa semana se celebrará ese gran homenaje a la lengua castellana.

¿Y en qué va a consistir? Nosotros vamos a llevar a una Comisión, a dos Comisiones de la Real Academia de la Lengua a que las celebren precisamente en esos días en el propio Pabellón de Castilla y León. El Presidente de la Real Academia ha aceptado, e irá una Comisión, irán diez, doce -no podemos centrar exactamente el número-, Académicos, para estar presentes en estos días y en estos actos de homenaje a la lengua castellana. Nuestro deseo hubiese sido que hubiera ido toda la Real Academia. Aquí no se podía escatimar; el efecto hubiera sido importantísimo. Rarísima vez -a lo mejor nunca- ha salido la Real Academia a celebrar sesiones fuera. El Presidente nos ha comunicado que es absolutamente imposible, que los Académicos no se desplazan con facilidad, ni mucho menos, pero que una docena de Académicos estarán presentes y celebrarán Comisiones dentro de nuestro Pabellón, con ocasión de este día, de esta semana de homenaje a la lengua castellana, a la lengua española.

Al mismo tiempo, hay previstas cuatro conferencias, y cuyos autores, y la simple enumeración de los nombres les indicará a ustedes la altura de los mismos: don Manuel Albar, Presidente de la Real Academia; don Emilio Alarcos, Académico; don Umberto López Morales, Presidente de la Academia Hispanoamérica, de toda la Federación de Academias Hispanoamericanas o Latinoamericanas; y el Catedrático de la Universidad de Valladolid, que es nuestro asiduo colaborador, junto con otro Catedrático de la Universidad de Salamanca, de León, el Profesor Fradejas, y el Profesor Martínez Díaz -son la Comisión que nos está asesorando y que nos ha asesorado, y cuyas directrices estamos siguiendo- será el cuarto conferenciante.

Al mismo tiempo, se publicará un gran libro sobre la historia española en América, en dos tomos. Gran libro, en el que intervienen de treinta y cinco -está cerrado, pero se prevé que alguno pudiera llegar a fallar-, treinta y cinco autores, los más importantes de toda Hispanoamérica en el tema de la lengua.

Junto a ello, artículos de prensa, difusión de radio, etcétera, etcétera.

Y la gran exposición, la gran exposición, que pretendemos que, si importante es la de las obras de arte, tan importante o más -en nuestro criterio- debe de ser la de los documentos que justifican ese origen de la lengua castellana. Desde las pizarras visigóticas al Documento de los Quesos, al Apocalipsis de la Universidad de Valladolid -que ya nos ha sido cedida-, o los Anónimos de Ripoll del Burgo de Osma, o la Fundación del Infantado de Covarrubias, o el Fuero de Sepúlveda, o las Glosas Silenses, que pretendemos traerlas desde el Museo Británico; que las negociaciones están entabladas, que el Consejero y yo hemos acudido personalmente a hablar, y hemos tenido una entrevista con el Embajador inglés, y se está planteando ante el Museo Británico que las Glosas, que desde hace ciento sesenta años se encuentran fuera de España, con ocasión de la desamortización, como documento número 30.850 en el Museo Británico, logremos -lo estamos intentando, no lo podemos asegurar totalmente, pero las gestiones se están realizando- que se encuentren en la Exposición de Sevilla, dentro del Pabellón de Castilla y León, que fue, en definitiva, donde nacieron.

Y más documentos, por citar alguno más: "Fuero Real", "Privilegios Reales" de Alfonso X el Sabio, "Poema de Fernán González", "Crónica de los Veinte Reyes", "Libro del Buen Amor", del Arcipreste de Hita; el primer incunable del Sinodal de Aguilafuente; y, como culminación y terminación de los documentos -dieciséis o diecisiete-, sería la Gramática de Nebrija, que es la que, en definitiva, llevó a América nuestro idioma.

Y he dejado para el último lugar "El Poema de Mío Cid". "El Poema de Mío Cid", créanme, señores Procuradores, que hemos hecho todas las gestiones habidas y por haber. "El Poema de Mío Cid" es prácticamente imposible que esté en nuestro Pabellón, pero no es imposible. El Pabellón de España, el más importante de toda la Exposición, también quiere llevar "El Poema de Mío Cid", y nosotros tenemos el acuerdo con el Comisario del Pabellón de España, Miguel Angel Gonzalo, de que, si el Pabellón de España lleva "El Poema de Mío Cid", durante la semana que duren los actos de homenaje a la lengua castellana, "El Poema de Mío Cid" estará dentro de nuestro Pabellón, si es que el Pabellón de España logra que el Patrimonio Nacional... perdón, en este caso, Biblioteca Nacional, le ceda "El Poema de Mío Cid". Difícil, casi imposible; pero, si lo lograra, "El Poema de Mío Cid" tenemos la oferta de que se encontraría dentro de nuestro Pabellón durante esa semana.

Y esto, en definitiva, señores, es cuanto a las obras de arte y en cuanto a la lengua, en cuanto al homenaje a esa lengua castellana, que es la lengua española.

Y actividades. Vamos a tener exposiciones temporales, exposiciones sobre caza y pesca, exposiciones sobre turismo, exposiciones sobre vidrios de La Granja, sobre enterramientos reales, sobre arqueología, etcétera, etcétera. Y estas exposiciones, de duración aproximada de veinte a veinticinco días cada una de ellas, irán acompañadas, por ejemplo -puedo hablarles del tema de la caza-, pues, por conferencias de... pequeño número de conferencias, una, dos conferencias, como máximo, por cada exposición; eso sí, por las personas que, digamos, que entendemos de mayor altura. Por ejemplo, en caza, pensamos en Miguel Delibes, como persona que nos ilustraría en una conferencia sobre la caza; y, al mismo tiempo, todas ellas acompañadas de exposición: trofeos -le estoy citando caza, porque lo llevo más directamente-; trofeos. Y trofeos, va desde los grandes trofeos, que son récord de España, los récords de Castilla; por ejemplo, el récord que tiene Su Majestad el Rey, en un determinado trofeo, que es el rebeco, que es la cabra, expuestos durante los veinte días que dure la exposición sobre caza.

Y lo mismo hablamos sobre enterramientos reales, o hablamos sobre vidrios de La Granja, que hemos tenido toda clase de facilidades por parte de la Fundación del Vidrio de La Granja y por parte de la Compañía Vicasa de la Granja, para que esa maravilla de vidrios que nacieron en el XVIII en Castilla y León, y que han sido admiración del mundo entero, a través de las exposiciones inauguradas, tanto por la Reina, como inauguradas por el Príncipe de Asturias, se encuentren en nuestro Pabellón durante los veinte o treinta días que pueda durar la misma.

Y, junto a eso -y como también nos decía el Consejero perfectamente-, la España antigua, la España histórica, la España... perdón, la Castilla y el León antiguos, la Castilla y León histórica, el Castilla y León eterno y la Castilla y León actual. Y la actual, con su turismo, con su economía, con su afán, y deseo, y seguridad de un futuro mejor para todos los que componen esta Comunidad de Castilla y León.

Y cualquier otro dato que ustedes quieran, porque yo me podría extender, pero, probablemente, sería enormemente largo, estoy a su disposición para poder puntualizar respecto de él.

Y, por último, quiero recalcar el Día de la Comunidad. El Día de la Comunidad es el gran día de Castilla y León, como es el gran día de todas las Comunidades Autónomas y de todos los países, cada uno de los cuales ya tiene asignado un día en concreto. El nuestro -yo agradecería que ya tomaran nota de él-, once de junio de mil novecientos noventa y dos. Estará -pensamos- todo el Gobierno Regional, la Junta de Castilla y León,

los Presidentes de Diputaciones, los Alcaldes, Diputados, Senadores, toda la amplia gama de personas representativas en la vida de Castilla y León. Nosotros invitaremos, lógicamente, a Su Majestad el Rey de España. ¿Y por qué? Por dos motivos muy claros: porque Castilla y León significa mucho en la historia de España; y, en segundo lugar, porque su abuelo, don Alfonso XIII, estuvo en el veintinueve en la inauguración del Pabellón de Castilla y León; y, si estuvo el abuelo, no tendrá nada de particular -con todos los respetos- que pudiera estar también el nieto, el actual Rey de España, don Juan Carlos I.

Y éste será nuestro gran día. Nuestro gran día, que empezaremos -lo voy a detallar muy brevemente- con una... Hay en Sevilla una cofradía -probablemente, la más antigua sevillana-, que se llama El Cristo de Burgos; no es porque yo sea burgalés, es que coincide, la causalidad... no la casualidad, el honor de que es El Cristo de Burgos, el que tiene una iglesia dedicada en Sevilla. Y el Consejero y yo estuvimos

EL SEÑOR.....: La segunda cofradía.

EL SEÑOR COMISIONADO DE PABECAL, S.A. (SEÑOR REDONDO BERDUGO): La segunda cofradía. Un sevillano me matiza. Bueno, tendrá razón, casi seguro, seguro. Pero, bueno, muy importante, muy importante. Y, entonces, nosotros hemos estado personalmente viéndola.

Nosotros empezaremos con una misa solemne, que pretendemos que sea celebrada... Demetrio Madrid se sonríe; le conozco desde cuando estábamos juntos en las Cortes, en la I Legislatura. Pretendemos que todos los Arzobispos castellano-leoneses -señores, hay tres Arzobispos castellano-leoneses- concelebran esa misa. Y esperamos -no lo puedo afirmar, pero las gestiones están hechas y espero que el resultado sea positivo- que la Abadía de Silos -y algo representa en la historia de España y en la historia de Castilla- esté presente, como yo le pedía al Abad: no cantando, rezando cantando en aquella misa de El Cristo de Burgos. Y tendremos también presente, probablemente, al número uno organista del mundo, un castellano, un castellano de Aranda de Duero exactamente, el señor Baciero, que ya se ha ofrecido para estar presente.

Con esto, señores Procuradores, acaso voy con un exceso de entusiasmo, pero les quiero mostrar el corazón que todo PABECAL y que todos nosotros estamos poniendo en que resulte el mayor éxito posible. Y lo rodeamos de todos aquellos medios que tenemos en Castilla y León para que esa solemnidad, efectivamente, atraiga y sea verdaderamente importante.

Después habrá unos actos institucionales, y actos festivos posteriormente, con una corrida de toros, que queremos... una corrida de toros exclusivamente con ganaderías castellanitas y con toreros castellanos. Gana-

derías salmantinas y ganaderías vallisoletanas, que también existen.

Y éste será... culminando por la noche, como también nos decía el Consejero, en ese marco incomparable. Porque lo tendrán que ver para comprenderlo: nosotros estamos situados en el mejor sitio de la exposición de Sevilla, junto al lago de España y enfrente del Pabellón España, donde, en definitiva, las noches es donde van a brillar totalmente; ese once de junio esperamos que brillen con especial fulgor dentro de nuestro pabellón de Castilla y León.

Y, termino, señores Procuradores, a su disposición para cualquier pregunta que quieran hacerme. Sólo indicarles que hemos puesto un gran cariño todos en el tema de nuestro pabellón en la exposición de Sevilla de mil novecientos noventa y dos. Que creemos que es una gran oportunidad para Castilla y León el ser conocida en el mundo entero, y que nosotros no quitaremos medios, en la medida de nuestras posibilidades, para que esa gran oportunidad, para que ese gran escaparate para ser conocido mejor por todo el mundo se lleve efectivamente adelante. En ello estamos trabajando y en ello seguiremos. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Comisionado. Iniciamos el turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, para formular preguntas u observaciones. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, agradecer la información ilusionada e ilusionante información, aunque yo he de confesar que participo escasamente de este fervor, no en cuanto al PABECAL o al Pabellón de Castilla y León, sí en cuanto incluso la propia EXPO'92, acaso en el fondo y en las formas. Pero sí hay una cuestión que yo sí quisiera plantearme. Y es, dentro de toda esa ilusión, hemos asistido, a lo largo de la historia, a diversos motivos de esta naturaleza, o de naturaleza similar, en exposiciones universales, exposiciones generales, que, a la postre, han tenido un momento, un tiempo de fulgor, de esplendor, de exhibición, pero con la misma fuerza que se planteaban inicialmente, han venido a quebrarse en cuanto pasa el tiempo concreto que dura ese motivo, y me parece que las inversiones que se realizan son de la enjundia y de la cantidad o la entidad suficiente como para empezar en el futuro inmediato posterior a ese periodo de tiempo.

Yo creo que hacer una gala, o una exhibición de qué fue Castilla y León, qué es Castilla y León, no está mal, yo creo que es interesante. No considero que el marco sea el más idóneo para prometerse un futuro halagüeño en cuanto a que eso pueda tener una proyección, desde el punto de vista de lo que es Castilla y León, y,

sobre todo, de la rentabilidad de futuro que pueda plantearse, y a eso iba destinada mi pregunta, fundamentalmente.

En primer lugar: al margen de esos programas concretos que aquí se nos han apuntado, ¿existe algún criterio o proyecto de futuro que garantice que, una vez terminado ese periodo de esplendor, no termine como la Casa de Campo, o como otros lugares, otras exposiciones, otros acontecimientos de esa naturaleza han concluido, prácticamente destruido, abandonado, sin futuro, con lo que puede ser una inversión realmente negativa para nuestra propia región, y, sobre todo, para lo que han de pensar de nosotros en el futuro? Eso... Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero y al señor Comisionado por las explicaciones que nos han dado sobre cómo se va a desarrollar, cómo va a ser nuestro Pabellón y cómo se van a desarrollar los actos de nuestro Pabellón de Castilla y León en la EXPO de Sevilla.

Me he quedado un poco sorprendido por la comparecencia en sí, porque yo pensaba que esta comparecencia iba a orientarse desde un punto económico-financiero-presupuestario, que es aquí realmente por lo que se les ha pedido que vengan. Sin embargo, ustedes se han limitarnos a decirnos lo que nos han dicho. Probablemente, si hubiera estado aquí el Presidente del Consejo de Administración, nos hubiera podido dar más explicaciones sobre todas las cuestiones económico-financieras. Yo simplemente lamentar que esta comparecencia no nos haya aportado ningún dato nuevo en este aspecto, y decirle que, a través de de la correspondiente petición de documentación, pediré, la pediré por escrito, para aclarar, para aclarar y para que se den todos los datos relativos al balance de situación, con la aclaración de todas y cada una de sus cuentas, a la cuenta de explotación, a la cuenta de pérdidas y ganancias, bueno, pues, y a todos aquellos soportes económicos, financieros, de personal, que nos puedan dar y que avalen la inversión de estos 1.500.000.000 de pesetas que se van a invertir. Que, por cierto, es una importante cantidad y que, si no sabemos controlar, evidentemente, se elevará cada vez más y, por tanto, será un importante gasto para nuestra Comunidad; y en la situación en que estamos, desde luego, bueno, pues, aunque es importante participar, también hay que decir que hay que controlar el gasto todo lo posible. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Monforte. El Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Señorías. Coincido plenamente en el sentido de las afirmaciones hechas por el Portavoz del Grupo del CDS, en el sentido de que los socialistas que hemos apoyado, y apoyamos, el esfuerzo de la Junta en relación con la presencia de la Comunidad Autónoma en la Exposición Universal de Sevilla, creemos que la comparecencia de hoy, fundamentalmente, debería ir destinada a establecer algún tipo de criterios en torno a las dificultades que encontramos, o que yo al menos he encontrado, para la interpretación correcta de los presupuestos de PABECAL Sociedad Anónima, creada al efecto. Y no me gustaría que se entendiera que el hecho de hacer referencia a las cuentas nos convierte en más prosaicos; sencillamente, es que yo creo que es aquí donde tiene que sustanciarse y plantearse el tema.

Por lo tanto, que aprecio enormemente el esfuerzo realizado, las gestiones culturales y artísticas, y que no es ése el tema en el que creo que debíamos entrar en este punto y en esta Comisión.

Cuatro cuestiones, digamos, de comentario, quizá preguntas. Por una parte, observo poca claridad, poca claridad en las cuentas, en el sentido de que detecto una falta de correspondencia entre la memoria, que es escasa en sí misma, y la expresión contable. Tengo, he tenido -y no sólo yo, sino gente más experta que yo en temas empresariales-, hemos tenido dificultades serias para interpretar el sentido de las cuentas.

Primero, no entendemos ni vemos ningún criterio para las cuentas de amortización. Desconocemos exactamente el porqué de las cuantías y su significación.

En segundo lugar, el déficit de financiación que nos indica la memoria son 708.000.000, de los cuales se piensan cubrir 608 aproximadamente, con fondos de esponsorización, incidentalmente esponsorizaciones -con s, no con x- esponsorización pública, 457.000.000, y privada, 200.000.000. Pero faltan 108.000.000, que no sabemos cómo se van a cubrir. En realidad no son 108.000.000, son 112.000.000 según los cálculos que hemos hecho. El déficit, la diferencia real serían 108.000.000 que no se justifican, en el sentido de que no se sabe muy bien cómo van a ser cubiertos.

Respecto a las retribuciones del personal, hay dos cuestiones que plantean dudas. En primer lugar, por qué en el año noventa y uno se está contratando ya personal no cualificado, algo que vemos todos en los periódicos, de alguna manera. Y, en segundo lugar, una sorpresa: por qué creciendo sólo en seis personas no cualificadas el presupuesto para mil novecientos noventa y dos, respecto al de mil novecientos noventa y uno, el presupuesto crece aproximadamente en un 90% para los gastos de personal.

Coincido en el hecho de que hay ambigüedad e inconsistencias entre la memoria y las cuentas, en el sen-

tido de que en las cifras de inversión se nos habla de 591.000.000 en la memoria, y en los datos contables solamente se aprecian 550, por todos los conceptos incluidos.

Y, finalmente, coincido con el representante de Izquierda Unida, en el sentido de que nos gustaría a los socialistas saber qué destino se le va a dar en el futuro al citado Pabellón y cuál es el criterio para recuperar económicamente, si cabe, alguna parte de la inversión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Señor Presidente, Señorías. Realmente, con la exposición que acabamos de oír, tanto por parte del señor Consejero, como por parte del Comisionado, creo que queda muy gráficamente demostrado, con calor, con ilusión, y, verdaderamente, con una demostración del trabajo que se está realizando, cómo la gran ocasión que tiene nuestra Comunidad de estar presente en la EXPO'92 tiene que traducirse no solamente en un acontecimiento con miras al pasado, que es importante, con miras a la historia, que es muy importante, sino que creo que hay una coordinación plena entre lo que podemos llamar pasado, presente y futuro. Por lo tanto, nosotros entendemos, entiende nuestro Grupo Parlamentario que, realmente, el trabajo que se está realizando, a través de lo que hemos oído, de las realizaciones futuras, e incluso de lo que se está llevando a cabo ya en estos momentos, es un trabajo serio, es un programa que se está cumpliendo cien por cien y que, en definitiva, tiene que redundar en beneficio de esta Comunidad.

Si los presupuestos siempre son el caballo de batalla en cualquier acontecimiento, sea el que sea, si son largos se dirá que excesivos; si son cortos, se dirá que cicateros, y, en consecuencia, siempre están sujetos a la crítica. Pero no es menos cierto que yo creo que aquí cualquier Grupo Parlamentario, y cualquier Grupo Político tiene que hacer una abstracción de estos conceptos, en el sentido de que lo que aquí importa es Castilla y León, de que lo que aquí importa es que nuestra Comunidad quede dignamente representada, y que, por lo menos, en este orden de cosas, eso que tanto nosotros venimos diciendo, queremos ser una Comunidad de primera, realmente se traduzca en que somos una Comunidad de primera en la EXPO'92.

En torno a la claridad de las cuentas, yo no dudo, nosotros no dudamos, evidentemente; en lo que se nos ha entregado, sí que existen datos suficientes para su conocimiento. Tal vez no es menos cierto que tengan que producirse problemas de ajuste, y, en consecuencia, acabamos de oír que hay un control permanente y claro por parte del Consejo de Administración, con sus

reuniones mensuales y definitivas en el sentido de determinar inversiones, o en el sentido de acomodar gastos, y, por supuesto, ciertamente no dudamos de que toda la gestión se está llevando con exquisita escrupulosidad. Nosotros tenemos entendido -corríjame si nos equivocamos- que el Pabellón es un Pabellón mecánico, prácticamente desmontable y con posibilidad de que luego después pueda ser situado en el lugar que corresponda, con la rentabilidad que eso pueda llevar consigo como un contenedor cultural o en la medida en que, por supuesto, se le dé un destino y se le dé un acomodo dentro de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, nosotros felicitamos, concretamente, a las personas que están al frente de PABECAL, y nuestra colaboración va a ser plena, como yo no dudo que en este caso tiene que ser plena la colaboración de todos, absolutamente todos los grupos políticos y de todos los Grupos Parlamentarios.

En definitiva, continúen ustedes en esta línea; que nuestra Comunidad tenga un fiel reflejo, pero con una ilusión de futuro, con una ilusión de futuro, no debemos de dormirnos solamente en el pasado. Nos parecen muy bien las exposiciones, nos parecen muy bien la Sala del Tesoro, nos parece muy bien todo aquello que venga a dar conocimiento a la multitud de personas que van a acudir de lo que fue nuestra Comunidad, pero no es menos cierto que deseamos que nuestra Comunidad tenga un futuro esplendoroso, como esplendoroso fue su pasado.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Aguilar. Para contestación, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías, porque de su intervención se desprende lo que hasta ahora ha quedado patente: la participación en la Exposición Universal de Sevilla mil novecientos noventa y dos así fue apoyada por la Cámara Legislativa en la anterior Legislatura. Es un esfuerzo que la Comunidad hace fuera de lo normal, un esfuerzo que había que medir, pero un esfuerzo que ya se dijo que habría que hacer necesariamente, por la importante participación que nuestra Comunidad Autónoma había tenido en los acontecimientos que se están celebrando. Yo creo que de esto no tenemos absolutamente nada que hablar y estamos todos de acuerdo.

Se ha puesto el énfasis por todos los Grupos Parlamentarios en algo que es distinto, que es en el problema de qué es lo que queremos vender hacia el futuro de nuestra Comunidad, qué queremos promocionar, cuán-

to nos va a costar y cómo están de claras las cuentas que vamos a hacer. Creo que es el problema que se ha dejado encima de la mesa por todos los Grupos Parlamentarios. Y es facilísimo de explicar.

¿Qué vamos a hacer o qué hemos pretendido con este Pabellón? Pabellón en el que estamos presentes o exposición en la que estamos presentes a sabiendas de que es un esfuerzo excesivo para una Comunidad Autónoma que tiene muchas obras que hacer y que posiblemente, desde el punto de vista económico, a corto plazo serían mucho más rentables. Estamos allí porque nuestra ausencia sería imposible de explicar. La ausencia de alguna Comunidad Autónoma, que ha pretendido a última hora, ha sido criticada desde todos los puntos de vista. Luego nuestra presencia no solamente es que es deseada, sino que sería injustificable nuestra ausencia de esa Exposición.

¿Qué es lo que se pretende? Y voy a leerles algo que nosotros teníamos previsto desde el comienzo de esta Exposición. El mensaje que se pretende hacer es que presentamos una idea de que esta Comunidad Autónoma, que es donde ha surgido el idioma que hoy sirve de comunicación para todas aquellas tierras, las que se descubrieron, que este idioma está en alza, que el idioma en cualquier tipo de comunicación y cualquier tipo de actividad es elemento fundamental, como elemento de comunicación -muy importantes son los medios de comunicación, pero mucho más importante es el soporte sobre el cual se transmite esta comunicación-, y que de aquí surgió un idioma perfectamente estructurado. Cuando nosotros descubrimos América, llevábamos la Gramática de Nebrija, idioma estructurado, difícil de llevar a otro sitio. Llevamos o hacemos una exposición de cómo nuestra gente trabajaba en aquel momento, con un gran esfuerzo; de cómo aquí se vivía, no solamente de lo que aquí se producía y de lo que aquí se comerciaba, sino de cómo venían de fuera a utilizar nuestra Región para sus inversiones; aquí prácticamente surgió, en Medina del Campo, la letra del cambio, prácticamente surgió aquí. Aquí se comerciaba como no se comerciaba en ningún sitio del mundo. Y nuestro mensaje futuro es: aquello no terminó; estamos, somos la misma tierra y la misma gente, somos sus sucesores, y ese futuro, el futuro que esperamos, tiene que ser el mismo que nos permite ser eso.

Para eso tenemos que hacer ver que nuestro posicionamiento en Europa es estratégico: tenemos la mejor, la más amplia Comunidad, y a través de la exposición de cuáles son nuestras redes viarias, nuestros recursos naturales, cómo se han tratado, cuáles son nuestras posibilidades energéticas, nuestras posibilidades de instruir, de colocar aquí industrias, comercio y negocio, eso es lo que queremos promocionar, ésa es la tierra que queremos vender. Una Región que admite muchas posibilidades para el futuro. Presentar a los inversores las ventajas que tiene esta Comunidad Autó-

noma. Presentar que no solamente tenemos recursos naturales, sino que tenemos unos recursos humanos que en pocas Comunidades Autónomas se pueden presentar. Tenemos cuatro universidades para una Comunidad Autónoma como la nuestra. Eso supone que gran parte de los hombres que hoy están en España trabajando en otras Comunidades Autónomas, prestando algo que es importante, como es la inteligencia, algo que es importante, como es el esfuerzo humano para las nuevas tecnologías que es el futuro, aquí lo tenemos preparado. Eso es lo que pretendemos vender.

Y yo comprendo que eso se puede vender de muchas maneras. Nosotros hemos pretendido vender una gran Historia, una gran tradición, haciendo ver que los hombres de esta Comunidad Autónoma fueron capaces de hacer lo que nadie en el mundo fue capaz de hacer en aquel momento, y que nosotros en este momento seremos capaces de hacer muchas cosas, tanto como el pueblo que más pueda hacer en el mundo. Este es el mensaje. ¿Lo conseguiremos? Son ciento y pico pabellones, nosotros somos uno, pequeño, y yo espero que lo consigamos, especialmente en tres campos: el industrial -tenemos un parque tecnológico que hay que vender, que está recibiendo grandes alabanzas por parte de quien lo visita-; tenemos un pasado que nadie puede discutir que es el mejor de España y el mejor de muchos países de Europa. Tenemos una lengua que es un tesoro incalculable.

Y ahora decimos: ¿cuánto nos cuesta y cómo lo controlamos? Efectivamente, es un esfuerzo extraordinario. ¿Y qué vamos a hacer con ello? Estos 1.500.000.000 se van a dedicar parte al pabellón, parte a contenidos y parte a gastos corrientes, vamos a llamar. Los contenidos van a quedar algunos, como serán documentales, libros, catálogos, van a quedar, que luego va a quedar para la Comunidad.

Y el pabellón, ¿qué vamos a hacer con él? Ya ha habido un Ayuntamiento que ha hecho la petición -ha sido el Ayuntamiento de Salamanca- para que se instale allí el pabellón. Hemos contestado diciendo que si cuando termine la construcción siguen con la misma idea, no existe ningún inconveniente por parte de la Junta de Castilla y León en que el pabellón se traslada a Salamanca, si allí va a cumplir un fin determinado. Lo que sí que es cierto que en principio no lo podemos dejar. Pero no tenemos previsto... estamos en vías de negociación para ver qué hacemos con el pabellón, por recuperar su inversión total o parcialmente, en metálico, o instalar el pabellón, si se puede y tiene utilidad, dentro de la Comunidad. Y ya hay un Ayuntamiento que se ha interesado, es el de Salamanca, y ya le hemos contestado que estamos en la mejor disposición. Ese es el futuro y ese es el coste.

Dice el representante del Centro Democrático y Social -y me sorprende, porque que lo diga el Partido So-

cialista no me sorprende— que teníamos que haber explicado de manera mucho más concreta cuáles eran las cuentas del pabellón. Es que el Centro Democrático y Social tiene un representante dentro del Consejo de Administración, porque lo nombró. O sea, por parte de la Junta General de Accionistas, que está constituida por el Director General de Patrimonio y por el Consejero de Presidencia —somos los accionistas en esa sociedad—, designamos, pedimos a las Cortes, y se ha vuelto a pedir en este momento, que si algún Grupo quiere tener representación en ese Consejo de Administración, que nos diga quién es su representante y que lo aceptamos. Pues el Centro Democrático y Social designó su representante y ha participado en todas las reuniones, que han sido muchas, han sido muchas. Por lo tanto, en manos del Centro Democrático y Social tienen que estar todos estos datos, si quiere. El Partido Socialista no nombró su representante, estaba en su derecho de hacerlo, entonces me podría decir: cuáles son las cuentas. Y yo les digo: en el año mil novecientos noventa y uno se cumplieron con todas las obligaciones que las normas imponen a las sociedades anónimas, y entre ellas la de realizar una auditoría a fin de año por una de las muchas empresas que existen en España sobre esta materia. Están cumplidos todos los requisitos. Este año se sigue con la misma materia. Entrar en el análisis detallado de la contabilidad en este momento me parece que sería excesivo.

Pero le interesa fundamentalmente el personal. ¿Por qué? Porque le voy a decir cuál es nuestra estructura de personal en este momento. Hay un director gerente, que se contrató en agosto, nada más constituir la sociedad. Director gerente, que voy a decir las cifras, porque creo que deben de ser públicas. Se contrató en el año mil novecientos noventa por 5.000.000 de pesetas, 10.000.000 de pesetas en el noventa y uno y 12.000.000 de pesetas brutas, únicas cantidades que percibe, en el año mil novecientos noventa y dos. Eso son los gastos del gerente. Si ustedes encuentran a alguien que por esta cantidad quiera llevar a cabo un proyecto que es efímero y que, por lo tanto, va a tener que hacer... a seguir en otros problemas, díganmelo, porque nosotros sí estamos dispuestos a tenerlo en cuenta; cualquier comparación que se haga con el gerente, el director gerente de cualquier otra de las sociedades, sale que el Consejero... el Presidente, el Consejero de Presidencia hizo una buena negociación cuando contrató a este gerente. No sé si estoy orgulloso de ello, porque posiblemente las retribuciones que se pagan en otros sitios son muy superiores.

¿Qué más tenemos? Tenemos un director del pabellón, que es... en este momento es el aparejador que lleva la obra. El aparejador que lleva la obra es la persona que tenemos destinada para que siga como mantenimiento en el futuro durante el tiempo de la exposición de la obra. Este aparejador en este momento no nos está costando ningún dinero a las sociedad co-

mo tal sociedad, porque está cobrando sus honorarios con cargo a lo que le corresponde como participación en la dirección de la obra, junto con los arquitectos. Cuando termine, es una persona que tenemos pensado que quede como mantenimiento, porque una de las razones fundamentales para que este pabellón tenga algo que exponer es que funcione. Mantenimiento del frío, mantenimiento de los ascensores, mantenimiento del edificio, todo esto exige que haya una persona que lo lleve a cabo. Esta será la persona. A partir de abril, a partir del momento que termine la construcción, pasará a formar parte.

Existe una directora, un director técnico, que se encarga de la gestión de esos 1.500.000.000 de pesetas, de la administración, de los contratos que hay que hacer con Dragados, con la persona que tenemos que hacer, con los servicios externos, un director del pabellón. Existe en este momento... una directora de relaciones externas, prácticamente lo que pudiéramos llamar un jefe de gabinete, un jefe que reuniera gabinete, portavoz, relaciones externas en general, y existen dos secretarías. Eso es lo que tenemos en este momento, que, lógicamente, en cuanto empiece a funcionar el pabellón, en el mes de abril, el veinte de abril, se convertirán en aproximadamente veintitantas azafatas, se convertirán en ujieres, se convertirán en guardas de seguridad; todo esto, claro está, si la sociedad estatal no nos los proporciona. Pero no nos va a proporcionar la totalidad, y a eso se debe esos anuncios que están viendo en la prensa de buscar azafatas, de buscar por si necesitamos. No podemos esperar al día veinte para contratar, para saber quiénes van a ser. No van a empezar a trabajar hasta, lógicamente, un mes antes, aproximadamente, para prepararlas de la forma que tienen que desarrollar este trabajo. Azafatas, seguridad, mantenimiento, relaciones públicas, son las personas que hacen que el presupuesto de personal se eleve, desde el año mil novecientos noventa y uno, que estamos únicamente construyendo el pabellón y haciendo... determinando, definiendo y contratando los contenidos y las actividades.

¿Qué va a suponer las actividades? Tenemos previstas, por si no aparecieran otras, unas determinadas actividades que se han expuesto. Cuesta dinero. Reuniones, conferencias, promoción, publicidad. Uno de los grandes fallos que suelen existir en estos proyectos es no haberlo promocionado adecuadamente. Existe... es necesario publicitarlo, como se dice ahora, palabra bien fea, pero publicitarlo; eso es necesario que se tenga en cuenta también. A eso se debe en parte que en el año mil novecientos noventa y dos los gastos de personal se haya calculado que sean muy superiores a los que hay en este momento.

Eso es, en términos generales, las cuentas que hay. Me dice: en la memoria no lo explica de manera adecuada. ¿No podemos definir qué pasa con esto de manera más adecuada? Pues, miren ustedes, nuestras pre-

visiones desde que en el mes de agosto del año mil novecientos noventa empezamos con el proyecto a lo que está ocurriendo en este momento varían día a día. Y varían por algo que el representante del Grupo Mixto ha puesto de manifiesto. Tengo mis dudas de cómo se ha llevado la Exposición Universal, si se ha publicado, si hasta hace poco tiempo se ha hecho una publicación, una promoción suficiente, si vamos a tener éxito con esa exposición. Nosotros en este momento apostamos, tenemos que apostar porque vamos a tener éxito, pero tenemos que apostar con unos datos que no son nuestros. Ni los salarios en Sevilla, ni el importe de los materiales, ni las necesidades, ni cómo vamos a cubrir las necesidades, son algo con lo que contamos de manera perfectamente definida. No dependen sólo de nuestra voluntad. Esa es la razón por la que se pueden haber visto algunas indefiniciones. Por lo tanto, pueden tener ustedes la seguridad... El CDS lo tiene a su disposición, puesto que forma parte del consejo de administración; el Grupo Mixto no estaba en la anterior Legislatura, pero podrá hacerlo ahora si tienen interés, y el Grupo Socialista puede hacerlo también si tiene interés, en tener un representante en el Consejo de Administración, y tendrá todo a su disposición, todos los datos. No creo que sea el momento en este momento de traer aquí a examinar una por una cada una de las partidas contables del libro, que, lógicamente, que legalmente tiene que llevar toda sociedad y que tiene presentar, dentro de su declaración del impuesto de sociedades, en el mes de Junio y en el mes de Julio, como todas las sociedades anónimas de España, aparte de los controles que sufre como consecuencia de las aportaciones que se hacen.

Yo hacía referencia, en términos generales, puesto que es la única comparecencia que hay, a cuáles son los proyectos de gastos, de dónde podemos obtener. Dice: ¿piensan ustedes obtener 600.000.000? Pensábamos obtener 600.000.000. Ustedes saben, igual que yo, que en este momento hay una crisis, una crisis en España, una crisis en sectores que, de alguna manera, pensábamos que iban a ser patrocinadores importantes nuestros, y cuando estas empresas están en período de hacer regularizaciones de empleo es difícil sacarles un patrocinio para una exposición, de ahí que las cifras que en algún momento hemos previsto como patrocinadores no coincidan con las que en este momento tenemos. Cifras que estábamos calculando en el mes de Abril del año pasado, o Junio del año pasado, y que en este momento pueden sufrir una importante variación. Algunas de las diferencias se deben a eso, a que estamos manejando datos sobre los que nosotros tenemos escasa posibilidad de influir.

Sí quiero dejar constancia de una cosa. Nosotros hemos concebido el Pabellón como la promoción hacia el futuro de esta Región. Pero creemos que no se puede promocionar hacia el futuro esta Región si no partimos de nuestro pasado, si no partimos de lo que fuimos capaces de hacer en un momento determinado. Pero yo creo que la situación económica española, la europea,

es una situación no fácil en este momento. No soy un economista y, por lo tanto, no tengo datos para dar lecciones a nadie, pero sí parece ser que esto es un bache, que tendrá... un bache del que saldremos. Lo que tenemos que hacer nosotros, lo que nosotros pretendemos vender en este Pabellón -no fácil, porque, como digo, hay cien pabellones en situaciones mucho mejores que los nuestros, con presupuestos por encima de los 8.000.000.000, 10.000.000.000, 12.000.000.000, 15.000.000.000 de pesetas-, lo que pretendemos es llamar la atención, de alguna manera, para que en todos los visitantes quede al menos la constancia de que existimos, y de que tenemos una gran historia, y tenemos muchas posibilidades. Ese es el mensaje. Si lo vamos a conseguir, depende del esfuerzo que hagamos, y de cómo lo llevemos a cabo. Desde luego, como han podido observar ustedes, ilusión tenemos, y esfuerzo estamos realizando. Y las cuentas están a disposición de todos ustedes: las del año noventa, completamente cerradas; las del noventa y uno, cuando estén cerradas, el impuesto de sociedades y toda la contabilidad, están a disposición de esta Cámara para el que lo quiera examinar. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Comisionado.

EL SEÑOR COMISIONADO DE PABECAL, S.A. (SEÑOR REDONDO BERDUGO): Muy brevemente, después de la intervención del Consejero. Me ha sorprendido muy gratamente el inicio de la intervención de los Grupos, con la del Grupo Mixto, cuando ha dicho que mi intervención ha sido -y lo leo literalmente- ilusionada, -indudablemente muy ilusionada- e ilusionante. El que haya sido ilusionante mi intervención me llena de alegría; que haya podido ilusionar a alguno de ustedes, o a todos, o a parte, me llena de alegría. Lo que desearía es que ilusione nuestro trabajo, nuestras realizaciones, a todos los castellano-leoneses y a todos los españoles.

Y, muy brevemente, termino con una indicación que ha hecho el señor Aguilar del Grupo Popular. Ha dicho que tenemos que ser, que somos, una Comunidad de primera. Hemos sido, históricamente, unos reinos de primera; hoy somos una Comunidad de primera, queremos seguir siendo, o queremos ser más de primera todavía; tenemos que poner los medios para que en este gran escaparate que va a ser esa gran feria que va a ser la Exposición de Sevilla, demos la realidad de que somos una Comunidad de primera.

Antes se me olvidó hacer una indicación, que quiero aclarar. Aparte de los temas históricos importantísimos, también tocamos los temas actuales.

Termino diciendo: nosotros tenemos una oficina permanente de información turística en la parte baja de nuestro pabellón, y una oficina permanente de información económica, de tal manera que cualquier persona que pase por el Pabellón, al toque de una tecla en un

ordenador, podrá saber del negocio que a él le interesa, las empresas que producen esa actividad en toda nuestra Comunidad, cuáles son sus situaciones, cuáles son sus razones sociales, cuáles son sus fabricados, cuáles son sus precios, cuáles son los lugares donde puede conectar con él; cualquier persona de cualquier parte del mundo que quiera tener conocimiento de cuál es la situación económica de una determinada actividad en Castilla y León, a golpe de tecla de ordenador la tendrá en los bajos de nuestro Pabellón. No hemos abandonado la posibilidad ésta, porque -y lo mismo desde el punto de vista turístico-, porque, en definitiva, no sólo pensamos y nos admiramos de nuestro pasado, sino que queremos -y termino- ese futuro esplendoroso de Comunidad de primera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Comisionado. Si desean utilizar turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Más que turno de réplica, dos anotaciones breves y una reflexión. Yo decía "ilusionante", y me parece que es importante que vayamos reivindicando todas esas cuestiones, pero con realismo, no nos pasemos.

Y me refiero, cuando se sigue ahondando en la cuestión idiomática. Hay un amigo mío que dice: "no hurguemos en el fenómeno". Cuando se empieza a plantear la cuna, los orígenes del castellano, acaso por la propia división del Estado de las Autonomías, pues tendríamos que preguntar qué dicen los riojanos al respecto, y no voy a abundar aquí en algunas teorías, que cada cual las soporta o las defiende como bien cree.

En segundo lugar, la otra anotación breve es la utopía, necesaria e interesante, del traslado. Permítanme que sea escéptico. Pero, además, que sea escéptico, no con la idea de convocar, o llamar al fracaso, sino todo lo contrario; y apelo a la experiencia histórica de las diversas exposiciones en las que hemos concurrido, no sólo esta Comunidad Autónoma: otras regiones, otras provincias, en otras épocas y constantemente, y, desde luego, yo creo que eso hay que tenerlo con mucho tacto de cara a conseguir que no se repita esa historia.

Y me parece que... yo decía lo del realismo, porque ha puesto el dedo en la llaga el señor Comisionado cuando dice "somos una Comunidad Autónoma de primera".

Vamos a ver, llega un momento en el que hay que rechazar estos términos. Pero no cabe la menor duda que, si tuviésemos que hacer un análisis comparativo, no podemos seguir jactándonos de esa realidad en unos momentos y estar reivindicando, constantemente, poder superar la, no sé si tercera, o la segunda división; pero, en todo caso, sintiéndonos realmente satisfechos de lo que somos, y pretendiendo lo mejor para nuestra tierra y nuestras gentes, lo que no cabe la menor duda es que hemos de ser absolutamente objetivos.

Y concluyo diciendo: me parece de lo más interesante la última parte de su apreciación, en cuanto a la calidad o capacidad informativa, que eso sí que puede proyectar; al menos información suficiente para todo el que la requiera, la demande, y, por consiguiente, que pueda sacar sus propias conclusiones.

Y diría: no son parcas, realmente, las asignaciones en el caso que el señor Consejero nos ha presentado, del director gerente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Nadie pone en duda, señor Consejero, el calor, el trabajo, las horas que le está echando a PABECAL y a la EXPO'92. A mí me consta, recuerde que he estado trabajando junto con usted en el anterior Gobierno de la Junta. Pero una de las funciones fundamentales de esta Cámara es la del control del Ejecutivo, y yo, desde ese punto de vista, desde ese punto de vista pido esos datos. Porque hay que decir que las cuentas no están claras; y no están claras, no en el sentido peyorativo de la palabra, sino que de la información que se da a través de la memoria, a través de la memoria, nosotros no nos aclaramos. Y una cuestión es que el CDS tenga un representante en el Consejo de Administración apoyando toda esa actuación, y otra cuestión bien distinta es que el CDS, estando en el Grupo de la oposición, pida aclaraciones sobre esas cuentas; pero no porque piense que no están claras en el sentido peyorativo, como yo decía, sino porque no están claras en la memoria explicativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, efectivamente, tiene... yo creo que tiene la Junta el privilegio de presupuestar las cantidades que estime oportunas, y así debe ser. Acepto también que el control del Consejo de Administración en torno a las cuentas de cada ejercicio debe realizarse, el control de la gerencia, en definitiva, por parte del Consejo de Administración; pero le cumple a esta Comisión, indudablemente, el control presupuestario de las actividades del propio Consejo de Administración. Somos nosotros los controladores, de alguna manera, a nivel presupuestario, de las actividades del Consejo de Administración. Por lo tanto no basta que aceptemos que el propio Consejo de Administración, que está participado por fuerzas políticas, haga un control interno; me parece correcto. Simplemente, decimos que hay que complementar ese control.

Tengo dudas, y las dudas se han acrecentado sobre el tema de personal, porque yo en texto que se nos pro-

pone en los presupuestos se incluye, o veo incluidos, cinco directivos, un personal cualificado y seis no cualificados, y ahora, según nos indica, se ha visto reducida la nómina a tres directivos y dos secretarías, más un directivo que no cobra. Luego, entonces, las afirmaciones de que me parecía exagerado, o elevado, el montante de personal para este año noventa y uno queda corroborado. Para tres directivos y dos secretarías, un presupuesto reconocido de casi 43.000.000 de pesetas es un presupuesto notablemente elevado.

En general, de su contestación, el Grupo Socialista no encuentra satisfacción a sus demandas, no se da satisfecho con las respuestas proporcionadas en los temas presupuestarios estrictamente, y solicitará, por la vía correspondiente, la documentación completa de las actividades económicas de PABECAL en los últimos dos años, incluyendo, si fuera posible, la auditoría realizada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente. Después de oír las intervenciones y los turnos que se han producido por parte del señor Consejero y del Comisionado, lo que existe, a nuestro juicio, es una generosa oferta de participación, que ha quedado expuesta y determinada con respecto a todos los Grupos, en el sentido que quieran participar o no en el máximo órgano de gobierno de PABECAL, que, en definitiva, es el Consejo de Administración, lo cual nosotros agradecemos, y creemos que es un ejercicio democrático importante, y un ejercicio de autocontrol también importante, que es lo que, en definitiva, se está expresando por otros Portavoces de la oposición.

Entendemos, sin duda ninguna, que las cuentas y los controles se realizan. Nos han puesto de relieve, tanto el Consejero como el Comisionado, la existencia de esas auditorías, por otra parte absolutamente imprescindibles. Y, en definitiva, cierto es también que la Junta puede presupuestar, tiene libertad de presupuestar. En un acontecimiento tan importante como éste, y dejando aparte disquisiciones que no vienen ahora al caso en torno a que se podían hacer más cosas, o mejores, lo que existe es una limitación presupuestaria. Nos agrada, por lo menos a este Grupo le agrada oír como estos 1.500.000.000 de pesetas, que es una cifra muy importante, es una cifra realmente pequeña en relación con otros pabellones, o con otras representaciones de otras Comunidades; cada cual, evidentemente, tiene la libertad plena de hacer. Pero creo que hay una diferencia, y creo que lo que se trata aquí es de buscar una dignidad, una dignidad por parte de esta Comunidad Autónoma, que tiene que producirse de una manera muy clara y que tiene que proyectarse en un futuro que sea, al menos, esperanzador. Ciertamente, señor Consejero, que tiene usted que haber encontrado, sin duda alguna, dificultades en los promotores, o en las personas que quieran

colaborar, porque los tiempos no son demasiado buenos. Ese bache hay que salvarlo, y hay que salvarlo con imaginación, como yo creo que lo están salvando ustedes, y hay que salvarlo con trabajo, como yo creo que lo están salvando ustedes.

Las críticas, todas son posibles: desde que cuatro directivos obtengan una remuneración importante... Pero yo creo, entiendo, que es preciso matizar que un gerente en este tipo de entidad no es un gerente cualquiera, no es un gerente que, evidentemente, no tenga que tener desde unos conocimientos -vamos a decirlo- culturales, de unos conocimientos económicos, de unos conocimientos de proyección, y, por lo tanto, realmente, nosotros, bajo nuestro punto de vista, esa contratación que se ha hecho creemos que es, cuando menos, prudente, cuando menos prudente.

Nos agrada que exista una continuidad en la conservación, que ese aparejador, muy bien utilizado, lo digo en el sentido más esclarecedor del término "utilizado", a efectos de que aprovechemos la dirección de la obra, la dirección técnica de la obra, para que, efectivamente, nos rinda una utilidad a la Comunidad.

Y, por supuesto, la propia crisis existe, no solamente en el sector privado a efectos de que nos faciliten cantidades, sino también en el sector público, evidentemente, cuando estamos oyendo cómo la contratación de personal, las azafatas, cuando estamos en temas de seguridad, etcétera, etcétera, van a ser restringidos y, entonces, no sabemos. Eso puede desequilibrar, en alguna medida, el presupuesto. Pero, cuando se está en algo, hay que afrontarlo con todas sus consecuencias; por supuesto, con la cabeza fría, pero con todas sus consecuencias.

Nosotros entendemos, señor Consejero y señor Comisionado, que tienen ustedes una buena línea de actuación, que las cuentas yo no dudo que están ahí, y -como usted decía- en los libros oficiales aparecerán, lo cual será absolutamente incuestionable. Y que esto sirva -y vamos a dejarnos también de llantos y de lamentaciones de Comunidades de primera o de Comunidades de segunda-, pero que, por lo menos, por lo menos, se conozca la importancia de nuestra Comunidad; y el marco y el escaparate es idóneo, y es claro, y es alto, para que tengamos una mejor proyección próxima y una mejor proyección futura.

Creo que lo que usted nos ha comentado, señor Comisionado, ciertamente importante, de esa informatización, a efectos de conocimiento de sectores, a efectos de conocimiento de modos de inversión, es de suma importancia, y debe de hacerse el máximo esfuerzo, porque de ahí, posiblemente, va a venir después la rentabilidad de PABECAL, que esperamos que en esta Comunidad tenga su incidencia en un sentido positivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero, en turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí, señor Presidente. Muchas gracias, y brevísimamente. No hemos planteado, de ninguna manera, dónde nació el castellano o el español, no lo planteamos. Tuvimos especial cuidado en que no fuera... -porque no nos lo habría permitido el Pabellón Español, que está coordinando, en parte-. Lo que nosotros hacemos, queremos resaltar es que, naciera donde naciera, fuera cual fuera la cuna, es en esta Comunidad Autónoma donde se desarrolló, se utilizó y donde se estructuró, que creemos que es lo más importante. Creemos que la Gramática de Nebrija es un punto de partida impresionante, importantísimo, para que nosotros podamos presumir de haber dado al mundo el medio de comunicación más importante, el segundo idioma que en este momento se habla en el mundo.

Es escéptico respecto a lo que puede ocurrir. Me alegra que sea escéptico, porque, desde luego, la meta no es fácil, no es absolutamente fácil. Que nosotros consigamos llamar la atención dentro de ciento cinco pabellones, con un presupuesto de 1.500.000.000 de pesetas, es todo un reto. Esperamos conseguirlos; tenemos nuestras pequeñitas bazas en la manga. Pero con que llamemos la atención en alguna cosa de las que vamos a poner, nos daremos por satisfechos, porque Castilla y León irá por el mundo. Esa es nuestra pretensión. Yo comprendo que sea escéptico, porque nosotros también tenemos nuestros altos y nuestros bajos; hoy es un día de altos, hay días que son bajos.

Respecto al señor Monforte, quiero pedirle perdón, porque, efectivamente, quizá, yo, al hablar de cifras y de cifras desmenuzadas, me he pasado de la contabilidad al control de la Cámara respecto a las sociedades públicas. Reconozco que, tanto el Portavoz Socialista como el del CDS tienen completamente razón en esta materia. No puedo comparar; el derecho de la Cámara a controlar las cuentas de las sociedades públicas es totalmente... es, precisamente, la esencia de la democracia. Quizá, yo ahí me haya bajado excesivamente a los textos, a los números de los libros contables. Pero yo también quiero decir que quizá hayan sido los propios miembros de esta Cámara quienes me han llevado hasta ahí; no nos hemos quedado a gran nivel, nos hemos bajado a los números contables de los diarios de una contabilidad, o el libro de la doble contabilidad, para ver exactamente qué es lo que pasaba. Creo que tienen razón en la primera parte, pero ustedes han contribuido a que yo también perdiera, un poco, en este momento, el nivel de donde estaba. Reconozco que es la labor más importante que la Cámara realiza, y tengo que estar de acuerdo con lo que me estaban diciendo en esa materia. Sin embargo -sigo insistiendo-, he dicho exactamente de dónde vamos a obtener nuestros ingresos y

cómo los vamos a invertir, en grandes cifras. Es lo primero que he hecho en mi intervención inicial. Por lo tanto, creo que no hay nada que decir.

Se nos decía, se decía: "No presumamos de una gran Comunidad, porque estamos en la cola; vamos a ser realistas". Yo voy a poner un solo ejemplo: hay una gran Comunidad, que presume de ello y que no hace más que llorar, reivindicar; es la catalana. Pues, nosotros tenemos que hacer, quizá, lo mismo que haga la catalana; no porque sean mejores, ni peores. Si la Comunidad Catalana no está mal situada, desde el punto de vista de muchos datos estadísticos, y están todo el día diciendo que tienen que hacer, que tienen que pedir, que no les damos bastante, que no están situados, ¿por qué nosotros, que tenemos una buena situación estratégica de futuro, vamos a dejar de decir que somos una Comunidad de primera, y luego decir: y necesitamos esto, para que esta Comunidad de primera funcione? Ese es nuestro punto de vista.

Señor Aguilar, antes me lo he olvidado en mi intervención, porque yo casi intuía que el Comisionado iba a hacer referencia a la parte importante que había hecho. En este momento, quiero decirle que lo que ha dicho supone un acierto, porque, prácticamente, ha dado -en palabras vulgares, vamos a decir-, ha dado en el clavo del problema, ha acertado en cuál es el problema. Gestionar en este momento en Sevilla un Pabellón, gestionarlo, conseguir que se termine en plazo, con las dificultades que hay para cualquier tipo de trabajo, conseguir que desde las distintas Administraciones Públicas e Instituciones Públicas nos cedan, con todas las garantías, lo que pretendemos llevar, es un trabajo que, de no ser -y hay que visitar la Isla de la Cartuja, señor Herreros, hay que visitarlo, para ver lo que aquello puede ser-, de no ser un trabajo ilusionante, difícilmente se podría llevar a cabo. Las pegas -y ha salido en los medios de comunicación-, y no para esta Comunidad Autónoma, que ha obtenido el apoyo de universidades, de la Iglesia, del Ministerio de Cultura, para poder llevar aquello que hemos pedido, no hemos tenido problemas. Incluso, como ha puesto de manifiesto el Comisionado, desde la Embajada Británica nos han ofrecido toda su colaboración para intentar traer las Glosas Silenses, que sería un gran éxito que estuvieran en nuestro pabellón, porque hace muchos años que están fuera de España. Eso supone un esfuerzo diario. Conseguir que el Pabellón funcione durante seis meses, prácticamente, de verano en Sevilla, y que una persona que conozca cómo está hecho el Pabellón y por qué no va a dejar de funcionar el aire acondicionado, eso, que son pequeños detalles, suponen un gran esfuerzo y una gran visión. No es obra de una sola persona. Les he dicho que el Consejo de Administración se ha reunido con mucha frecuencia para tratar estos temas; de todos los miembros del Consejo, y algunos eran miembros -como acabo de decir- de Grupos Políticos, ha habido importantes aportaciones; de fuera del Consejo de Administración

ha habido importantes aportaciones. Concretamente -y voy a dejar constancia de ello, porque uno era miembro de la Mesa de esta Cámara en la Legislatura anterior-, el señor Elorza y la Directora General del Patrimonio Cultural de esta Comunidad Autónoma, que merecen un especial agradecimiento por parte de este Consejero y por parte del Consejo de Administración en la elaboración, en la catalogación y en la aportación que se ha hecho en lo que va a ser la Sala del Tesoro y la Exposición de la Lengua.

Y con estas palabras, y agradeciendo -porque, en el fondo, ustedes estaban controlando y es su obligación-, agradeciendo que tengan ese control sobre los dineros de esta Comunidad Autónoma, y agradeciendo los ánimos que nos dan para que sigamos en ese camino, termino mi exposición, dándoles las gracias y no teniendo nada más que decir. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El señor Comisionado no desea... Se abre el turno de preguntas para Procuradores miembros de la Comisión que no hayan intervenido como Portavoces. Señor... Por el orden en que estén situados. Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mire usted, los documentos contables que se han presentado (el balance de situación, la cuenta de explotación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de origen y la aplicación de fondos, la variación del fondo de maniobra), así como el presupuesto administrativo para mil novecientos noventa y dos, están tan resumidos, son tan raquíticos, que no aportan ninguna información; por lo cual, no se aclara la situación patrimonial de la sociedad.

Yo creo que la presentación de estos documentos tiene que estar presidida, lo primero, por los principios que marca la normativa mercantil vigente; y en esa forma de presentación que marca, así se deben de exponer en estos documentos. Porque, si no, o bien se dan otros documentos diferentes a los miembros del Consejo de Administración que a los que se presentan en esta Cámara. Yo creo que todos esos documentos que en la Ley de Sociedades Anónimas están determinados son los que tienen que aportar a la Comisión de Economía de estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que hoy tenemos una primera experiencia, que va a continuar a lo largo de la mañana, de comparecencias de empresas públicas, para explicar su... el Proyecto de Presupuestos en la parte que les afecta, y yo tengo la impresión, señor Presidente, de que va a ser poco útil, a la luz de lo que hemos visto hasta estos momentos.

En resumen, lo que esta Comisión puede pretender es que una sociedad anónima, ésta u otras que van a aparecer por esta Comisión, vienen a pedir un crédito a estas Cortes para cumplir determinados objetivos, que dimanen de las propias Cortes y que ejecuta el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Yo les pregunto, al señor Consejero y al señor Comisionado: si ustedes fueran a cualquier entidad financiera, con esta documentación, a pedir 500.000.000 de pesetas, ¿ustedes creen que les podrían ni tramitar una solicitud, ni tramitar una solicitud? Es... No hablo de oscurantismo en el sentido peyorativo, como decía el Portavoz del CDS; es que creo que no hay ningún argumento para poder valorar, ni a favor, ni en contra, lo que se ha presentado.

Entonces, nos da la sensación de que, si el resto de las intervenciones, a lo largo de la mañana, o de la tarde, va en la misma línea, no se cumplen los objetivos que esta Comisión tiene que tener al respecto. Nos parece absolutamente insuficiente, no las explicaciones ilusionantes, que compartimos, del señor Consejero y el señor Comisionado al respecto, sino cuál es el objetivo concreto que esta Comisión de Economía y Hacienda tiene que tener a este respecto. Y nos parece que ni la documentación es la suficiente -no digo la adecuada-, la suficiente, ni, por supuesto, las explicaciones de los dos responsables hoy aquí presentes son así.

Y es muy difícil entrar en ninguna cuestión puntual. A mí me parece que no sería mala cosa que el señor Consejero o el señor Comisionado nos informara, por ejemplo, en la cuenta de explotación -tengo multitud de preguntas pero, quizá, no sea oportuno al respecto-, nos digan, en la cuenta de explotación, en la partida de "ingresos accesorios", hay una partida extraordinariamente importante, son los 400.000.000, exactamente, ¿eso qué es? ¿Qué previsiones son? ¿De dónde va a salir? Y ¿cuál es la razón de que se ponga al respecto? Como ésa, podíamos hacer referencia, como hacía mi compañero Tomillo, señor Tomillo, multitud de preguntas; y, probablemente, sea una primera experiencia, pues, que habrá que apuntarse para otras veces, y que nos tiene que servir a todos de experiencia -valga la redundancia- para que otras veces no caigamos en lo que es un ritual de comparecencias a estos fines, que se salen del marco del debate presupuestario en el que estamos inmersos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Yo no hubiera entrado en algunos asuntos, si la mayor parte de la exposición, tanto del señor Consejero como del señor Comisario o Comisionado, hubieran dedicado tanto tiempo a aspectos tan interesante, por otro lado, desde el punto de vista de la ilustración del asunto, aun sabiendo que estamos en la Comisión de Economía, y de lo que se tra-

ta es de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos, en lo que se refiere al área de actuación.

No obstante, yo creo que no se puede dejar de dar alguna interrogante en forma de pregunta; quizá sea éste el turno, por parte de los Procuradores.

Me ha preocupado, desde luego, tanta insistencia, excesiva insistencia, en algo que ya conocemos todos los castellano-leoneses, y yo creo que es reconocido por todos los españoles y, probablemente, por todo el mundo, que es nuestra tradición, que es nuestra historia, que es nuestra lengua, incluso; que me parece muy bien que se insista en eso. Pero yo, me da la impresión de que hay, en el conjunto de las actuaciones que se nos informa, una excesiva carga -si me lo permiten- escatológica de nuestra Región, con lo cual estamos cayendo mucho en lo que es clásico topicazo. Que, por otro lado, este tipo de eventos, pues, nos lleva con bastante facilidad. Y me preocupa muchísimo, desde luego, que, resaltando, pues, actividades de esa naturaleza, como las corridas de toros -que creo yo que no se inventaron en Castilla y León, pero que me parece bien que se hagan, ¿no?-, o exposiciones de todo tipo; incluso, pues, la insistencia que lo dice el propio Consejero, y después que lo repite el Comisionado, desde lo que fue Castilla y León en la historia, la presencia -que es una reedición, según yo lo he entendido- de Las Edades del Hombre otra vez en Sevilla, la lengua, el Poema del Mío Cid, las exposiciones, etcétera, la repetición constante desde Alfonso XIII al Cid, pasando por la Cofradía de Burgos, la Misa con trece Obispos, y Nebrija, etcétera... Hay una carga tan excesiva, digamos, de lo que es, lo que yo creo que puede quedar nuestra Comunidad si no se está a tiempo, de insistir en lo que queremos ser.

Yo creo que esto tiene una importancia, porque, bueno, esa apelación constante a los aspectos de la historia, de lo que todos nosotros estamos muy orgullosos, nos puede llevar a que, efectivamente, no solamente no conquistemos a nadie, sino que, bueno, pues, caigamos más en esa retórica que, a veces, desde los poderes públicos hemos insistido, quizá todos, o sea, yo no quiero hacer aquí distinción. Y eso sería la manera de que las cuentas al final, que es de lo que se trata en esta Comisión, pues sean unas cuentas rentables para nuestra Comunidad, y no sean al final las cuentas del Gran Capitán. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que inicialmente no tenía previsto intervenir, pero, al hilo de la exposición del Consejero, del Comisionado y de algo que se ha dicho en el debate, pues me veo obligado a entrar.

Con respecto a la petición de crédito, de financiación, que parece se desprende de la intervención del

Consejero y de los Presupuestos, yo puedo decir que esté tranquilo, que esté tranquilo, porque con menos que esto algunos creímos en Las Edades del Hombre cuando nos vinieron a pedir dinero. Y, mire usted, con menos memoria casi que ésta entramos en el proyecto, y la verdad es que hoy todos los ciudadanos de esta Comunidad nos sentimos orgullosos de lo que son y han sido y van a ser Las Edades del Hombre. Y hay entidades financieras concretas que entraron en ese proyecto; también es cierto que algunas lo rechazaron. El problema es de credibilidad en la idea y en los equipos que están detrás de las ideas.

Con respecto a la falta de documentación, es cierto que se ha hecho una intervención, en mi modesta opinión, más genérica que puramente presupuestaria, pero yo no sé si se pretendía que se viniera aquí con los albaranes del material que se ha ido entregando allí, o con las certificaciones de obra. Eso, evidentemente, lo controla el Consejo de Administración, pienso yo, es intervenido como marca la Ley, y, en cualquier caso, lo que debe venir a la Consejería, a la Comisión de Economía deben ser los resultados de las auditorías o de los controles que se han hecho de todos esos gastos.

Y, finalmente, algo que puede resultar anecdótico, pero que yo tenía subrayado en la memoria que han hecho ustedes, y que ha hecho referencia el Portavoz socialista de pasada, pero yo quiero insistir. Señor Consejero, si una de las cosas que pretendemos vender, de alguna manera, se ha dicho, en Sevilla, es el idioma, pues yo estoy de acuerdo, pero a medias, con lo dicho por el Portavoz Socialista. Señor Consejero, esponsorización, ni con s, ni con x, ni con s líquida, porque sigue siendo un barbarismo: patrocinio o mecenazgo, que son palabras castellanas recogidas en el Diccionario de la Lengua.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para contestación, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí, señor Presidente, muchas gracias. Es una satisfacción para este Consejero, y supongo que será para todos los que han participado o vienen trabajando en esta materia desde agosto de mil novecientos noventa y de manera muy intensa, que el tema por fin haya merecido la atención que en su momento... de la importancia que tiene.

Estamos hablando, efectivamente, por lo que yo sé, y porque se ha dicho por el Partido Socialista, por el señor de Lorenzo, la primera experiencia de comparencias de sociedades públicas. En esta primera experiencia, cuando lo cierto es que tendría que haber comparecido el Presidente del Consejo de Administración, que, como he dicho, está ausente y no ha comparecido... está ausente, pueden ustedes comprobarlo; pero como da la casualidad de que este Consejero ha sido

además Presidente del Consejo de Administración hasta el mes de junio de este año, tengo el conocimiento suficiente, tengo datos suficientes para poder explicar todo lo que él habría podido explicar, y creo que en algunas ocasiones incluso mejor.

En esta primera comparecencia, lo que se ha pretendido por parte de los responsables de PABECAL es hacer una exposición de la situación. Yo podía haber venido aquí únicamente y haberles explicado los datos que figuran en la memoria de las sociedades públicas, y habérselo explicado, y haberles dicho qué era; pero creo que entonces sí que nadie se hubiera enterado de qué es PABECAL, cuál es su objetivo, cuánto dinero se piensa gastar, no solamente en el año mil novecientos noventa y dos, sino cuánto se piensa gastar durante toda la actuación de la sociedad. Mi pretensión ha sido dejar claro toda una actuación, y luego me dicen: esto es la Comisión de Economía, ante la que han de exponerse los presupuestos; por lo tanto, usted se ha ido por las ramas. Yo les digo: si ustedes... si yo me hubiera enterado que ésa iba a ser su crítica, vengo aquí y expongo única y exclusivamente las hojas que están en esta memoria, y ustedes... con las hojas de esa memoria, le explico lo que voy a hacer en el año mil novecientos noventa y dos, pero ustedes no se enteran lo que me he gastado, de dónde he sacado el dinero y cómo pretendo gastarme el dinero durante toda la actuación, y tendrían que haber pedido ustedes otra comparecencia, y no se habrían enterado ustedes ni habrían tenido datos para haber podido enmendar, o para haber podido decir algo respecto a los 600.000.000 que dice que pido de crédito para la sociedad de PABECAL. Pues, muy bien, me he equivocado, es posible, debí hablar de lo otro. Pero he hablado de todo, y creo que queda suficientemente claro -y lo he dicho al principio de la intervención- a qué se van a dedicar los 1.500.000.000, por partidas, clarísimas. Les he dado algunos datos concretos que ni siquiera ustedes me han pedido. Alguien dice que es mucho dinero para un gerente; pero, como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Popular, para un gerente a tiempo parcial -a tiempo parcial me refiero que va a durar dos años y medio y cuando termine no le vamos a ofrecer ningún tipo, porque no tiene ningún otro tipo de posible trabajo a continuación-, búsqume usted alguien para una actividad de este tipo que cobre menos dinero. A lo mejor es mucho dinero, pero yo le digo que usted no lo encuentra, y prueba de ello es que, si usted me recorre las diecisiete Comunidades Autónomas, no hay ningún gerente que cobre menos de lo que cobra el gerente de Castilla y León. Así de claro. Puede ser mucho, pero eso es lo que se está cobrando, muchísimo más es lo que se está cobrando por cualquier gerente.

Por lo tanto, le digo, yo le expongo cuáles son los proyectos completos. No le he bajado a dar datos de los libros de contabilidad, pero si quieren se los doy. Y por eso les digo: porque queremos que sean transparente y públicas las cuentas, les ofrecemos la posibilidad de que estén presentes en el Consejo de Administración. No pretendo con ello quitar el control que tiene que tener

la Cámara, pero ahí pueden estar presentes, y si son miembros del Consejo de Administración tienen todo. Utilicen el procedimiento para los pequeños detalles, no solamente para controlar sino para controlar de otra manera.

El señor de Lorenzo decía: si usted va con esto, si usted va con lo que aquí me ha traído en la memoria, no le dan dinero en un banco. Pues, como ha dicho el señor León de la Riva, con mucho menos que eso hubo bancos que colaboraron a que Las Edades del Hombre sea uno de los acontecimientos culturales más importante de España en este momento. Y usted me dirá: ya está bien, como dice el señor Madrid, de hablar de la historia, ya está bien del topicazo. Muy bien, yo le puedo asegurar a usted, porque tengo datos, que en mi provincia -Burgos-, Las Edades del Hombre fue uno de los acontecimientos más importantes, desde el punto de vista comercial, para la provincia. De topicazo, nada. Podemos presumir de algo muy importante, y hemos hecho un buen trabajo para los ciudadanos de Castilla y León. Las previsiones que hay para la provincia de León en este momento, desde el punto de vista comercial, son unas previsiones muy claras y muy interesantes para el sector al que va a afectar.

Y por eso le digo: no es tópico. Nosotros seguimos presumiendo de que hemos estructurado la lengua, el español, de que el español hoy constituye el más importante medio de comunicación, el segundo medio más importante de comunicación del mundo. No se pueden hacer negocios, no se puede atraer turismo si no existe un medio de comunicación, como es el español, para poder entenderse con el resto del mundo.

Nuestro mensaje es que tenemos eso. Nos sentimos orgullosos. Pero no vamos a decir sólo tenemos eso. Vamos a decir: éste es el medio que tenemos nosotros para que ustedes hagan negocios en nuestra tierra, para que inviertan en nuestra tierra. De ahí la Oficina de Información Comercial, de la que ya tenemos experiencia. Esa Oficina de Información Comercial estuvo, para probar qué pasaba con ella, con unos datos no completos, en una exposición que hubo en Lyon. Llevamos uno solo de los ordenadores, una base de datos, con una azafata, estuvo presente en una feria que hubo en Lyon, y de lo que allí ocurrió en muy poco tiempo -y, además, como experiencia-, es que las Cámaras de Comercio de esta región están recibiendo peticiones de los datos que de allí obtuvieron algunos empresarios. Es es nuestra pretensión.

¿Cómo utilizamos nosotros -y ahora voy a parecer muy más bárbaro que lo que se está diciendo aquí-, qué pretendemos nosotros con la Sala del Tesoro, con la Exposición de la Lengua, con nuestro cordero, con nuestro cochinito, con nuestro queso de Burgos y con nuestros excelentes vinos? Entre ciento cinco pabellones tenemos que tener un señuelo; si no, nuestro pabellón no lo visitará casi nadie: los de la tierra. No es nuestra

pretensión que el pabellón lo visiten sólo los de la tierra. El señuelo para atraerlos -y ustedes saben muy bien en torno a qué se hacen los negocios: en torno a una mesa, en torno a una buena exposición, en torno a lo que agrada la vista-, nuestro señuelo es la Sala del Tesoro y nuestro restaurante. Ese es nuestro señuelo. Esperamos que esto constituya el punto de atracción para vender turismo, para vender Parque de Boecillo, para vender energía, para vender suelo industrial, para vender recursos humanos... Ese es el mensaje, eso es lo que pretendemos. ¿Qué podemos vender nosotros? ¿A qué podíamos dedicar nuestra exposición? ¿A vender nuevas tecnologías por encima de los japoneses? ¿A qué podemos dedicar nuestra inversión, a vender coches? ¿A qué podemos vender nuestra inversión, a vender...? ¿Con eso vamos a atraer? Eso tenemos que vender, pero eso no puede atraer por encima de quien en el mundo tiene una posición mejor que la nuestra. Sin embargo, nosotros tenemos posiciones en las que estamos en primer lugar. El señuelo que pretendemos utilizar es: los sectores en que estamos en primer lugar utilizarlos de punto de atracción, y, cuando hayan llegado a nuestro pabellón, venderles lo que le queremos vender: posibilidades estratégicas de esta región, vías de comunicación, posibilidades de invertir, posibilidades de suelo industrial, recursos naturales, recursos humanos. Esa es la venta que pretendemos hacer, sobre la base que algo que nadie nos puede ganar: nuestra historia. Somos conscientes y presumimos de nuestra historia, pero sabemos que de eso no tenemos que vivir, tenemos que vivir del futuro. Si no utilizamos nuestra historia y nuestra lengua para vivir en el futuro, creo que nos equivocamos. Podemos estar equivocados en el mensaje, pero queda bien claro que eso es. Y como todo presupuesto, el proyecto que presentamos responde a esa estrategia; y como todo presupuesto, éste es el reflejo numérico de lo que pretendemos hacer en el Pabellón de Castilla y León en la EXPO. Es decir, un presupuesto no es más que lo que es, un presupuesto es la expresión numérica de una política, en este momento de la política que hemos diseñado para el Pabellón de Castilla y León en la EXPO'92. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Comisionado, ¿deseaba añadir algo?

EL SEÑOR COMISIONADO DE PABECAL, S.A. (SEÑOR REDONDO BERDUGO): Brevísimamente, a dos de las intervenciones. Al señor León de la Riva le quiero aclarar -y me congratula tremendamente su manifestación- de que en uno de los Consejos de PABECAL, y a petición de este Comisionado, se aprobó no volver a utilizar de ninguna manera la palabra esponsorizar, ni con s, ni con x, porque no está en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Castellana. Me alegra mucho que estas Cortes también tomen esa medida, estoy convencido. Patrocinador, es el gran

nombre que tenemos en Castilla, en España, para esa función.

Y, en segundo lugar, al Procurador del Grupo Socialista, señor Demetrio Madrid, le quiero hacer una pequeñísima indicación. Dice que teme que no conquistemos a nadie. Yo estoy convencido, absolutamente convencido, de que el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos habremos conquistado a mucha gente. Vamos a hacer un gran esfuerzo para lograrlo. Acaso al señor Madrid no le habremos conquistado el veinte de octubre del noventa y dos, por un motivo muy sencillo, porque estoy convencido que en su fuero interno ya está conquistado a favor de la exposición de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguno de los intervinientes desea utilizar el turno de réplica? Señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, por aclarar algunas cuestiones, que es evidente que, cuando se quedan en lo inconcreto, por las acusaciones, que no se corresponden en este caso, a una actitud personal, política y de convicción, de que la exposición en el tiempo de Las Edades del Hombre es una gran y buena idea, que surge, precisamente, del año mil novecientos ochenta y tres, cuando se crea por sorpresa, para toda España incluso, la primera comisión mixta de obispos-Comunidad Autónoma en la Junta que tuvo el honor de presidir. A partir de ahí se inicia una buena relación con lo que es el patrimonio, en una buena parte en manos de la Iglesia Católica en Castilla y León. Por lo tanto, para que quede claro, señor Presidente, y constancia en el libro de sesiones.

De todas maneras, yo no solamente no necesito conquistarme, pero es que tampoco deseo que Castilla y León se convierta en conquistadora de nadie, sino en solidaria del conjunto de las demás regiones de España, y dentro del Estado y como parte de él, solidaria también con el resto del mundo. Yo creo que si alguna razón tiene una Exposición Universal es porque va a permitir un paso más hacia la solidaridad internacional, y hacia la exposición de lo que cada uno ha sido, pero, sobre todo, de lo que va a aportar en el futuro. Esa es la filosofía de todas las Exposiciones que ha habido a lo largo de la historia de todas las Exposiciones Universales. En ese sentido es en el que yo, pues, estoy, con preocupación, escuchando algunas palabras que significan, desde mi punto de vista... la terminología siempre expresa una parte de la ideología, y escuchar como Salas del Tesoro, etcétera, me producen preocupación. Se lo digo, señor Presidente, con ánimo de hacer toda la aportación que sea preciso en el terreno personal y en el terreno de mi Grupo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): De réplica. Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Yo no pensaba tampoco intervenir, pero, para que también quede constancia en el Diario de Sesiones, a mí me gustaría aclarar que Las Edades del Hombre no nacen en la comisión mixta Iglesia-Comunidad Autónoma, que, efectivamente, se constituyó en la época en la que el señor Madrid presidía esta Comunidad Autónoma y que ha seguido funcionando y que es un buen invento, es un buen mecanismo de funcionamiento. Las Edades del Hombre nacen fuera de esa comisión, bastante después, y, en cualquier caso, al Gobierno Socialista, al que se le oferta entrar en el proyecto, lo deniega.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿En turno de réplica?

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Es, simplemente, señor Presidente, porque yo estoy despistadísimo. Yo recibí el Orden del Día en mi casa, hoy, siete de noviembre, ¿no? Dice: "Comparecencia del Comisario de la Empresa Pública para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, en lo que a su área de actuación se refiere". Y yo creo que no se ha informado y no ha valido para... absolutamente para nada. En lo que se refiere al Orden del Día que hemos recibido todos los Procuradores de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la posibilidad del turno final de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí, señor Presidente. Si en dos horas que llevamos en esta Cámara, explicando cifra a cifra, proyecto a proyecto, contenido a contenido, no se ha explicado cuál es, por qué incluimos en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y dos 600.000.000 de pesetas, me considero totalmente incapaz de explicar por qué los pedimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Finalizada la primera comparecencia, el receso imprescindible para sustituir la terna.

(Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a reanudar la sesión de la

Comisión. El Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del representante de la Junta de Castilla y León ante el Consorcio de la Feria Universal Ganadera de Salamanca para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos en lo que a su área de actuación se refiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Martín Astruga, tiene la palabra.

EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA JUNTA ANTE EL CONSORCIO "FERIA UNIVERSAL GANADERA SALAMANCA'92" (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo voy a hacer una aclaración previa respecto a mi presencia en esta comparecencia, porque la Junta de Castilla y León tiene en el Consorcio "Feria Universal Ganadera Salamanca'92" tres representantes. Entonces, en razón a que el Vicepresidente de dicho Consorcio, y en esa perspectiva el representante de mayor rango en el mismo, soy yo y ostento tal representación y me cabe ese honor, pues, acudo a esta convocatoria para informar a la Comisión, como dice la propia convocatoria en los términos... Porque también lo quiero decir: yo he interpretado la convocatoria en sus términos literales, y vengo a informar... o tengo previsto informar de las cuestiones presupuestarias estrictamente, en principio, sin perjuicio, por supuesto, de aclarar cuantas dudas o hacer cuantas ampliaciones a mi intervención Sus Señorías deseen formularme.

Bien, pues, en relación con la "Feria Universal Ganadera Salamanca'92", o con el Consorcio que tal título tiene, como Sus Señorías saben, este Consorcio se crea entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca, se crea el ocho de febrero, fecha en que se firman los estatutos del Consorcio, y posteriormente hay una aportación ya de la Junta de Castilla y León, aportación que además pasa por esta Cámara, porque es la Cámara... esta Cámara la que aprueba 200.000.000 de pesetas en un crédito extraordinario, en el mes de... finales del mes de marzo, creo recordar, y que han figurado y figuran en el Presupuesto correspondiente al actual ejercicio, para el año mil novecientos noventa y uno.

Esa es la aportación de partida al Consorcio, donde, en el régimen económico del mismo, se contempla que el capital fundacional o la aportación fundacional de los dos órganos consorciados, Junta de Castilla y León y Diputación de Salamanca, aportan la cifra de 200.000.000 de pesetas cada uno. No aparece en dichos estatutos ningún otro compromiso cuantitativo. Es decir, no se adquiere compromiso de aportación económica posterior en la firma de ese Consorcio. El Consor-

cio empieza, en consecuencia, realmente a andar a finales de..., digo a finales de marzo, porque la primera reunión del comité ejecutivo del Consorcio se celebra me parece que es el veintidós de marzo, y empieza a andar, en el sentido de empezar a dar los primeros pasos, que comienzan prácticamente con la contratación de un gerente, pues, por... acudiendo a los servicios de una empresa especializada en la materia. Contratación que se culmina a finales del mes de junio, y, en consecuencia, pues, realmente los pasos firmes empiezan a darse, o más firmes, cuando se dispone de la persona del gerente.

Este gerente, también con otro... recordando a Sus Señorías, por si alguno no lo conociera, la participación de la Junta en los órganos de gobierno de la Feria Universal Ganadera, del Consorcio, se limita a tres representantes, tanto en la Junta General como en el Comité Ejecutivo, que son los dos órganos por los que el Consorcio se rige o que gobiernan el Consorcio, en tanto que la Diputación Provincial de Salamanca tiene cuatro representantes.

Bien. Cuando el gerente del Consorcio se incorpora, uno de los primeros cometidos que se le encomienda por parte del Comité Ejecutivo es la elaboración de los presupuestos y todo un programa de actuaciones. La elaboración de estos presupuestos, entre otras cosas, era para la Junta de Castilla y León, o para la Consejería de Agricultura, que es la que ha reflejado los créditos, o el crédito que hasta ahora ha habido destinado a este fin, en sus presupuestos, en uno de sus Programas, en el Programa 050, era algo, si no urgente, sí ya ciertamente... exigía una cierta agilidad, por la sencilla razón de que la previsión presupuestaria que la Consejería de Agricultura hiciera para el Consorcio "Feria Universal Ganadera Salamanca'92" tenía que estar... tenía que disponer de unas referencias económicas para poderla fijar antes de que se elaborara el borrador de presupuestos, el Anteproyecto de Presupuestos a presentar estas Cortes Regionales. Es decir, esto tenía que estar hecho antes del treinta de septiembre.

Bien. En fecha nueve de octubre se presenta ante el Comité Ejecutivo un presupuesto, que el Comité Ejecutivo aprueba, presupuesto que, como todos los presupuestos -y más en este caso, porque se trata de una actividad que no tiene referencias parejas para poder dotarle del rigor que es deseable para cualquier presupuesto-, se aprueba, digo, con un presupuesto de ingresos de 2.466.000.000 de pesetas y un presupuesto de gastos de 2.360.000.000. Es decir, se presenta un presupuesto que tiene un superávit de 106.000.000 exactamente. Cito la fecha del nueve de octubre, porque este es el presupuesto, hasta ahora último presupuesto que tiene el Comité Ejecutivo de la "Feria Universal Ganadera Salamanca'92" aprobado o aceptado, ya que, anteriormente, en una reunión celebrada me parece que fue el nueve de julio, la gerencia presentó otro presupe-

to, en el que la presupuestación de ingresos era la misma, de 2.466.000.000 de pesetas, pero la de los gastos era de 1.900.000.000. Es decir, en aquella ocasión... 1.900.000.000. Es decir, en aquella ocasión el saldo... el superávit era mucho más significativo, era un superávit de cerca del 30% del presupuesto de gastos.

Cuando se elaboró el presupuesto de la Consejería de Agricultura, evidentemente, el primer presupuesto era el que estaba en conocimiento de los representantes de la Junta en el Consorcio, en el Comité Ejecutivo del Consorcio. Pues bien, en base a eso, y con todos los riesgos que he señalado antes en cuanto a la falta de referencias concretas para poder imprimir a ese presupuesto el mayor rigor posible, porque la Feria Universal Ganadera de Salamanca va a ser algo especial, yo no creo que tenga... al menos yo personalmente no conozco ningún precedente que le sea equiparable, pues, en esas condiciones, digo, el rigor era dudoso, aunque también es cierto que era imposible hacer una evaluación del posible deslizamiento sobre lo presupuestado; es decir, de las cifras cuando se liquide el Consorcio o cuando en septiembre del año que viene, el año noventa y dos, la Feria Universal Ganadera haya terminado, las cifras que realmente se produzcan, y las desviaciones que se aprecien sobre lo presupuestado a esta fecha. En esas condiciones, y por una elemental medida de prudencia, la Consejería de Agricultura estimó que convenía mantener el concepto presupuestario en el mismo programa, esto es, Capítulo VIII, en el mismo programa y el mismo concepto presupuestario, digo, dotándole con un crédito de 100.000.000 de pesetas, que es el que aparece en el Anteproyecto de Presupuestos que se ha presentado a esta Cámara.

Las previsiones, yo tengo aquí documentación para informar a Sus Señorías sobre de dónde se obtienen esos ingresos. De forma muy resumida, se puede decir que, empezando por los gastos, en obras de infraestructura hay previsto una inversión de unos 1.500.000.000 de pesetas, vamos, de 1.500.000.000 de pesetas; en publicidad se prevén unos gastos de 360.000.000; en personal, 160.000.000; y los 2.360.000.000 que he citado se completan con 320.000.000 destinados a servicios, servicios informáticos...

Los ingresos previstos, que ascienden, como he dicho antes, a 2.466.000.000, se obtienen de alquiler de superficies de la Feria, con 453.000.000; venta de entradas, sobre una previsión mínima establecida por la gerencia, mínima, insisto, de seiscientos mil visitantes, porque el calendario que está elaborado para el desarrollo de toda la Feria es un calendario largo, es enormemente ambicioso; la Feria se prevé, en ese calendario de actividades, que comience el día veintiuno de mayo del noventa y dos y finalice el veintisiete de septiembre, prácticamente sin interrupción más que para cambiar el tipo de exposiciones que se hagan, y con un plazo, eso sí, con un margen no absolutamente muerto

de actividades, pero si, en cierta medida, desconectado de lo que es el objetivo fundamental de la feria, durante todo el mes de agosto y la última decena de julio, es decir, cuarenta días de descanso, por llamarlo de alguna manera.

Derechos de televisión, se contemplan unos ingresos de 600.000.000 de pesetas. Hay algunos actos singulares previstos, como pueden ser algunas... dos corridas mundiales, una de rejoneo, otra a celebrar en la propia Plaza Mayor de Salamanca.

De patrocinios y suministros se prevén 800.000.000. Venta de libros y publicaciones, 60.000.000. Ventas menores, 100.000.000. Alquileres, 25.000.000. Y en venta de vallas publicitarias, alquiler de vallas publicitarias, 176.000.000, que completan los 2.466.000.000.

Bien, a la hora de elaborar, como digo, el presupuesto para este fin en la Consejería de Agricultura, con un presupuesto, entonces, que presentaba un superávit de más de 500.000.000 de pesetas, aunque luego haya sido corregido posteriormente y se haya quedado reducido a 106.000.000; como digo, la fijación de 100.000.000 de pesetas, pues, obedeció, prácticamente, al deseo de que el interés por la Feria Universal Ganadera de Salamanca quedara patente y hubiera constancia de ese interés por parte de la Junta en los presupuestos, y también, lógicamente, pues, como una previsión mínima racional por si en cualquier momento se hubiera producido, se produjera luego en la realidad algún deslizamiento que trastocara las previsiones iniciales. Yo, en este sentido, y no sé, no quisiera alargarme más, pero le puedo decir a Sus Señorías que, bueno, las gestiones que se están llevando a cabo, que son intensas por parte de los órganos del Consorcio, que son... y especialmente por el Presidente del Consorcio, así como la gerencia desde su incorporación, están abriendo un panorama y unas expectativas que permiten vislumbrar el futuro, a esa fecha de veintiuno de Mayo, con un margen también moderado de confianza y una ilusionada esperanza.

Yo no sé si en mi intervención he respondido en los términos presupuestarios que Sus Señorías pretendían que lo hiciera. En cualquier caso, estoy a su disposición para aclarar cuantas dudas les haya podido inducir mi intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Martín Astruga. En turno de Portavoces, para formular preguntas u observaciones. Señor Herreros, no. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy brevemente, señor Presidente. Para decirle al señor representante del Consorcio que hubiera sido conveniente que, aparte de la enumeración de todos esos datos, que yo creo que por mi parte ha sido correcta, hubiera sido conveniente que nos hubiera dado un documento en el

que se vieran reflejados esos datos, para estudiarlo con mas detalle.

Y una pregunta, que no sé si usted me la puede contestar o no. Según he entendido, la Diputación y la Junta van a participar al cincuenta por ciento, y participarán al cincuenta por ciento, tanto en los ingresos como en los gastos. Entonces, en qué partida presupuestaria de ingresos, dentro del Capítulo de ingresos... dentro del estado de ingresos de los presupuestos, si viene reflejado los 1.233.000.000, aproximadamente, que tendría que recibir la Junta por los ingresos que usted ha mencionado antes que iba a tener la exposición ganadera de Salamanca

Y otra pregunta es -y no sé si me la podrá usted contestar o no-: ¿por qué no vienen reflejados los gastos con los que tiene que participar la Junta también? Si son 2.360.000.000 de pesetas, 2.300.000.000 de pesetas. ¿Por qué no vienen reflejados en los presupuestos nada más que 100.000.000, en lugar de 1.150.000.000, aproximadamente, que tendría que... -1.150.000.000 menos los 200.000.000 que aportó en los presupuestos anteriores-, que tendría que aportar la Junta? Porque creo, creo que ni en el estado de ingresos ni en el estado de gastos vienen reflejadas esas cantidades. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Por mi parte solamente una solicitud de aclaración. Agradezco su intervención, en todo caso.

Si no tengo mal entendido, en principio la Junta de Castilla y León tenía presupuestados los 200.000.000 en el Capítulo VII, lo que indicaba, de alguna manera, una cierta actitud, que era la actitud de fomentar la Feria, pero no participar en el Consorcio. Mientras que inmediatamente después, o posteriormente, se decidió, por alguna razón, el modificar ese criterio e incorporar los 200.000.000 en el Capítulo VIII, lo que parece indicar que se quiere, o se desca, una presencia más efectiva en el Consorcio, etcétera. Entonces, quizá sería interesante y útil saber, pues, cuáles han sido los criterios políticos que han aconsejado una decisión de ese talante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. La verdad es que las posibilidades que uno puede entrar, la comprensión de los números también, tiene algo que ver con las previsiones -como ustedes suelen decir cuando comparecen en esta Comisión-, que los presupuestos es un proyecto cifrado, o lo que sea -cada uno dice una cosa-, de un proyecto.

En ese sentido, y en relación con los presupuestos, o con las previsiones, también nos gustaría conocer la previsión de la participación en relación con lo que se ha hecho, porque estamos ya bastante avanzado en cuanto a los países que van a participar, y cuál va a ser el grado de esa participación. Aunque yo tengo que adelantarle que de su información se desprende una preocupación que nos transmite. Le veo preocupado por la propia consideración que tiene de este evento, como algo especial —dice usted textualmente—, o como que el rigor es dudoso, etcétera. Y eso me lleva a decirle si la Junta, definitivamente, con el resto de las instituciones o, en ese caso, con la principal institución que también va a estar trabajando en esta dirección y en la responsabilidad, se va a decidir a tomar el liderazgo que le corresponde en relación con que esta situación, o esta Feria, pues, sea una Feria que, caso contrario de lo que estábamos hablando antes en el aire, y en el humo, en la historia, esto sí que puede mostrar, realmente, una parte importante de lo que es Castilla y León, aunque no la más importante, pero una parte importante de lo que es Castilla y León en cuanto a una parte bastante decisiva de la economía e, incluso, pues, del futuro de nuestros conciudadanos.

Y me preocupa, como le digo, que la Junta en estos momentos no tenga una clara voluntad y entusiasmo. Es decir, lo mismo que en la anterior intervención hemos visto que el entusiasmo desbordaba la propia realidad, desde nuestro punto de vista, en este tema, que es un tema... creo yo que es un tema fundamentalmente económico, de desarrollo económico, yo creo que la Junta debería de intervenir con mayor decisión y con el liderazgo que le corresponde, desde nuestro punto de vista, a un evento que es, evidentemente, económico.

Nos gustaría conocer de usted si a partir de este momento va a haber una mayor participación, no solamente económica, sino también en todo lo que significa de invitación, o de incitación. Y qué es lo que se está haciendo en este sentido, que sería otra pregunta, con respecto a que otros países —y el resto del nuestro, por supuesto— puedan participar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señorías. Brevisísimamente, señor Presidente. Ciertamente, no sabe uno, posiblemente, a qué palo quedarse cuando se dan datos o cifras, y luego después la ilusión falla, o deja de fallar. Aquí yo entiendo que el evento económico es importante, que se ha sido muy estricto en el planteamiento, por parte del representante de la Junta, en el sentido de elaborar y decirnos lo que va a haber en obras, lo que va a haber en publicidad, lo que va a haber en personal, en servicios informáticos, lo que se entiende por alquileres, etcétera, etcétera, etcétera, y el evento económico es importante para la región.

Nosotros entendemos, nuestro Grupo entiende que la Junta, efectivamente, y en eso coincidimos con el Partido Socialista, tiene que erigirse en protagonista, de una manera clara, en este acontecimiento; pero tampoco... sin menospreciar, por supuesto, la participación importante que va a tener la Diputación de Salamanca en el asunto.

Pero yo le haría a usted una pregunta muy directa, porque me preocupa al hilo de la cuestión. Y es la siguiente. Tengo entendido, por algún medio de comunicación —y tómeme usted, pura y simplemente, por si usted conoce algo y nos puede aclarar a esta Comisión—, que también el Ministerio ha participado, o ha dicho, o tiene idea, de hacer alguna aportación del orden de 1.000.000.000, 1.500.000.000 de pesetas, y, en consecuencia, si usted tuviese alguna... si usted tuviese algún dato que aportar a esta Comisión, sí que sería importante, porque, ciertamente, demostraría una buena voluntad por parte de la Administración Central de contribuir a la brillantez, y al esplendor, y al logro económico que esta Feria va a suponer para la región castellano-leonesa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para contestación, el señor representante en el Consorcio.

EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA JUNTA ANTE EL CONSORCIO "FERIA UNIVERSAL GANADERA, SALAMANCA'92" (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Gracias, señor Presidente. Bien, en relación con las preguntas que ha formulado el Procurador, señor Monforte, respecto a la presentación de un documento previo, bueno, realmente, se nos ha planteado este tema, porque el Consorcio, realmente, no es una empresa pública, ni es un organismo autónomo, tampoco es un ente público de derecho privado. Entonces, bueno, yo no soy jurista, pero no sé si desde alguna perspectiva las Cortes Regionales pueden fiscalizar, o intervenir esta documentación. En cualquier caso, bueno, tenga usted la seguridad, yo tomo nota de ello, y, si esto es así, esa información se..... Incluso, si el Comité Ejecutivo del Consorcio lo aprueba, aunque no sea así, yo lo transmitiré y estas Cortes tendrán... Porque, por otro lado, le voy a decir al señor Monforte que —y esto casi al hilo de otra de las preguntas que se han formulado en la intervención que ha precedido a la mía— el Consorcio ha elaborado un dossier amplísimo con todas las actividades, con el calendario, con los patrocinios, con las colaboraciones, con todos los datos... el reglamento de la feria, y en ese amplio dossier se incluye un estudio pormenorizado de la propuesta... un estudio económico pormenorizado; entre otras razones porque es que ese dossier se ha utilizado para ir a hablar con las entidades financieras, para ilusionarlas también en

este tema y recabar su colaboración. Entonces, eso en cuanto a la entrega del documento.

Respecto a la participación de la Junta y de la Diputación al cincuenta por ciento, yo creo que el espíritu es ese, pero la realidad es que aportación al cincuenta por ciento, con un compromiso formal, sólo existe en los Estatutos, en cuanto a esa aportación fundacional de 200.000.000 cada una. La verdad es que por parte de los representantes de la Junta de Castilla y León, y esto incluso antes de que el Consorcio se hubiera firmado, a la hora de tratar de definir el campo de colaboración de cada una de las entidades que participaban, estos dos... las dos Administraciones, siempre se estableció, por lo menos por la parte de la Junta, que nunca aportaría la Junta más de lo que aporta la Diputación de Salamanca. Porque, evidentemente, si hay una provincia que se va a beneficiar... y yo casi lo centraría más, si hay una ciudad que se va a beneficiar de la Feria Universal Ganadera, va a ser Salamanca; lo cual plantea, también alguna duda en relación con la pregunta que hacía el señor Aguilar sobre la colaboración del Ministerio de Agricultura -a la que luego responderé-, y es que, bueno, se está recabando, también, tratando de lograr la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca, por entender que el Ayuntamiento de Salamanca, pues, tiene... debería tener mucho que decir en esta iniciativa.

Por lo tanto, ese reparto al cincuenta por ciento de los ingresos y de los gastos, o de las aportaciones, no existe. Pero sí que existe... ni siquiera un acuerdo tácito; creo que hay una voluntad expresa, por parte, al menos, de los que nos sentamos en los órganos de Gobierno, de que, si la Diputación de Salamanca aporta 100.000.000, la Junta de Castilla y León aporta 100.000.000; si aportara 200.000.000, pues, aportaremos 200.000.000. Eso como voluntad expresa. Porque también es verdad que, cuando el Consorcio se liquide, todas las obras de infraestructura que se van a hacer en el recinto ferial de ganados de Salamanca van a quedar en el recinto ferial de ganado de Salamanca. Desde esa perspectiva, y como eso es propiedad de la Diputación de Salamanca, la beneficiada directa en eso, en lo que a los órganos de infraestructura se refiere, va a ser, sin duda alguna, la Diputación de Salamanca.

¿Por qué no figura en el presupuesto de ingresos nuestra mitad? Yo creo que, con lo que he expresado, está claro: nosotros no vamos a recibir ningún ingreso, el ingreso lo recibe el Consorcio. De la misma manera que nosotros no vamos a incurrir en ningún gasto, los gastos los tiene el Consorcio. Nuestra aportación prevista -como he dicho antes- es de 100.000.000 de pesetas, por las razones que también antes he dicho, y que volveré un poco sobre ellas.

La última pregunta... Bueno, es ésta, sí. La pregunta era por qué no venían reflejadas en el presupuesto.

Creo que, con eso, contesto todas las preguntas del señor Monforte.

Respecto a la pregunta del señor Jiménez-Ridruejo, efectivamente, el año pasado, antes de que se firmara el Consorcio -y no el año pasado, sino ya en el año ochenta y nueve-, cuando se elaboró el Presupuesto -perdón, en el año noventa-, cuando se elaboró el Presupuesto de la Junta para el año noventa y uno, se consignaron en el Capítulo VII 200.000.000 de pesetas para la Feria Universal Ganadera de Salamanca. Aquella consignación, en aquel momento, obedecía a que la intención, efectivamente, de la Junta era otorgar una subvención de 200.000.000, participar con 200.000.000, pero con 200.000.000 a fondo perdido, en este evento.

Después -y ahí no puedo entrar en más pormenores, porque yo no los viví, a pesar de que estaba entonces ya en la Secretaría de Agricultura- se celebraron una serie de reuniones tripartitas entre el Ministerio de Agricultura, la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León, para lograr crear un órgano, una empresa pública o, en fin... que acabó en un Consorcio, y además en un Consorcio firmado exclusivamente... constituido exclusivamente entre la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León. Y, entonces, al cambiar la forma jurídica de la entidad que se creaba y, sobre todo, la participación de la Consejería de... perdón, de la Junta de Castilla y León en esa entidad que se creaba, pues, hubo, necesariamente, que pasarlo a Capítulo VIII; y, como Su Señoría recordaba, dio origen a aquella Ley que aprobaron las Cortes para conceder un crédito extraordinario de 200.000.000, que lo único que hizo fue pasar de Capítulo VII los 200.000.000 que ya teníamos presupuestados a Capítulo VIII.

Cuando yo decía que no quería entrar en pormenores, la verdad es que en eso no le voy a poder aclarar mucho. Decía que si había cambiado el talante político. Pues, evidentemente, eso supone un grado de compromiso mayor por parte de la Junta de Castilla y León, porque estamos en los órganos de Gobierno representados, está la Junta representada en los órganos de Gobierno del Consorcio, y eso, evidentemente, es un mayor compromiso político. Ya no sé si decirle si es porque hay un mayor interés o porque el hecho de que... Bueno, alguna razón, en aquellas conversaciones que se celebraron entre las tres Administraciones, determinaría que se diera ese giro.

Respecto a las preguntas del señor Madrid, yo tengo aquí un listado amplísimo de los países con los que se ha contactado y de la participación. Lo que no tengo aquí son datos de los que tienen ya garantizada su presencia; pero, en una visita, en la que yo también tuve la oportunidad de participar, que se hizo a países de Iberoamérica el pasado verano, pues, se puede decir que tienen sin... No quiero incurrir en el riesgo de decirle más países de los que tienen ya garantizada su presencia. Con pabellón -quiero decir, ¡eh?-, o sea, con un pa-

bellón dentro de la Feria, porque, sin pabellón, alguna presencia, en los larguísimos y complejísimos actos que están programados, me parece que están aseguradas las presencias de Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile, pero se lo digo de memoria. De todas formas, insisto en que no hay inconveniente en remitirles –sobre todo estos datos que figuran también en ese dossier de que les he hablado que está elaborando–, inconveniente por mi parte, y daré traslado de ello al Comité Ejecutivo de Consorcio, para remitírselo a Sus Señorías.

Respecto al rigor dudoso. Pues, yo no he querido ser alarmista, empleando ese término, pero todos sabemos que cualquier presupuesto es una previsión de algo que se presume que va a ocurrir. Entonces, el rigor dudoso, yo señalaba que no había unas referencias concretas, pues, porque la Feria Universal Ganadera de Salamanca es algo distinto; yo, al menos, no conozco ninguna feria. Es distinta la Feria Ganadera de Salamanca. En esta Feria de Salamanca se contempló desde la exposición de razas de ganado de todo tipo, de todas las especies, porque, prácticamente, se cubre el abanico completo, desde el punto de vista ganadero, a la celebración de simpósium, conferencias, congresos, etcétera, etcétera. Todo ello, en el entorno más amplio de lo que el término ganadería o ganado representa.

Entonces, yo de eso –como digo– no conozco ninguna... Hay compromisos firmes, hay bastantes congresos y simpósium que ya están confirmados. En ese sentido, también, como aportación de la Junta de Castilla y León, se confía en que el Palacio de Congresos de Salamanca, para aquella fecha, esté terminado y pueda utilizarse como sede para todos estos congresos y simpósium. Pero, insisto, lo del rigor no es... el rigor dudoso no es una duda sobre lo que se ha elaborado, sino que, a la hora de hacer una previsión, lógicamente, aquí se carece de referencias concretas. Decir que se va a tener de mecenazgos, de patrocinios, 800.000.000 de pesetas, pues, yo le diría a Su Señoría que, a lo mejor, si se resuelven las cosas en el camino que está iniciado, se pueden superar los 800.000.000; pero, bueno, es evidente que, si no se resuelven...

La previsión máxima de visitantes –se cita en la memoria– habla de un millón trescientos mil visitantes. La previsión de ingresos está hecha sobre seiscientos mil. Si se logra un millón de visitantes, esas cifras se van a incrementar notablemente. Con eso es con lo que yo... Y más que en el tema de los visitantes, en el tema del cúmulo de peculiaridades que la Exposición Universal Ganadera de Salamanca contempla.

Respecto al liderazgo de la Junta. Bueno, el liderazgo de este propósito o de este proyecto lo tiene, realmente, la Diputación de Salamanca; y está transmitido, incluso, en la composición de sus propios órganos de Gobierno: la Diputación de Salamanca es mayoritaria en sus órganos de Gobierno y, en consecuencia, pues,

por razones que son obvias, el liderazgo, realmente, lo tiene la Diputación, no lo tiene la Junta.

Y, finalmente –aunque ya he anticipado algo–, preguntaba si iba a haber mayor participación por parte de la Junta. Yo le puedo decir que, aparte de lo que he citado del Palacio de Congresos –que, en cierta medida, podría ser una aportación por parte de la Junta–, también está previsto que, al amparo de algunas normas que la propia Consejería de Agricultura tiene publicadas en su colaboración con la Administración Local, pues, quizá se pueda también colaborar, y ya a nivel de Consejería, también con presupuestos, pero con una colaboración específica de la Consejería de Agricultura, en la adecuación o en el arreglo de alguna de las vías de acceso al entorno de la Feria, con –digo– alguna de las normas que tenemos para colaborar con las Administraciones Locales.

Finalmente –creo que he apuntado todas las preguntas–, en cuanto al señor Aguilar, yo ahí sí que no puedo decirle absolutamente nada, porque, no sólo no es que no tenga conocimiento de que el Ministerio de Agricultura vaya a aportar 1.000.000.000 o 1.500.000.000, sino que lo que sí que puedo decir es que la última reunión del Comité Ejecutivo del Consorcio se ha celebrado anteayer, en Salamanca, y en esa reunión, entre otras cosas, a mí se me ha entregado un modelo de convenio marco a firmar con el Ministerio de Agricultura, para ver si la Junta daba... los representantes de la Junta dábamos nuestra conformidad al texto; conformidad que hemos dado ayer, enviándola por fax, y que ese convenio marco no contempla, ni concreta, ninguna cifra, y se pretende que sea un convenio marco para, al amparo de él, redactar unos convenios específicos en materias concretas ya. De colaboración, esto; pero de los 1.000.000.000 ó 1.500.000.000 no tengo la menor noticia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica, ¿alguno de los intervinientes? Señor Monforte, no. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sólo una pequeña cuestión. A mí... Agradezco enormemente la pulcritud –digamos– de la exposición. Pero hay un tema que me ha quedado oscuro, probablemente porque lo esté, no porque sólo me haya quedado a mí: es el tema de la corresponsabilidad. Es decir, si, como es previsible –digo como es previsible, quizá, porque tengo expectativas más o menos racionales y estoy acostumbrado a que toda institución o corporación u organismo público acabe en déficit, por su propia naturaleza–... Entonces, yo me congratulo que haya un Gerente optimista, pero dudo mucho, tengo mis dudas –al menos desde fuera y desde el otro lado, digamos, de las cuentas–, tengo mis dudas de que ese superávit se vaya a concretar; y más me temo que, al final, alguien acabe

pagando los déficits que se van a generar, si es que se generan, y espero que no se generen.

Entonces, la cuestión: es ¿hasta qué punto alcanza la corresponsabilidad de la Junta en la cobertura de los déficits? Y dos: ¿Cuál sería el tratamiento presupuestario que se le daría a los pretendidos, asumidos o hipotéticos déficits que pudieran plantearse en este tipo de actuación? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. También, desde luego, agradecer al representante de la Junta ante el Consorcio de la Feria, y aquí habría que decir ¿Universal? Es decir, la participación de cuatro o cinco países con España no sé si se podría hacer, aunque veo por el gesto que puede ser que yo haya entendido mal el compromiso de participación que en estos momentos existe; pero, a la hora de citarlos, y de memoria, he recogido esa impresión; no sé si es sólo de América, sin contar con los de Europa o de otros lugares.

Pero, desde luego, sí que, cuando yo hablo de liderazgo, estoy diciendo el que corresponde, naturalmente. No digo que se pueda suplantar la responsabilidad de otras o, en este caso, de la Diputación de Salamanca, el liderazgo que corresponde, o quién es el mayor responsable, o quién tiene... Lo que estoy diciendo es que, en este caso, la Junta debe de asumir desde el principio, para que -incluso- se eviten situaciones como las que acaba de comentar mi propio compañero en estos momentos.

Hay algunas cuestiones que nos preocupan. Es decir, no sé -en concreto, es un comentario- si se puede conseguir, también, como si fuese un partido de fútbol televisado, que la televisión vaya a pagar dinero por difundir este acontecimiento. Hasta ahora, a lo que estamos acostumbrados es, más bien, al contrario; es decir, no sé qué instrumento se puede conseguir para no sé si ha dicho 40.000.000 ó 400.000.000 de pesetas por ingresos de televisión. Yo no sé; también, en este sentido, como un sencillo comentario, para que pudiéramos, desde el principio, hablar de estas pequeñas cosas, que son las que después, en todo caso, nos llevan también a una situación económica difícil.

Agradeciéndole, una vez más, y poniéndonos en su pellejo, en el sentido -perdone la expresión-, cuando habla de la inseguridad jurídica de este Consorcio, poniendo, incluso, usted en duda si estas Cortes tienen o no capacidad para poder conocer su estado de cuentas; y yo creo que eso es evidente, que todo en lo que participe la Junta de Castilla y León, estas Cortes son soberanas en la necesidad de recibir la información, y el juicio correspondiente, y el apoyo necesario, que desde

este momento usted cuenta con él, siempre que vaya en la buena dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Brevisísimamente. Yo creo que hay algo muy importante que señalar y es que el representante de la Junta nos ha manifestado que es un acontecimiento que verdaderamente no tengo punto de referencia con respecto a otro. Es algo, por lo tanto, que tiene que ser producto del pensamiento, del raciocinio, de la imaginación, de la puesta en práctica de unos métodos y de conseguir que aquello sea un éxito. Realmente creo que nos lo ha explicado francamente bien, en el sentido de que ese punto de referencia no existe y que, por lo tanto, todo es un programa, todo es una situación de posibilidades. Pero, indudablemente, por las gestiones que se hayan podido producir, por los contactos que se hayan podido mantener, es incuestionable que existen unas perspectivas, cuando menos, tanto en visitantes, tanto en posible recaudación, tanto en posibles derechos o en alquileres, o en entradas, o en lo que convengamos.

Cierto, y en esto creo que estamos, tenemos que estar de acuerdo, que estas Cortes están capacitadas para poder controlar cualquier actuación de la Junta de Castilla y León; pero no menos cierto que el Consorcio, evidentemente, no es una empresa pública, que creo que es a lo que el representante de la Junta en estos momentos, o en el inicio de su conversación, de su exposición, nos ha participado.

Muy poco más añadir. Yo la información que tengo respecto a esa posible colaboración de 2.500.000.000 de pesetas es a través de algún medio de comunicación; pero, bueno, si en definitiva no existe, o tal vez ese convenio marco recoja o no recoja alguna cantidad, pues, en definitiva, se nos dirá.

No es... Es indudable que el riesgo de un posible déficit existe, y tenemos experiencia todos de que realmente, en estos acontecimientos, que yo también creo que nunca se va a intentar el lucro, ni se va a intentar que se termine superávit, nos conformamos pura y simplemente con que el déficit no fuese excesivo, pero que realmente el acontecimiento lo merece. También, ciertamente, entiendo que países de la Comunidad Económica Europea, países de Europa, países de nuestro entorno, sin duda confirmarán su asistencia, según también noticias que tenemos, aunque, ciertamente, las que se han dado aquí, el calificativo de "universal", pues es cierto que el calificativo "universal", si vienen cuatro países, no correspondería; pero no es menos cierto que tenemos entendido que lo que se ha dirigido, o lo que nos ha dicho aquí el representante de la Junta son países que han confirmado ya de una manera clara su asistencia, e incluso tengo entendido que existen países que

comparten instalaciones o sistemas en su presencia en la Feria Universal.

Muy poco más. Que nuestro Grupo, ciertamente, entiende que es un acontecimiento importantísimo en orden económico, posiblemente el más importante en orden económico para la región, y que va a potenciar un sector, sin duda, muy deprimido, como es la agricultura –ya que todos nos hemos quejado– y la ganadería, y que convengamos en hacer el máximo esfuerzo, el máximo esfuerzo entre todos, para que pueda repercutir, no solamente en la ciudad de Salamanca, la ganadería en la Comunidad es importante, aunque la infraestructura pueda quedar en esa ciudad, que, sin duda, será aprovechable en un futuro. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Representante.

EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA JUNTA ANTE EL CONSORCIO "FERIA UNIVERSAL GANADERA, SALAMANCA '92" (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Gracias, señor Presidente. Bien. Contestando a las dos preguntas que yo he tomado nota del señor Jiménez-Ridruero, de a dónde llega la corresponsabilidad, hombre, yo creo que los Estatutos del Consorcio lo dicen claramente: la corresponsabilidad es compartida. Y si se refiere el señor Jiménez-Ridruero a la corresponsabilidad económica, el Consorcio en sus Estatutos dice que es... se liquidará antes del treinta uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y que se liquidará conforme a la legislación para sociedades anónimas, y que esa corresponsabilidad será proporcional a la aportación, o los resultados de esa liquidación serán proporcionales a la aportación de cada uno de los miembros consorciados plenos haya hecho al capital del Consorcio. En ese sentido, si la aportación es al 50%, la corresponsabilidad será también al 50%, tanto en los posibles beneficios, como se estiman en el presupuesto elaborado, como, en el peor de los casos, si se invirtieran los términos y se produjeran pérdidas.

Sobre que qué se haría con el déficit, pues, yo me temo que no estoy en condiciones de contestar a Su Señoría, porque entiendo que eso es un tema, si se produce... Yo no soy tan optimista, no he querido transmitir una imagen optimista del gerente controlado por el Consorcio, que parece que alguno de Sus Señorías lo han asumido así, se lo ha imaginado así. Bueno, yo no... no creo que sea optimista su previsión. Si se produjera un déficit, pues, creo que los términos en que dicen los propios Estatutos que se liquidaría el Consorcio, pues, están ya diciendo claramente cuál sería la corresponsabilidad de la Junta de Castilla y León en ese déficit.

Respecto a las preguntas formuladas por el señor Madrid, yo he estado buscando ahora el documento de todos los países. Le he citado esos cuatro, y, quizás, bueno pues he tenido un lapsus, porque es que yo participé en ese viaje, es el único en que he participado. Pero

podemos decir que estará en Aquitania algún representante del Consorcio, en Burdeos; se han contactado todos los países, por supuesto, de la Comunidad Europea, los países del Este; se han contactado con países de... hasta el Japón. Es decir, los contactos, a través de embajadas, para este fin han sido prácticamente universales, como el propio nombre de la Feria indica. Siento haber sido... pero es que he hablado de los que tenía seguridad yo, y de memoria, que ya habían comprometido su presencia con un Pabellón, con un Pabellón. Son dos cosas...

Respecto a los ingresos en televisión de 600.000.000, en el planteamiento que se hace se habla de derechos de televisión. Entonces, bueno, esto yo también le digo al señor Madrid que no soy ningún experto en estos temas, pero las explicaciones que dio el gerente en su día a mí me convencieron. Hoy hay una competencia que hasta hace poco tiempo no había en televisión, y se han hecho contactos con todas las cadenas de televisión, públicas y privadas, para ver el grado de interés que demostrarían por retransmitir algunos de estos, de los muchos actos que el calendario contempla, y las cifras son estimativas, como las de cualquier presupuesto, pero basadas en una información obtenida directamente de las propias empresas de televisión. Lo que se habla es que efectivamente... se está hablando aquí, por ejemplo, y quiero centrarme en esas dos corridas, que, probablemente, desde el punto de vista de la espectacularidad, o del interés comercial, a través de canales informativos, sean los dos actos más importantes, pues se habla de cifras muy altas para retransmitir una corrida de toros desde la Plaza Mayor de Salamanca, vía satélite, a un montón de países.

Respecto a la inseguridad jurídica, o el señor Madrid me ha entendido mal, o, desde luego, nada más lejos de mi intención que presentar una imagen de inseguridad jurídica en lo que al Consorcio se refiere. Es todo lo contrario. Yo, en fin, me van a tolerar Sus Señorías esta sinceridad: me he sorprendido de que convocaran aquí al Consorcio, porque entendía, también que quizás este tipo de cuestiones fuera por el hecho de ser un concepto presupuestario; hubiera sido más propio –ya les digo que tampoco soy experto en el Reglamento de las Cortes– que se hubiera planteado en la comparecencia de la Consejería, porque en lo que conozco del tema –y, bueno, tengo alguna documentación aquí–, realmente... Y hay un hecho que quizás lo demuestre: en los anejos de empresas públicas no figura para nada el Consorcio de la Feria Universal Ganadera, es simplemente un concepto presupuestario. Por eso yo no he querido hablar de inseguridad jurídica, en ningún momento, ni que el Consorcio tenga inseguridad jurídica. Yo estoy muy convencido de ello.

Finalmente, respecto a lo del señor Aguilar, yo creo que esas afirmaciones que hacía respecto a que el Con-

sorcio no era una empresa pública, pues con esto que he dicho creo que quedan contestadas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguno de los Procuradores, miembros de la Comisión, desea efectuar alguna pregunta? Pues, finaliza la segunda de las comparecencias. Muchas gracias.

Sin receso, la sustitución material sólo.

El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Tercer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Director de la Mina-Escuela de la Junta de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, en lo que a su área de actuación se refiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el señor Director de la Mina-Escuela.

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA MINA-ESCUELA (SEÑOR FERNANDEZ SANCHEZ): Muchas gracias. Señor Presidente. Señorías. Antes de pasar a la descripción de todas las partidas que componen el Presupuesto para el año noventa y dos, de las actividades que se van a realizar en la Mina-Escuela El Bierzo, quería comentarles, aunque algunos de ustedes ya lo conocen del año pasado, cómo ha sido la evolución en el planteamiento de las actividades y cuáles son las que se están ya actuando con ellas, o promoviendo a lo largo del ejercicio del noventa y uno, y que se complementarán, de acuerdo con esos presupuestos que tenemos para el año noventa y dos, a final del año noventa y dos.

En principio, comentar que la Mina-Escuela se crea como una... con un convenio especial entre la Junta de Castilla y León y el INEM, de fecha siete de julio del ochenta y siete, y a partir de ahí, para... -perdón, el ochenta y ocho-, para la gestión de la Mina-Escuela se crea una fundación, se instituye una fundación de carácter benéfico-docente, que figura en la Orden del seis de febrero del noventa, en la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y se publica en febrero del noventa también.

Bien. Aunque, en principio, entre los objetivos de la fundación, como principal motor de la fundación, es la puesta en marcha de la Mina-Escuela para formación minera, a lo largo del tiempo de funcionamiento se ampliaron, por motivos de mayor cobertura en formación y sobre todo en vistas a las posibles conversiones industriales, o conversiones de áreas mineras, y otras necesidades en otros sectores demandantes de... ofertantes de

empleo en este caso, y falta, por otra parte, de cualificaciones que puedan o pudiesen cubrir esos puestos de trabajo, se ampliaron los proyectos formativos, aparte del de los propios especialistas mineros de interior, a lo que se denominan operadores de maquinaria y movimiento de tierras, y otro nuevo proyecto, que es el de especialista en obras subterráneas.

En cuanto a la formación de especialistas mineros, por supuesto decir que las especialidades que se imparten son tres, las propias, o las más fundamentales dentro de la actividad minera, que son las de minero de producción, minero de preparación y electromecánico minero; fundamentalmente, la tercera es de las que más proyección tiene en cuanto a su aplicación a la minería remanente o la minería que persista después de estas conversiones que hay actuales, pues van a necesitar, de alguna manera, mano de obra más cualificada y más adaptada a las nuevas tecnologías, o a aquellas tecnologías que puedan ser más apropiadas a esa minería de remanente.

Bien. Aparte de esto, dada su conexión en cuanto a la actividad propia minera de cielo abierto, se propuso, y así fue aceptado por el Patronato, la formación de operadores de maquinaria de movimiento de tierras. Como su nombre indica, esas son máquinas que se utilizan tanto en minería, en una minería de cierta entidad, minería que, por otra parte, es posible que quede como método de explotación en algunos casos en los que subterráneamente no sea rentable, pero que además tiene una proyección en otros sectores industriales que sí tienen una previsión de desarrollo importante, como es todo el tema de movimiento de tierras para accesos y demás.

Aparte de esto, y también buscándole al proyecto formativo, o desarrollando proyectos formativos que tengan una raíz o un tronco común, o bien se pueda aprovechar de la formación propia minera en su desarrollo, se optó también por la formación de especialistas en aguas subterráneas. Lógicamente, lo que es minería no se puede entender solamente como una labor de extracción y de hacer agujeros, sino, simplemente, también hay que tener en cuenta que es una labor constructiva. Si a eso lo enriquecemos en la formación con una utilización de medios y de materiales para una conservación, etcétera, una serie de actividades mayores, pues perfectamente se puede abordar el tema de la construcción subterránea.

Bien. Entonces, como digo, en cuanto a la actividad y desarrollo de la Mina-Escuela como centro de formación, se están desarrollando dos de los programas, y el tercero, antes de finalización del año noventa y uno creemos que ya estará en marcha.

¿Qué otra actividad tiene la Mina-Escuela como centro? Pues, como centro, podemos considerarlo también como centro de aplicación tecnológica y de inves-

tigación aplicada. ¿Por qué motivo? Bueno, pues, a lo largo de la actividad como centro formativo surgieron una serie de convenios y colaboraciones con otras instituciones que realmente podían beneficiarse, así como la fundación o la Mina-Escuela se puede beneficiar de sus estaciones, pues de la infraestructura que estábamos creando en la Mina-Escuela.

¿Qué proyectos son estos de investigación o aplicación tecnológica? Pues, uno que estamos desarrollando, ya bastante avanzado, es el proyecto, un proyecto de la CECA, de incendios y ventilación.

¿Cuál es la proyección de este proyecto? Pues es, simplemente, la realización de una galería de ensayos que sirva para validar toda la... matemática que existe sobre las perturbaciones que se pueden producir en las minas con los incendios, tanto producidos por incendios de polvo de carbón, como sean de gases de grisú, como por otros elementos que puedan ser combustibles dentro de la mina, tanto el carbón propio in situ como también podían ser, pues, elementos de transporte, etcétera, bandas, etcétera. Bien.

¿Qué aplicación tiene a mayores de esa primera aplicación minera, siempre yendo un poco más allá de la propia minería? Bueno, pues, lo que serían las perturbaciones que se puedan crear en una red de infraestructura, como puede ser una red de metro, con un incendio, pues, producido por, desde actos terroristas, hasta quema de plásticos, en fin, incendios de cualquier tipo. Esa validación de ese "software", de esa informática desarrollada para este tipo de modelos matemáticos, si hay que chequearla con unos parámetros reales a escala real, que disponemos de suficiente infraestructura para chequearlos y validarlos dentro de la Mina-Escuela. Este proyecto se está desarrollando en colaboración, está promovido desde España por AITEMIN, con la colaboración de CERCHAR, del Instituto Geológico, el Laboratorio Madariaga y la CICYT.

Otro proyecto que estamos desarrollando también en cuanto a centro de investigación, de aplicación tecnológica, es la realización de un lavadero de carbón, que sea un poco planta piloto tanto de lavado de carbones como de tratamiento de otros materiales, o sirva un poco de comodín, por ejemplo, para tratamiento de áridos, mineralurgia en general.

Como decía antes, hay una especialidad, que es la de electromecánicos de mantenimiento, electromecánicos mineros, que es muy común a mucha serie de actividades, con lo cual, con la propia infraestructura, apoyándola un poquito más, se le puede dar una proyección bastante más amplia.

Más proyectos, en cuanto a centro de investigación o de tecnología. Estamos también en el diseño de unos métodos de medios audiovisuales para la formación profesional permanente, mediante vídeos didácticos.

Es un tema que se... también se intenta financiar a través de la Comunidad Económica, pero, vamos, va más lento.

Como comentaba antes, dentro de esta actividad de centro de investigación o tecnología, hemos conseguido unos convenios de colaboración, incluso de participación como patronos dentro de la fundación, de entidades o instituciones como puede ser Unión Española de Explosivos. ¿Qué ocurre? Que con esos convenios de colaboración, lo que intentamos también es zonificar en la mina, hacer unas zonas de trabajos y dotarlas de áreas de experimentación de explosivos de carácter industrial o de aplicación industrial. Lógicamente, una empresa como Unión Española de Explosivos sí tiene posibilidades de hacer ensayos en banco, pero nunca a escala real y dentro de un medio natural propio como es la minería de interior o la minería de exterior. Entonces, siempre, por supuesto, con el mayor cuidado y esmero en el tema de la observancia de seguridad minera y demás, de impacto ambiental, etcétera. Pero sí tenemos disposición o sí podemos disponer de áreas de trabajo perfectamente adecuadas, adaptadas y con la infraestructura necesaria para que la ingeniería de explosivos pueda desarrollar nuevos explosivos de tipo industrial, hacer ensayos, hacer, en fin, mediciones y..... paramétricas que crean oportunas. Por supuesto, Unión Española de Explosivos ya permanece dentro del patronato desde hace unos meses.

Otra actividad más prevista, también con un convenio de colaboración y con su participación dentro de la fundación, es la que tenemos ahora en estudio -y pendiente de la próxima reunión del patronato para su integración- con el Laboratorio Oficial Madariaga. El Laboratorio Oficial de Madariaga, como otros centros de homologación, sí tiene necesidad en muchas ocasiones de disponer de un banco de ensayos permanente. Ese banco de ensayos permanente lo que permite es la homologación de equipos, de utillaje, prendas, etcétera, que tienen que de alguna forma ya homologarse con la normativa europea. Entonces, lo que se hace es disponer de un banco de pruebas, que se ensaya, se aplica esa normativa, se homologan marcas, referencias, etcétera, y salen al mercado ya. Entonces, ésa sería, en este momento, la última actividad o última acción en cuanto a la utilización de la Mina-Escuela como centro de aplicación tecnológica.

En cuanto... Esto lo he querido exponer para ver un poco después cómo es la aplicación económica en cuanto a inversiones, gastos de funcionamiento, etcétera, que les voy a exponer a continuación.

Para el año noventa y dos estaban presupuestados, teníamos presupuestados como inversiones 150.000.000 de pesetas. Estos 150.000.000 de pesetas están distribuidos entre las inversiones propias de interior -denominamos interior todo aquello que es la actividad de la formación minera- y la construcción subterránea, que ya

lo que hacemos es, o hemos hecho, es ir preparando, con la suficiente previsión o con la planificación adecuada, los trabajos de interior, para que, de alguna forma, después sirvan en determinadas zonas para una aplicación o para otra. Entonces, se distribuyen entre obras o labores de preparación de interior, en los cuales los capítulos más importantes, os los leo textualmente, son: preparación de mina, supone un 30% de remanente que nos queda para su finalización, 8.000.000. La galería de incendios, que sería la construcción con nuestros medios humanos y con nuestros recursos de esa galería de incendios propia, 17.000.000. Maquinaria y equipos de interior, que valdrían tanto para seguir ampliando la formación minera como para su utilización en la construcción subterránea, 34.800.000 pesetas. Y la instalación de lavadero, la segunda fase, dado que la primera estaba ya prevista en el Presupuesto del año noventa y uno, de 20.000.000. Con esto cubrimos los 79.863.000 pesetas de inversiones en interior y que suponen, pues, un remate del 30% que queda de remanente de la mina, un 69% en lo que sea la inversión total de maquinaria y equipos de interior, tanto para minería como para obra civil, y el 44% de lo que sería la puesta en marcha de ese lavadero piloto o centro piloto de tratamiento mineralúrgico.

Bien. Eso en cuanto... o a esas actividades de interior.

En cuanto a las de exterior, el importe de las inversiones será de 58.286.253. Esto supone también el remate de unas obras de edificios, nave de talleres y de reparaciones y mantenimiento de todo el equipo pesado de movimiento de tierras, que queda una inversión remanente para finalizar de 12.500.000, una ampliación de compra de fincas de 5.000.000 y una complementación, un complemento de equipos de exterior de 40.000.000 de pesetas.

En cuanto a infraestructura, y varios, que son obras de cerramiento, instalaciones de seguridad, obras de contención, de drenaje, señalización, inmobiliario para esa nueva nave... y equipo para esa nueva nave de reparaciones y mantenimiento. Nos quedan 11.850.000 pesetas, que supone, pues, el 75% de esa acción en infraestructura y varios. Esto totaliza 150.000.000 de pesetas.

En cuanto al capítulo de gastos de funcionamiento, pues, lo tenemos dividido, en cuanto a su estructuración, en lo que son consumo, reparaciones y mantenimiento, tanto en interior como en exterior. En interior supondrían 26.000.000 de pesetas, 26.418.000; en exterior, 37.119.000. Eso es todos los consumos de energía, etcétera, de reparaciones y mantenimiento en general de toda la maquinaria y equipos.

En personal, el capítulo más amplio, son de 146.947.000 de pesetas, pero que comprende tanto los sueldos y salarios del equipo permanente en la Mina-Escuela y en la fundación, que coincide, como los

costes de los alumnos en el segundo ciclo. Esto lo podemos dividir, vamos, estructuralmente serían: 79.000.000, sueldos y cargas sociales; puestos complementarios, 926.000 pesetas; seguros sociales, alumnos de primer ciclo, 1.107.000; salarios y cargas sociales de alumnos de segundo ciclo, 56.000.000, que es una partida muy importante y que, de alguna forma, comentaré después cómo desvirtúa un poco la cuantía de financiación para el proyecto; el transporte de alumnos, materias de protección y formación, 1.600.000. Total, 146.000.000.

En gastos varios también tenemos funcionamiento de oficinas, pólizas de seguros y publicidad, alquileres, proyectos, etcétera, tenemos 6.500.000 pesetas. Y en gastos generales de asesorías externas, económicas o auditorías, etcétera, 1.221.000.

Todo eso, la suma de todos estos gastos, tanto de funcionamiento, de personal, etcétera, son 191.788.800 pesetas.

Bien. Esto en cuanto a gastos, tanto partidas de inversión como gastos de funcionamiento.

¿Cómo es estructura la financiación de esos gastos? Bien. Tenemos dos fuentes de financiación para la fundación, o sea, para el desarrollo de la Mina-Escuela. Una presupuestaria, vamos a llamarla interna, que es la nominativa a través de la Junta de Castilla y León. Y otra externa, que es... viene a través de las subvenciones, de acuerdo con unos módulos establecidos en el plan FIT, que es el que regula la formación ocupacional, que nos vienen del INEM. Esa subvención del INEM, por supuesto, es una subvención variable, que nosotros tenemos que estimar en función de un número de alumnos y unas horas lectivas y unas actividades. La otra, la subvención de la Junta de Castilla y León, es la que nosotros solicitamos para complementar con esas estimaciones y abordar todos esos gastos.

Bien. Entonces, haciendo una estimación con estas nuevas actividades y con estos nuevos proyectos formativos para el año noventa y dos, esa financiación por parte del INEM, para el proyecto formativo, serían 95.788.800.

Hay otra partida, que comentaba antes, que supondría los 58.000.000 de coste que tendríamos para la financiación de las retribuciones laborables del contrato laboral a jornada parcial en el segundo ciclo, que no la tenemos presupuestada como subvención, aunque es subvencionable, a través de un convenio marco existente entre la Junta de Castilla y León y el INEM, en el que se contemplan las obras de interés o carácter social. No lo hemos puesto, porque realmente lo hemos solicitado dos años anteriores y por algún motivo que yo desconozco, vamos, o que no está dentro de nuestra gestión, pues, no ha prosperado, no ha funcionado. Entonces, dado que la experiencia ha sido amarga en ese sentido,

pues, lo que hemos hecho es asumir, de alguna forma, como gasto propio de funcionamiento esos millones de pesetas correspondientes a remuneraciones. Quería decir con esto que desvirtúa un poco lo que es gasto propio de funcionamiento de la Mina-Escuela, dado que eso sería... vendría una partida presupuestaria; aunque en el conjunto del gasto sí es cuantificable en el mismo paquete, no así la subvención, o la vía de subvención.

Después, también tenemos estimadas unas subvenciones por parte de ENDESA y de Unión Española de Explosivos. La Unión Española de Explosivos estaba reflejada en el propio convenio de participación en el Patronato, de 4.000.000 de pesetas; y la subvención de ENDESA, que estaba pactada desde principios de año, y con una naturaleza muy determinada, que sería el consumo eléctrico que tuviésemos en el funcionamiento de la Mina-Escuela, que se estima en 8.000.000 de pesetas. Esto supone 107.788.800 pesetas, la subvención vamos a llamarla no nominativa o externa, y la que solicitamos la Junta de Castilla y León serían los 84.000.000 de pesetas, que totalizarían los 191.788.800, que es el importe total de los gastos de funcionamiento.

Bien, y esperando ser lo más breve posible, pues, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de Portavoces, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que con el cúmulo de datos, a mí me parece que son muy interesantes y, desde luego, yo quiero agradecer la presencia del Director de la Mina-Escuela; pero es una sugerencia, incluso para la propia Mesa de esta Comisión, el que previamente se nos pudiera remitir algún tipo de documentación, que hiciese factible el hacer un control mínimo, porque el cúmulo de datos ya, insisto, hace, al menos para mí, hace bastante complejo un análisis.

A mí me gustaría conocer, al mismo tiempo, el número de alumnos que han pasado, que pasan, que están en estos momentos en la escuela. Porque yo deduzco, en una primera apreciación, que las funciones y objetivos de la programación que se nos ha expuesto rebasan, en cierto modo, las especificidades para las que, al menos en mi mente, funcionaba, como criterio a la hora de establecer o realizar esta inversión inicialmente. Se entendía que había un número muy importante de problemas de siniestralidad, que había un número muy importante de... escasas garantías en muchas explotaciones en las cuencas mineras, y que ha habido repercusiones notables en cuanto a la siniestralidad en los años anteriores, y, lógicamente, era absolutamente imprescindible esto, incluso que se multiplicara este número... o ese tipo de escuelas. Ahora bien, ¿se produce una correlación entre la inversión que se ha realizado y la consecución de los objetivos que se podían prever, o que se

pretendían obtener con la puesta en marcha de la Escuela?

Yo creo que esto es uno de los parámetros, posiblemente, de eficacia que deberíamos de medir, insisto, una vez que, lógicamente, no tengo, al menos yo, la posibilidad de hacer un análisis exhaustivo y completo de todos y cada uno de los datos que se nos ha aportado en la actualidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Para ratificar, de alguna manera, lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de que, para hacer un mayor análisis y un mayor control de los datos que ha aportado el Director de la Mina-Escuela, al igual que aportó anteriormente el representante de la Junta de Castilla y León en el Consorcio de la Feria Universal Ganadera de Salamanca, convendría, convendría tener estos datos con un tiempo prudencial antes, para poder analizarlos, y poder debatir sobre ellos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Agradecer, también, las explicaciones del Director de la Mina-Escuela. Yo creo que fue una... un proyecto elaborado desde hace muchos años que está siendo útil para el sector. Y sí que me gustaría que precisara algunas preguntas al respecto de la intervención del señor Director de la Mina-Escuela.

En primer lugar, del presupuesto del año noventa y uno, ¿en qué porcentaje se va a poder ejecutar, tanto en lo que había de transferencia de Capítulo IV como Capítulo VII, del presupuesto actualmente vigente?

Por las palabras que utiliza el Director, parece que la modificación del Patronato... se ha producido una modificación en el Patronato en este ejercicio, en cuanto a la composición de los miembros, de los que originariamente se fraguaron, quizá en el año ochenta y ocho -me parece que usted ha dicho-, año ochenta y siete; me parece que es en el año ochenta y ocho cuando se constituyó la fundación y, por tanto, el Patronato que dirige los destinos de esta Mina-Escuela.

¿Qué convenios tienen firmados -si tienen firmados- con empresas puntuales de la zona -de la zona o, incluso, de la provincia de Palencia-, y en qué medida participan estas empresas, económicamente, ante proyectos concretos? Me refiero de empresas mineras instaladas en estos momentos en la Comarca. ¿Cree usted que la fórmula jurídica, en estos momentos, fundación, es la más adecuada? ¿Es la más adecuada para el funcionamiento de la Mina-Escuela, o, dada la imbricación que tiene la Mina-Escuela con la Junta de Castilla y

León, habría que ir adoptando alguna otra fórmula jurídica para la gestión de la misma?

¿Recibe en estos momentos la fundación subvenciones de la Junta -aparte de Capítulo IV, los 84.000.000, y Capítulo VII, los 150.000.000-, subvención de otros programas de la Junta? En concreto, se me ocurre si está recibiendo subvenciones a través del Programa 12, de empleo, etcétera, etcétera, simultáneamente con lo que pueda recibir del INEM, o a través del Fondo Social Europeo.

De las partidas que tienen para este proyecto durante el año... para el año noventa y dos, fundamentalmente para inversiones en exterior, ¿nos puede... tiene más o menos una memoria de esos 40.000.000, me parece que entendí, en qué se van a dedicar? De esos 40.000.000 de pesetas. Porque lo que era de inversiones en interior lo ha dejado bastante explicitado. ¿Tiene algún convenio, en estos momentos, con la Universidad de León y con el Laboratorio de Combustibles? El Laboratorio de Combustibles que imagino... dependiente de la Junta, que imagino que será beneficiario de muchos de los proyectos de investigación que se están realizando.

Y luego la pregunta que hacía también el Portavoz del Grupo Mixto, de cuál ha sido la evolución del número de alumnos que ha habido en los últimos tres años, noventa-noventa y uno y cuáles son las previsiones del noventa y dos, en los dos ciclos que me parece que siguen dando ustedes formación.

Con estas preguntas, simplemente también agradecerle yo creo que la rigurosa exposición que ha hecho de las previsiones para el año noventa y dos por parte del Director de la Mina-Escuela.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para contestación... para contestación tiene la palabra el señor Director de la Mina-Escuela.

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA MINA-ESCUELA (SEÑOR FERNANDEZ SANCHEZ): Muchas gracias. Contestando al señor Herrero, Herreros, perdón, sí disponemos de documentación, por supuesto. El soporte contable existe, se lleva la contabilidad de sociedades y está auditada, precisamente, en fecha... pues, en Mayo del noventa y uno, a requerimiento de la Intervención General de la Junta de Castilla y León, pues, elaboró... se le transmitieron todos los datos correspondientes a esa auditoría que se hizo del ejercicio del ochenta y nueve, que eran tres meses nada más, dado que la fundación inició sus actividades en Octubre, y del año noventa. Aparte de eso, por supuesto, está todo el soporte contable y la regulación de, incluso, del tema de impuestos, de IRPF, todo lo que hay... los documentos contables y de gestión que se quieran utilizar.

En cuanto a las funciones y objetivos. Bueno, el no remitirse, simplemente, a la formación minera, que si se quiere podemos entrar en si es suficiente solamente la actividad minera para la creación de esa Mina-Escuela, que sí lo es, sobradamente, simplemente con atender la necesidad del primer empleo, de acceso al primer empleo que cubra las bajas vegetativas de esa minería que quede dentro del tiempo propio de reajuste que se realice, pues, ya sería razón suficiente para la existencia de la Mina-Escuela; de una Mina, o de un centro, o varios, depende después de las medidas administrativas o de otro tipo que se tomen para la entrada o la incorporación de nuevos elementos en la minería que nunca habían pasado por ella previamente. No es lo mismo que un minero vaya a una empresa minera proveniente de una conversión, que es un minero veterano, a que vaya un chico de dieciocho años, que nunca ha visto nada y que desconoce totalmente el medio y la actividad que va a realizar.

Pues, la ampliación de objetivos fue, realmente, con vistas a utilizar esa infraestructura, no dedicarla solamente a lo que era la formación minera, simplemente darle otra proyección; utilizar toda esa formación, o ese tronco de formación minera para otros sectores muy propios y muy relacionados con ella; y, sobre todo también, con vistas a una captación mayor de alumnos en cuanto a reparo en que vean que una Mina-Escuela -dado que, realmente, la primera parte de la formación es minera-, vean que con esa formación pueden acceder a otras cosas, que a través de un conocimiento de técnicas mineras se pueden colocar muy bien. Porque, realmente, hasta la fecha todos los alumnos que han acabado -que después vamos a comentar- los hemos colocado en empresas sin ningún problema, y entendemos que con una buena rentabilidad, tanto social como en cuanto al tema de productividad, dado que las empresas no tienen por qué asumir la formación básica de los nuevos elementos que se integren en sus recursos humanos, sino que, simplemente, o entendemos nosotros que las empresas lo que deben de hacer es la formación, pero de adaptación al puesto de trabajo en sí de la empresa, no la formación básica.

Bien, en cuanto a la capacidad, eficacia, o eficiencia -podíamos también decir- del centro, hasta el noventa, hasta finales del noventa casi, o agosto-septiembre mínimo del noventa, no disponíamos de capacidad de infraestructura para albergar más alumnos que los que inicialmente tuvimos, que fueron cuarenta y seis, simultáneamente en el centro. Entonces, utilizamos los medios que teníamos, tanto de preparación, vamos, para hacer la preparación de la mina, como hacer la preparación de toda la infraestructura exterior, como los alumnos que podíamos albergar, el máximo número, que fueron cuarenta y seis. De esos, evolucionaron de la forma siguiente: unos se colocaron sin acabar la formación, veinte; otros veinte se colocaron al final, y otros seis desconocemos su colocación; de hecho acabaron

pero no sabemos en qué sector están. Porque sí hemos hecho un seguimiento en dónde se han colocado los veinte que han acabado: seis en minería, ocho en obra civil, y otros seis, fundamentalmente electromecánicos, y algún otro que sacó oposiciones, como se suele decir, que realmente son así, pues, están en otros servicios.

La segunda convocatoria, de Diciembre del ochenta y nueve... La primera convocatoria fue en Junio del ochenta y nueve. La segunda fue en Diciembre del ochenta y nueve. En esa no conseguimos más que veintiocho alumnos. Se anunciaban, o se presagiaban, tiempos difíciles en la minería, y el aporte... la llegada de alumnos fue muy escasa. De esos veintiocho, se colocaron catorce antes de acabar, y acabaron diez, que tengamos el seguimiento, porque hacemos el seguimiento, después, incluso, en el primer empleo, para ver, tanto la cualificación, comportamiento, etcétera, de los alumnos. De esos se colocaron cinco en minería, tres obra civil, y otros dos, uno de ellos en unos almacenes y otro en un taller. Con lo cual, tenemos la aplicación de esos alumnos.

En Junio del noventa, que es la siguiente convocatoria que se hace cada seis meses, se inscribieron cuarenta y cinco, se colocaron sin acabar veintisiete, acabaron catorce, y la distribución fue: seis, minería; cinco, obra civil, y tres en otros.

A la convocatoria de diciembre del noventa acudieron cincuenta y seis, de los cuales se han colocado, o se han marchado de la fundación treinta y seis, y quedan veinte, que actualmente están haciendo el segundo ciclo de especialistas.

Y en la última convocatoria, de octubre del noventa y uno, la afluencia de alumnos fue bastante mayor; y tenemos el cupo completo, de lo que tenemos establecido hasta ahora, que son sesenta por cada ciclo. Realmente, hay sesenta y hay, incluso, pues, lista de espera.

¿Por qué lo de los alumnos que les perdemos la pista o se van antes de acabar? Pues, sencillamente, es un tema de mercado: los chicos que llegan que tienen ganas de trabajar -que no son todos los que se apuntan-, pues, muchos de ellos prefieren ganar el doble en una empresa, aunque desconozcan el oficio o tengan oportunidad de colocarse en..... más, que invertir un año de su vida aprendiendo un oficio o cualificándose, ganando la mitad. Y eso es así.

Por otra parte, se pueden reponer, en algunos casos, cuando se van, pero siempre y cuando no haya pasado un tiempo excesivo, dado que no se pueden simultanear acciones formativas a diferentes estados, porque, si no, sería una multiplicidad que sería imposible de llevar a cabo.

Y, por último, comentar que, claro, la afluencia, en un principio, también fue menor por el tema del cierre

de minas y el futuro minero. A raíz de las últimas informaciones que hemos hecho -incluso una campaña de publicidad- de las acciones que se realizan en la Mina-Escuela y sus posibles colocaciones o aplicaciones, pues, la afluencia se ha notado que es mucho mayor. También es verdad que, en un principio, cuándo se abren Centros de Formación Ocupacional, yo no sé si por... será un tema o un mal social que existe actualmente, pues, hay muchas... hay una población -que yo creo que es hasta rotativa-, que va de curso en curso, sobreviviendo y sin un objetivo y una aplicación clara de trabajo. Entonces, ocurre que esa afluencia inicial -lo que comentaba antes- de los cuarenta o cincuenta que llegan, en quince días nos quedamos con quince o dieciséis menos, porque, simplemente, no hay disposición, no hay actitud por su parte de querer seguir un curso con un trabajo que hay que realizar, dado que la formación consiste en teoría y práctica; en el primer ciclo y en el segundo, teoría y práctica en media jornada y ejecución de trabajo real en la segunda; con lo cual, no se admite gente que no vaya con disposición adecuada.

Bueno, pues, también se ha producido una baja de alumnos en la segunda y tercera convocatoria por este motivo. Vienen de otros ciclos de otros proyectos de formación, vienen de otros centros que son de otra forma de actuación o de tipo de trabajo, y no persisten en el empeño.

Sí ocurre que, en las últimas convocatorias, los alumnos que llegan, que ya, por transmisión oral de los que han pasado por allí y se han colocado o han acabado, sabiendo dónde se meten y qué es lo que se puede conseguir, pues, ha habido muchísimo menos, no vamos a llamar deserciones, pero sí menos ausencias voluntarias. De hecho, sí hemos observado, desde un mejor comportamiento, una mayor disposición, mayor capacidad de trabajo, en las dos últimas convocatorias. Realmente, la gente sabe lo que viene a hacer y se lo toma con interés, y, de hecho, pues, no hemos tenido ni que despedir o echar a ninguno de los alumnos que han llegado en las dos últimas convocatorias.

¿Si es esto suficiente o justifica la inversión? Bueno, lo que está claro es que lo que cuesta, realmente, es la primera piedra, el montar la infraestructura y adecuarla a las necesidades y a la tecnología actuales; lo que no se puede es enseñar, tampoco, con tecnología anticuada. Eso sí exige un sacrificio económico en cuanto a inversión de instalaciones y, fundamentalmente, de maquinaria y equipos. Pero, con esa propia infraestructura, sí se puede, con más programas formativos, incluso, pues, conseguir una mayor efectividad en la formación y una mayor rentabilidad a esa inversión; que eso, de hecho, lo intentamos o lo estamos intentando a través de los programas formativos, que también hacen, de alguna forma, de motor a que vengan otras actividades de tipo tecnológico y, a su vez, pues, también pueden ha-

cer de motor de la afluencia de personas que quieran recibir una formación adecuada para esas tecnologías.

Esto en cuanto a la información que demandaba el señor Herreros.

El señor Monforte también decía que "falta de datos": De datos entiendo que... creo recordar que eran los datos contables. Por supuesto, están -ya he comentado antes-, están perfectamente claros y auditados; y los Presupuestos del año noventa y uno, como el noventa y dos, pues, están a su disposición.

El Presupuesto del noventa y uno, que preguntaba el señor Lorenzo si se había realizado en su totalidad, pues... Del noventa y uno, de 168.000.000 de pesetas que había presupuestados para inversiones, solamente dispusimos de 117.000.000, lo que es el 70%, que es la entrega inicial que se tiene establecida para la financiación del Capítulo de inversiones, no sé si el VII o el IV... el VII. Solamente nos han entregado, hasta la fecha, ése, ese importe. Y las inversiones realizadas son de 134.311.647, eso en cuanto a inversiones. Bueno, se puede decir: ¿cómo han invertido ciento treinta y cuatro, disponiendo solamente de ciento diecisiete? Lógicamente, el dinero, cuando llega a la Fundación, aunque se siga la partida a qué destino va, pues, no tiene ya apellido; funcionamos con él de acuerdo con las necesidades de funcionamiento. Otra cosa es que después se haga el control presupuestario de acuerdo con lo que es para inversiones y para gastos.

Bien. En cuanto a gastos realizados, de los 142.000.000 que había previstos, entre gastos de funcionamiento, compras, consumos, etcétera, hemos recibido de la Junta de Castilla y León, en este caso, el 70%, también, de la partida correspondiente -83.000.000 hemos recibido-, y el gasto realizado a esta fecha, treinta de septiembre, es de 106.262.216 pesetas. También es mayor. ¿Por qué? Porque hay otra financiación para gastos, que es la subvención correspondiente al INEM, que, en este caso, fue de 37.591.200 pesetas. Eso en cuanto al Presupuesto del noventa y uno.

En cuanto a los convenios con empresas mineras. Bueno, los únicos convenios que figuran... vamos, que no hay convenios por escrito hechos, dado que no hay compromiso de colocación de los alumnos cuando acaban; sí es unos convenios, unos acuerdos de tipo verbal, que nosotros mantenemos con empresarios de la zona, para que los alumnos, en un principio, que no podían realizar prácticas de producción, dado que la mina no estaba lo suficientemente preparada, pues, que, al final de su etapa de formación -en el segundo ciclo, cuando tienen contrato laboral-, junto con los monitores que tenemos en la escuela, vayan a hacer prácticas, ya reales, de producción en minas de la zona; previamente, vista por los técnicos, vista por los monitores, en cuanto al tema de seguridad. Es decir, no meter a los chicos a trabajar en algo que pueda revestir algún peligro la-

tente para ellos. Entonces, ése sí hemos realizado algunas prácticas el año pasado.

En cuanto al tema de financiación, no existe ninguna financiación más que ésta que he dicho y otra solicitada, para la puesta en marcha y realización del programa formativo de especialistas en obras subterráneas. Todo lo que es la tecnología de utilización de hormigones en interior y demás la vamos a lanzar a través de ese proyecto, también.

La forma jurídica de la fundación, si es la más apropiada. Bueno, yo no soy ningún jurista, y no sé exactamente si es la más adecuada o no. Lo que sí es verdad es que lo que sí ha sido es efectiva, porque le da una gran agilidad en la gestión, y tiene virtudes de transparencia total, desde un punto de vista de control; tiene una -lo digo como gestor de ella, ¿no?, vamos, es mi opinión-, tiene una gran agilidad de gestión, como una empresa privada, y permite que haya una incorporación de elementos o de instituciones que la pueden enriquecer y dar proyección, tanto desde el punto de vista formativo -porque tienen ámbito nacional; estamos hablando de empresas como Unión Española de Explosivos, que, realmente, se está chequeando en todo momento qué necesidades hay de cualificados para utilización de explosivos, de barrenistas, etcétera- y desde el punto de vista de centro de tecnología aplicada, pues, mucho más; siempre pueden darle un mayor contenido y mayor peso específico a todo lo que tengamos montado ahí en cuanto a infraestructura y aplicación tecnológica... vamos, o tecnología nueva de nueva aplicación, dimensionamiento de equipos, muestrario tecnológico de nuevos equipos por parte de las casas. En fin, yo creo que eso es enriquecedor y es una buena fórmula de enriquecimiento de la Institución.

Inversiones de exterior, que era el siguiente punto. Los 40.000.000 en maquinaria y equipos, debe de ser. Vamos, la inversión exterior eran 58.000.000, 58.286.253; de eso, 12.500.000 era lo correspondiente a edificios y obras de infraestructura. Los edificios y las obras de infraestructura exterior ya estaban presupuestadas el año pasado, el año noventa y uno, con 33.432.000 pesetas. ¿Qué ocurre? Que no abarcaba el desarrollo completo, quedaban cosas por hacer. Entonces, ese importe de 12.500.000 es para completar aquello a su cien por cien, en edificios y obras de infraestructura.

Lo de terrenos y fincas, 5.000.000; la ampliación que nos requiere las áreas de trabajo de movimiento de tierras, que son, más o menos, un millón doscientos o un millón trescientos mil metros cuadrados de superficie, bueno, pues, nos ha obligado a comprar una serie de fincas, para no tener enclaves, dentro de nuestras áreas de formación, enclaves particulares.

Maquinaria y equipos. ¿Qué maquinaria es ésta? Pues, la maquinaria que no estaba presupuestada el año

anterior de movimiento de tierras. Hemos comprado, pues, maquinaria de tanto una mototraía, como una retro de ruedas, como, en fin, una serie de equipos que hay, que hay una descripción, por supuesto, un inventario de todos ellos, que serán, aproximadamente, en su totalidad -cuando se acabe-, los 40.000.000. Estamos hablando de presupuesto.

Otra cosa quiero aclarar: nosotros hacemos presupuestos aproximados, en cuanto al tema de maquinaria. La maquinaria que compramos, la intentamos comprar de acuerdo con la oferta de mercado de segunda mano, como hemos hecho con Finanzauto. ¿Por qué? Porque, si el Presupuesto nos da y nos sale una oferta de maquinaria de segunda mano medianamente aprovechable, con nuestros propios muchachos -que lo hemos hecho hasta ahora-, los electromecánicos de mantenimiento y nuestros mecánicos monitores, pues, recuperamos esa máquina, y siempre podemos estirar el presupuesto para tener más equipos. Realmente, el presupuesto lo hacemos así.

Y eso es el total de los 58.000.000.

En cuanto a más obras de exterior, si acaso como aclaración, las obras de cerramiento son obras que... bueno, para impedir el paso de gente, vallas, etcétera, 2.500.000; instalaciones de seguridad, aparte de que tengamos ya un guardajurado, vamos, un casero, un matrimonio de caseros, que llevan tanto el tema de vigilancia, como el tema de atención y lavado y demás, y limpieza de la oficina, y de despachos, de vestuarios, etcétera, pues, hemos puesto, también, o están previstos poner ya en este año unos sistemas de seguridad, dado que ya la zona de prácticas de cielo abierto y las naves donde están las máquinas están muy distantes, y hemos tenido, desgraciadamente, sorpresas de robos, y reincidentes. Pues, tenemos presupuestado con una casa de seguridad la instalación de esos equipos de detección, por 1.800.000 de pesetas. Obras de contención, drenaje y señalización son muros de contención, cunetas, en fin, todo este tipo de obras de preparación, 6.000.000 de pesetas. Inmobiliario, para lo que es la nave nueva y... dotación de 1.500.000. Eso son 11.850.000. Con lo cual, el total de inversiones, junto con las de interior, de 79.000.000, entre equipos, reparación, maquinaria y demás, son los 150.000.000 que están presupuestados para el año noventa y dos.

Convenio con el LOM, Laboratorio Madariaga y laboratorio de combustibles, Solamente tenemos un borrador todavía, no está... vamos, un borrador, la propuesta de colaboración con el LOM, pero en firme. Yo no sé si la tengo aquí ahora mismo, pero... Se establece en esos convenios de colaboración qué es lo que va a hacer cada una de las partes, qué va a hacer y qué va... de qué se va a beneficiar. ¿Qué vamos a hacer nosotros, en qué favorecemos al LOM? En brindarle ese centro de trabajo o esas preparaciones que les hagamos, para que sirvan de base, de banco de ensayos. ¿Qué nos dan

ellos a nosotros? Pues toda la infraestructura, todos los elementos de control y todas las instalaciones que se queden serán propias de la fundación, quedarán siempre en la Mina-Escuela, lo mismo que ocurre con Unión Española de Explosivos, o con cualquier otra institución.

Con el tema de los fuegos en minas, por ejemplo, que la inversión es mayor, eran 17.000.000 de pesetas, ¿qué nos queda a nosotros? Pues una instalación de ventilación, dotada totalmente, equipo de un ventilador de regulación variable, o sea, de ventilación continua en cuanto es a capacidad; nos queda todo el sistema informático y toda teledetección, tanto para grisú como para sondas termostáticas. En fin, todo lo que es la infraestructura adecuada para ese desarrollo de esos proyectos queda permanentemente en la Fundación, en la escuela, con lo cual después sí puede tener aplicaciones para otro tema de cosas. Sí se pueden hacer otro tipo de cosas con esa infraestructura.

Y el número de alumnos, bueno, no sé si será suficiente lo que he comentado, pero, vamos, en cualquier caso, tenemos unas tablas, una estadística en cuanto a lo que hemos podido seguir, y en cuanto a esas reflexiones que entendemos de que han sido las que motivaron esas fluctuaciones en la población escolar, pues, no sé, son bastante... también son discutibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguno de los intervinientes desea turno de réplica? Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, muy brevemente, para decirle que sigo agradeciendo, y además me parece una exposición muy exhaustiva, pero que en ningún caso era mi pretensión cuestionar la contabilidad. No lo dudo; lo que ocurre es que sería aconsejable -no es imputable a usted en absoluto- el poder disponer de esos datos con tiempo suficiente.

Yo creo que la razón para la existencia de la Mina-Escuela, pues, a mi juicio, es indudable, aunque haya comentarios de todo género, e incluso entre los más altos responsables de la Administración Autonómica.

Yo decía: posiblemente se esté diversificando; no tengo una capacidad de juicio suficiente como para saber si esa diversificación en cuanto a los programas formativos es aconsejable o no, pero da la impresión, acaso por la propia reconversión o crisis del sector, que se producen las nuevas apariciones de programas formativos que no tienen una vinculación como muy directa, sí colateral o circunstancialmente próxima al programa o a los objetivos fundacionales de la Mina-Escuela.

En cuanto a la relación del número de alumnos y los éxitos, podíamos decir, la verdad es que los resultados a mí no me resultan como muy espectaculares. Posiblemente hubiese que entrar con más detenimiento a saber cuáles son las razones últimas por las que se produ-

cen esas ausencias, por llamarlas de alguna manera, que usted vincula a la situación, o cuestiones de mercado.

Y sí decir que me da también la impresión, de esos... de ese balance que hacía de presupuesto, como que existiera una especie de fondo común para todo, que, posiblemente, pues, contablemente después se justificase; pero que daba esa impresión, según lo estaba explicando usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Lorenzo... Para dúplica o contestación, señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA MINA-ESCUELA (SEÑOR FERNANDEZ SANCHEZ): Bien. Muchas gracias. En cuanto a la diversificación, otra vez, de las especialidades, nosotros entendimos en su momento que, si con la inversión que se estaba realizando, con las posibilidades que había de desarrollar proyectos de aplicación como centro tecnológico y con la dotación de equipo humano docente que había se podían abordar otras formaciones, que sí iban a repercutir positivamente, tanto al ámbito local como al ámbito autonómico. No hay ningún centro de formación pública de palistas, lo que serían palistas. Hasta ahora las personas que manejan las palas mecánicas son conductores de pala, no son operadores de maquinaria. La diferencia, pues, es en que una persona lo maneja, la lleva de un lado a otro, y otra sabe lo que realmente es, tanto la máquina como el trabajo que tiene que ejecutar, independientemente del tema de seguridad.

En el tema de... subterráneas estamos en lo mismo. Nosotros hemos... de hecho, todos estos chicos que se marcharon a la construcción se han ido a obras subterráneas, a empresas constructoras y para trabajos subterráneos, porque no hay formación de ese tipo de gente. La edad media de esas personas, de esos cualificados, estamos hablando de más de cuarenta años, igual que los palistas, de los operadores de maquinaria un poco cualificados, y no hay segunda generación. Lo que se hace son contratos temporales locales en los pueblos donde están las obras, con el consiguiente riesgo de accidente, que todos estamos viendo los accidentes que ha habido en el sector de la construcción, que son grandísimos, lo que pasa es que no tienen la repercusión social que tienen los de minería; pero, cuantitativamente, supone una... un número de horas de pérdida de trabajo grandísima, vamos. Entonces, esas son las motivaciones.

¿Qué ocurre? Sin perder de vista el objetivo fundamental de la Mina-Escuela, que es formar mineros. Ahora, lo que no podemos tampoco es decir que la persona que se forme como minero después se coloque de otra cosa, ahí no podemos entrar. Es libre de colocarse en el sector que quiera. Lo que sí es propio es que si podemos a la vez, con la dotación que tenemos, con la infraestructura que tenemos, abarcar esos otros sectores

que sí están con necesidad de esa cualificación, y que tienen, evidentemente, una perspectiva más halagüeña que la minería, pues, también formarlos así.

La cuestión de mercado de los alumnos, que decía yo, que si es por... La gente va a lo más cómodo. Si un chico de veinte años puede ganar, haciendo un curso de hostelería, lo mismo que en la Mina-Escuela, con poco interés que tenga, lo que nos comentaban algunos: estaban tomando bocadillos y cubatas y ganando lo mismo. No es lo mismo un trabajo que el otro. Eso es por propia comodidad, y contra eso no podemos luchar, además. Está así establecido, pues así está.

Y en cuanto al tema que se podía plantear del revoltillo de los dineros, no quiero decir que el dinero, una vez que llega, va para donde vaya. No, no, ni mucho menos. Lo que ocurre es que, por motivos de retrasos en las adjudicaciones de las subvenciones, tanto las propias como las externas que vienen del INEM y tienen que pasar por la Junta, pues se producen unos desfases grandísimos, hasta de seis meses. Lo que no podemos es parar hasta que nos llegue el número con la etiqueta, la peseta con la etiqueta de procedencia; si no, estaríamos parados y eso no se puede hacer. Esa es una ventaja que tiene la Fundación, el poder hacer eso. Si tuviésemos que ir partida por partida y una por otra, pues, estaríamos al 25% a lo mejor de la ejecución de lo que hemos hecho. Ahora bien, por supuesto que al final del ejercicio se sabe la peseta dónde está, tiene nombre, apellidos y domiciliación.

No sé si con esto queda... Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Algún Procurador desea utilizar el turno de preguntas? Pues, dado lo avanzado de la hora, parece oportuno suspender la sesión, ¿hasta las cuatro y media...? Cuatro y media... Pues hasta las cuatro y media.

Muchas gracias al señor Director de la Mina.

(Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos, reanudándose a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Vamos a reanudar la sesión de la mañana, con el cuarto punto del Orden del Día, que es: "Comparecencia del señor gerente de la empresa pública "Parque Tecnológico de Boecillo Sociedad Anónima", para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos".

Tiene la palabra.

EL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA "PARQUE TECNOLOGICO DE BOECILLO S.A." (SEÑOR MENENDEZ CERBELO): Buenas tardes, Señorías. Mediante Ley 10/1990, del veintiocho de noviembre, las Cortes de Castilla y León aprobaron la creación de la sociedad "Parque Tecnológico de Boecillo S.A." con un capital social inicial de 234.000.000 de pesetas, enteramente suscritos y desembolsados por la Junta de Castilla y León.

Administrativamente, esta sociedad se adscribe a la Consejería de Economía y Hacienda. El capital social ha sido incrementado hasta 315.000.000 de pesetas, en el mes de mayo de mil novecientos noventa y uno. Sintetizando, el objeto social de esta sociedad es la creación, ejecución y promoción de un parque tecnológico, como instrumento de diversificación y modernización industrial. Por lo tanto, el Parque Tecnológico de Boecillo pone a disposición de las empresas unos terrenos, unas parcelas urbanizadas, con unos servicios de primera calidad. Está destinado fundamentalmente y exclusivamente a empresas de alta tecnología, con un importante componente en investigación y desarrollo y que no sean contaminantes.

Por lo tanto, nos encontramos ante una acción muy selectiva, que busca la diversificación del tejido industrial de Castilla y León hacia empresas que sean altamente competitivas en los mercados internacionales. Por lo tanto, estamos ante una idea que se aleja bastante de la clásica idea del polígono industrial. Yo añadiría que prácticamente el 99% de las empresas que se ubican en este momento en Castilla y León en los polígonos industriales no podrían entrar en un parque tecnológico.

El periodo de maduración del Parque se estima que, al igual que sucede prácticamente con todos los parques que hay hoy en día por Europa y por el mundo, se estima en unos ocho a doce años, entendiéndolo por periodo de maduración aquél en el que el parque ha alcanzado ya una masa crítica que le permite funcionar sin apoyos externos. La masa crítica para nuestro Parque, según los expertos, se fija aproximadamente en el orden de diez a doce empresas, como mínimo.

De todas formas, debemos añadir que no se trata de llenar el Parque a cualquier precio y cuanto antes, sino de captar empresas que realmente compitan en el mundo de las altas tecnologías, que es de lo que se trata en esencia.

Por lo tanto, nos encontramos ante un programa, que es de promoción económica e industrial fundamentalmente, y que además se plantea, por una vez, unos objetivos a medio y largo plazo.

Las líneas de actuación fundamentales del Parque Tecnológico las voy a reseñar brevemente. Ha empeza-

do a funcionar a mediados de abril de este año de mil novecientos noventa y uno, por lo tanto, es muy reciente. Partió de unos planteamientos existentes, y se ha ocupado en preparar las líneas de desarrollo de dichos planteamientos.

Nuestra actividad se divide en cinco líneas esenciales. Una va centrada hacia la propia organización de la estructura del Parque; otra va centrada hacia relaciones con una serie importante de instituciones, de empresas, de la sociedad en definitiva, es decir, fomentar un clima ciudadano y social que sea conocedor de lo que se pretende con el Parque Tecnológico. Hay una tercera línea de actuación que consiste en lograr el reconocimiento del Parque Tecnológico a nivel nacional e internacional; en este sentido, el Parque ha sido aceptado en la Asociación Nacional de Parques Tecnológicos, a la cual pertenecen los ocho parques que en este momento se consideran como parques tecnológicos en España; a través de esta Asociación se pertenece a la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos, y ello quiere decir que en este momento el Parque Tecnológico de Boecillo es conocido en el mundo de los parques tecnológicos a nivel mundial; asimismo, estamos actuando a través de la Comunidad Económica Europea, que ya nos ha reconocido e incluso nos ha acogido en uno de sus programas, un programa selectivo además. Y luego tenemos otras dos líneas fundamentales de actuación, que quizá son las que más plenamente justifican el presupuesto que se presenta por el Parque, en la que hay, por un lado, la captación de empresas de altas tecnologías para el Parque, bien sea directamente, bien sea a través de intermediarios que se dedican a estas funciones, y la prestación de servicios del Parque, lo que es en sí unos servicios generales, que pasan desde el suministro de agua, gas, electricidad, transportes, etcétera, dentro del Parque, hasta la dotación de un edificio de servicios comunes para todas las empresas del Parque, la construcción de una nave para alquilar a empresas que quieran instalarse en el Parque y que no sean

empresas del tipo que se incluirían en un centro de empresas de innovación, sino que sean empresas ya que normalmente ya están constituidas y funcionando en otro sitio y que lo que se plantean es un crecimiento y un interés en estar dentro del Parque Tecnológico, pero que, en cambio, no se plantean el hacer la inversión importante que supone la adquisición de terrenos y la construcción de su propio edificio.

Se plantea la creación de un Centro de Investigación Aplicada o un Instituto de Transferencia de Tecnología. Esto es un tema que está llevando la Consejería de Economía y Hacienda y en la que el Parque tiene una actuación que luego comentaré. Y la construcción, voy a llamarle, de un polideportivo, bueno, es algo más modesto; dentro del Parque se prevé un espacio deportivo en el que se habilitarán unas pistas de tenis, unas pistas para jugar al fútbol y estas cosas, para empresas del Parque.

Esto es un programa así, esbozado en grandes líneas, pero que nos lleva a plantearnos cómo podemos acceder a una financiación lógica de todas estas inversiones que se plantean, fundamentalmente dirigidas al año mil novecientos noventa y dos. Las líneas que prevemos, por un lado, es aumento del capital social del Parque, que se destinaría a creación de activos de la sociedad, serían los edificios, sería la adquisición de bienes de la estructura de la sociedad. Y, por otro lado, sería la actuación en gastos comunes, gastos corrientes, que se solicitan vía subvención. Lo que intentamos es no gastar activo de la sociedad, no gastar capital social en gastos corrientes, descapitalizar la sociedad por esta vía. Entonces, hemos planteado la doble vía de financiación. El capital social se destinaría esencialmente a la construcción del edificio de servicios comunes y a la construcción del edificio de naves de alquiler y la financiación de los gastos corrientes iría a una serie de partidas, que posteriormente les desglosaré.

Pasando a desglosar un poco estas partidas de las que he hablado, en lo que se refiere ya al presupuesto propiamente dicho, en cuanto a inversiones, se prevé en inmovilizado material para el año mil novecientos noventa y dos una partida de 1.467.000.000, que se desglosa, por un lado, en terrenos para el edificio de servicios comunes, hay 32.000.000 de pesetas previstos. Esto es una actuación, la de terrenos, que se alarga en dos o tres años, se paga en dos o tres años, no se paga al inicio de la operación; exactamente igual sucede con los terrenos para naves de alquiler, para los que hay previstos 40.000.000 de pesetas. En la construcción del edificio de servicios comunes hay una previsión de 700.000.000 de pesetas en lo que es la obra en sí. 450.000.000 de pesetas se destinarían a la construcción de las naves de alquiler, del edificio de naves de alquiler. Hay 28.748.000 pesetas para el tema de la ingeniería del proyecto del edificio de servicios comunes. El mobiliario del edificio de servicios comunes supone 40.000.000 de pesetas. La informática de dicho edificio se presupuesta en 10.000.000 de pesetas. Y las instalaciones de seguridad del Parque, seguridad integral, que suponen 70.000.000 de pesetas. Esto, junto con 96.897.000 pesetas de inversión en el año noventa y uno, nos dan el total de 1.467.645.000 pesetas presupuestadas.

Hay otra partida, de inmovilizado financiero, en la que tengo que hablar un poco del Centro de Investigación Aplicada o del Instituto de Transferencia de Tecnología que proyecta la Consejería de Economía, en el que se han acogido a un programa, el programa STRIDE de la Comunidad Económica Europea, para financiar este proyecto. Este programa STRIDE se prevé en tres años, y se prevé la financiación en una parte importante de un proyecto, en el que se reunirían una serie de centros de investigación en una acción conjunta de la Junta de Castilla y León con las tres universidades de Castilla y León: Universidad de Salamanca, Universidad de León, Universidad de Valladolid. Todas ellas ya

están implicadas, parece ser, en este tema. Y ha nacido a raíz de un estudio del Instituto Catalán de Tecnología, en el cual han hecho una encuesta sobre cuatrocientas empresas de Castilla y León, solicitándoles, entre otras cosas, cuáles eran sus necesidades tecnológicas, qué pedirían en cuanto a los departamentos de investigación de las universidades de la Región para solucionar sus problemas de tecnología.

Como consecuencia de este estudio nace este proyecto, que -digo- se ha acogido al programa STRIDE y que, además, se ha acogido a un programa del Ministerio de Industria y Energía de fomento a la capacidad tecnológica. Este programa de fomento a la capacidad tecnológica está también programado en tres años, pero que hay que iniciarlo en el año mil novecientos noventa y uno necesariamente. Y no pueden estar en él ni la Administración Pública ni sociedades o empresas en vías de constitución. Por tal motivo, ha tenido que ser el Parque Tecnológico, como sociedad ya constituida, el que solicitara el acogerse a esta vía de financiación, que reporta una importante cantidad, de 186.000.000 de pesetas, a cargo del Ministerio de Industria y Energía, para no perder el acceso a esta subvención.

Estas cantidades las hemos colocado en inmovilizado financiero, porque el destino normal de esta inversión, vamos a decir así, que hace el Parque sería aportarlo a este Centro de Investigación Aplicada o Instituto, cuando se cree, aportarlo como un activo no dinerario; para nosotros sería, prácticamente, un activo financiero.

Y, por otro lado, hay una partida de 50.000.000 de pesetas para posible compra de acciones en otras empresas. Es una posibilidad que, tanto por la ley de creación del Parque, como por sus estatutos, tiene el Parque, que trataremos de no utilizar, por descontado, porque no es la función del Parque, eso es algo que lo tenemos muy claro, pero que tenemos que tener prevista por si acaso, porque puede darse el caso de que haya algún tipo de empresa que nos solicite el estar presentes en algún momento, en el momento de su implantación fundamentalmente, dentro de su capital social. Por descontado, siempre en cantidades muy pequeñas, si se tuviera que hacer esta excepción, y, por descontado, sin ningún ánimo de permanecer en la sociedad; simplemente, por fijar a esa empresa en el Parque Tecnológico.

Hay un apartado de deudores, que supone 180.330.000 pesetas, de los que 52.395.000 son la subvención a gastos de explotación que quedarían pendientes en el cuarto trimestre del noventa y dos, y 127.935.000 pesetas supone la subvención del Instituto... al capital del Instituto de Investigación o del Centro de Investigación Aplicada, que hemos denominado antes, que correría a cargo del Ministerio de Industria y Energía. En definitiva, todo el conjunto de ello es la partida presupuestaria, que en el activo de nuestro ba-

lance, por ejemplo, supone 1.882.951.000 pesetas, incluyendo las estimaciones del año mil novecientos noventa y uno.

El pasivo de la sociedad serían los 315.000.000 de pesetas, que en este momento ya se encuentran suscritos y desembolsados, y serían los 1.400.000.000 de pesetas de ampliación del capital social, que se solicita en los Presupuestos de la Comunidad del año mil novecientos noventa y dos, aparte de los 127.935.000 pesetas que nos correspondería recibir del Ministerio de Industria y Energía por el Centro de Investigación Aplicada.

En cuanto a los gastos corrientes, que es la segunda partida en la que estamos implicados, se desglosan esencialmente en gastos de personal, que es una partida de 32.000.000 de pesetas, en la que sueldos y salarios son 26.000.000 de pesetas; hay una partida de 5.200.000 pesetas, que son gastos de seguridad social, y hay una partida de 800.000 pesetas que son gastos de formación del personal. Esto, los 26.000.000 de pesetas sobre el total presupuestado, viene a suponer, aproximadamente, un 15% de la partida presupuestaria, gastos de personal. Nuestra estructura, en el pleno desarrollo de la sociedad, estimamos que va a ser de ocho a nueve personas como máximo; intentamos una estructura ligera, de personal capacitado y que aporte experiencia a la sociedad y que sea capaz de cubrir diversos frentes. Para el año mil novecientos noventa y dos prevemos que esta estructura va a ser de cinco personas; se irá desarrollando a medida que el Parque, que las necesidades del Parque lo vayan requiriendo.

Hay un capítulo de tributos de 400.000 pesetas. Hay un capítulo de trabajos, suministros y servicios exteriores, que son 74.400.000 pesetas, que los desglosamos por partidas en: asesorías, 3.000.000 de pesetas; agentes mediadores, 30.000.000 de pesetas; diversos gastos del Comité de Asesoramiento y Consejo, 1.280.000 pesetas; asesorías externas, de la Comunidad Económica Europea, por ejemplo, 2.000.000 de pesetas; mensajería, 120.000; seguridad, 14.000.000 de pesetas, servicio de seguridad del Parque; jardinería y estación de regulación y medida de gas, en mantenimiento, 12.000.000 de pesetas; y mantenimiento de depuradoras, tanto del tratamiento de aguas, como el de tratamiento de aguas residuales como el de osmosis inversa y limpieza del Parque, 12.000.000 de pesetas. En total suman 74.400.000 pesetas en trabajos, suministros y servicios exteriores.

En transportes y fletes prevemos 1.200.000 pesetas. Se trata de transportar, fundamentalmente, las maquetas a los congresos y exposiciones en las que sea preciso tener presencia del Parque mediante estas maquetas. En gastos diversos hay una partida de 49.980.000 pesetas, que se desglosan en: 1.800.000 pesetas en alquileres; 540.000 pesetas en patentes y cánones; 8.000.000

de pesetas en reparaciones y conservación; 6.000.000 de pesetas en primas de seguros; servicios bancarios, 240.000 pesetas; en publicidad 25.000 pesetas... 25.000.000 de pesetas, perdón; relaciones públicas, 2.000.000 de pesetas; gastos de energía, etcétera, 1.200.000 pesetas; gastos de viaje de asistencia a congresos, a seminarios de presentación del Parque, 4.800.000 pesetas; y material de oficina, 400.000 pesetas. Por último, incluye un apartado de amortizaciones de 27.900.000 pesetas, en función de las previsiones que pueda haber en cuanto a este capítulo.

He hablado de nuestras previsiones en cuanto a inversiones, tanto en activo fijo como en gastos corrientes, y de las vías de financiación, que, evidentemente, provienen, por un lado, de aumento en el capital social de la sociedad, y, por otro lado, en subvenciones, todas ellas a cargo de la Junta de Castilla y León. Estas previsiones, evidentemente, a la vista de la Ley de Presupuestos que la Comunidad ha pasado ante las Cortes de Castilla y León, ya no vamos a poderlas cumplir, al menos en la forma en que estaba previsto. Echando una ojeada al capítulo VIII, por ejemplo, nos encontramos con que para adquisición de acciones en el sector público la cantidad presupuestada son 850.000.000 de pesetas en total, cuando nosotros solicitábamos 1.400.000.000; va a haber que hacer un reparto, además, suponemos, con otras sociedades, por lo que nuestras previsiones ya no están en esta línea. Lo mismo nos sucede con los gastos de explotación. En el Capítulo IV se prevén 139.000.000 de pesetas para todos los gastos corrientes; por lo tanto, tendremos que adaptarnos a la nueva situación en cuanto a nuestra situación presupuestaria, bien mediante diferir parte de las inversiones que teníamos planteadas, y de los gastos, o bien mediante el endeudamiento, financiación externa, lo cual yo, en principio, no soy favorable a ello, por cuanto estamos ante una sociedad que durante varios años no va a tener ingresos propios, va a tener que vivir de la financiación de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, nos crea un problema de definir prioridades, seguramente. Están definidas; para nosotros, en cuanto a inversiones, es una prioridad absoluta el edificio de servicios comunes, porque no podemos seguir diciendo a las empresas con las que negociamos que vamos a tener una serie de servicios en parque, sino que ya los estamos teniendo. En segundo lugar, iríamos con el edificio de naves de alquiler. Pospondríamos el acabar la seguridad integral del parque para una siguiente etapa.

Quiero decir con todo esto que estamos ante un planteamiento de una sociedad, con unas posibilidades y unas perspectivas muy grandes. Que puede ser sumamente beneficioso, además, que estamos convencidos que lo va a ser, no sólo además para Valladolid, sino para toda la Comunidad de Castilla y León. Estamos haciendo un planteamiento de una sociedad

cuyos beneficios los podemos recoger a diez años aproximadamente, aunque se están empezando a recoger de inmediato ya una parte de esos beneficios; de hecho, ya hay empresas implantadas en el parque.

Y quería, por último, añadir que, al mencionar anteriormente el Programa SPRINT de la Comunidad Económica Europea —es un programa al que nos acogimos cuando se creó la sociedad—, una de las líneas de este Programa SPRINT es de asesoramiento y apoyo a parques tecnológicos, a cargo de la Comunidad Económica Europea; fuimos seleccionados entre los Parques que... a los que se dirige esta actividad, de entre las muchas peticiones que hubo para este trabajo.

El Grupo de expertos... Se nos designaron cuatro expertos de la Comunidad Económica Europea de distintas nacionalidades, todos ellos expertos realmente conocedores de la problemática de los parques tecnológicos, de su nacimiento y de sus posibilidades de desarrollo. Este grupo de expertos estuvo ya en Julio de este año aquí, conociendo el parque, conociendo el entorno social, conociendo Castilla y León un poquito. Como consecuencia de estos... de esta primera toma de contacto, hubo un primer informe de este grupo de expertos, que era decisivo para poder continuar la segunda parte del programa. Es un informe que tenía que ser aprobado por la Comunidad Económica Europea para poder continuar con la actuación. Este informe lo aprobó la Comunidad Económica Europea; ha sido redactado en Septiembre de este año, a nosotros nos ha llegado en Octubre, prácticamente nos acaba de llegar, por lo tanto. Y es un informe en el que estos expertos nos dicen las cosas que están bien hechas en el parque, y cuáles son sus puntos fuertes, y las cosas que están mal hechas, y cuáles son sus puntos débiles, por descontado que también los tienen.

En líneas generales, sí que debo decir que este informe de los expertos de la Comunidad Europea coincide bastante, coincide bastante con la línea que hemos expuesto aquí en cuanto a nuestro desarrollo y en cuanto a nuestros presupuestos para el año mil novecientos noventa y dos. Ellos vinculan decisivamente el desenvolvimiento del parque a la disposición del edificio de servicios comunes, a la disposición del edificio de naves de alquiler. Vinculan, también, decisivamente, el desenvolvimiento del parque a una serie de actuaciones de animación del parque, de concienciación de la sociedad, de conseguir que tanto la Universidad como las empresas se sientan parte esencial dentro del parque. Fundamentalmente, estamos muy empeñados en conseguir que la Universidad se integre en el parque, porque en una proyección a unos años vista, si no está la Universidad como parte fundamentalmente implicada en el parque, no le vemos un camino fácil; la Universidad tiene que estar de lleno implicada en el parque. De hecho estamos manteniendo contactos bastante im-

portantes con los departamentos de la Universidad, con distintos departamentos de las tres Universidades. Concretamente, ayer estuvimos en Salamanca con el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Salamanca y varios departamentos; el lunes y martes se estuvo con la Universidad de Valladolid, Vicerrectorado de Investigación, con departamentos de la Facultad de Económicas, de Físicas, de Químicas, de Ingeniería; y hoy se está en León con los mismos departamentos de investigación de la Universidad de León. En definitiva, se trata de que la Universidad sea un ente esencial dentro del parque, no sólo por el aspecto que pueda tener en cuanto a transferencia de tecnología, sino a sentirse parte implicada, en cuanto a que son la base de suministro de personal cualificado, de posibilidades de desenvolvimiento; en definitiva, es un motor que no puede faltar en el parque de ninguna de las maneras. Paralelamente con esto, se trata de implicar y de crear un poco de conciencia en las empresas, en los empresarios de Castilla y León hacia la innovación, hacia las altas tecnologías, hacia la calidad; es la única forma en que van a poder competir en los años próximos.

Por último, quiero decir que este informe del grupo de expertos de la Comunidad Económica Europea, he traído algunos ejemplares por si Sus Señorías desean que se los pase para tener esta información, siempre con la salvedad de que es una primera parte, a la que sigue una segunda, en la que se nos van a indicar una serie de actuaciones y de líneas de trabajo, como consejo de esta Comisión.

Y, simplemente, quedar a su disposición para todo aquello que quieran preguntar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. En turno de Portavoces, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, Presidente. Gracias por la aportación de los datos. A mí me parece que sería interesante, dado el nivel publicitario que en más de una ocasión a mí me ha puesto en la tesitura de pensar que estábamos ante un gran emporio de parque tecnológico, pero después he bajado a la realidad y he visto que todavía está en los inicios, en los albores de un proyecto de futuro, que, indudablemente, está acorde con los tiempos, al menos en la perspectiva, en las orientaciones, en los objetivos. Pero, concretamente, a mí me parece que en la exposición que nos acaba de hacer se produce un punto de inflexión en un momento determinado, cuando, después de un relato exhaustivo de datos, se nos informa que no se van a poder cumplir algunos de los criterios, planteamientos que preveían, y por supuesto que esto ya me induce a la primera pregunta, sobre cuáles son los criterios que se han podido utilizar para reducción presupuestaria. Y que, lógicamente, con esas perspectivas muy grandes que usted augura, sin embargo, no sé si es curándose en salud —y que se me excuse la forma de expresarlo—, pe-

ro es la impresión que me ha dado cuando dice: no vamos a poder cumplir algunos de los objetivos, una vez que se produce una reducción sustancial, considerable, en la presupuestación, y en los gastos de explotación. Lógicamente, eso tampoco está en la línea de los apuntes que usted nos ha planteado respecto del informe aprobado por la Comunidad Europea. Que nos gustaría, o a mí me gustaría saber, cuáles son las líneas sobre las que se va a actuar para aplicar en la práctica la reducción en lo concreto de la reducción sobrevenida desde el punto de vista presupuestario.

Y, por último, una pregunta, que creo que la ha citado, pero no estoy muy seguro. Para determinar, en cierto modo, la relación o índice de rentabilidad, aunque el plazo sea a un tiempo bastante más amplio que el transcurrido desde su inicio, se me ocurre, me gustaría saber cuántas empresas existen en la actualidad, ya funcionando, y cuántos son los compromisos objetivamente verificables en lo inmediato. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Señorías. Muchas gracias, en primer lugar, al señor gerente de la empresa "Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima". Decir que la idea es buena. Decir que los Socialistas compartimos la idea, porque, en realidad, técnicamente la idea es una idea interesante. Decir que cuantos más parques tecnológicos se creen en España menos virtualidades va a tener el nuestro, es un hecho obvio. Decir que si casi todas, o cada una de las Comunidades Autónomas crean su parque tecnológico, las dificultades de poner en marcha el parque tecnológico de Valladolid van a ser, digamos, obvias, y, por lo tanto, apreciar en lo que tiene de esfuerzo todo lo que se está haciendo.

Decir, también, que hay cuatro o cinco elementos, o argumentos, que no se han dicho y que me parecen estratégicos respecto a un parque tecnológico. En primer lugar, yo creo que todos los tratadistas de este tema reconocen que para que un parque tecnológico progrese razonablemente tiene que haber una empresa locomotora, y que no está muy claro que nosotros tengamos esa empresa locomotora. Y, bueno, la verdad es que, si no tenemos esa empresa locomotora, vamos a intentar conseguir el desarrollo del parque, pero vamos a hacerlo con unas cuotas de voluntarismo importantísimas.

Decir que la Universidad Vallisoletana, a la que sobre todo y fundamentalmente afecta este parque, pero también la de Salamanca o la de León, tienen severas dificultades para poner en marcha un proceso, un programa de ayuda, tanto desde el punto de vista económico como de recursos humanos. Y que no estoy muy seguro—y no lo critico desde fuera, sino desde dentro—que los departamentos de la Universidad de Valladolid, o de las otras Universidades de la Región, dispongan del

nivel de recursos de capital humano que serían preciosos, y que ahí hay otro estrangulamiento importante. Decir que no menos importante es el estrangulamiento que supone que no haya una gran metrópoli en el entorno, que ese es otro de los argumentos fundamentales; y no quiero decir con esto que Valladolid no tenga su importancia como población y como, digamos, cabecera del proceso más dinámico del desarrollo económico de Castilla y León; pero que ahí hay otro elemento estrangulador.

Que, precisamente, el sector de los Servicios en Castilla y León, y, específicamente, en Valladolid, no está muy desarrollado, y que los servicios modernos a empresas tampoco están muy desarrollados, y que ahí tenemos otro estrangulamiento importante.

En fin, recordarle—cosa que no hacía falta, porque, seguramente, comparte conmigo muchos de los argumentos—que la tarea es extremadamente difícil, y que, bueno, yo estoy de acuerdo con que se puede intentar, pero yo creo que sería interesante que fuera más prudente la Junta de Castilla y León en la oferta pública que se hace a nivel de la propia Región y en relación con la población normal-media, que no tiene muchos datos, ni mucha información al respecto, y sí muy ambiciosa en la oferta que se haga hacia afuera, hacia las empresas. Es decir, recabar un poco más de prudencia en, digamos, la venta pública, política del parque tecnológico.

Y ya, concretándome más en las cuestiones presupuestarias, que son las que nos tocan esencialmente, me gustaría decir, en primer lugar, que tengo severas dudas, si no he entendido mal, sobre la naturaleza de la empresa pública "Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima". Porque, o tiene sólo responsabilidades de promoción, o en su lugar, o alternativamente, tiene, además de responsabilidades de promoción, responsabilidades de gestión del suelo. Y no ha quedado claro, y no ha quedado claro ni está claro en el presupuesto, y me voy a explicar.

Si solamente la empresa pública "Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima" tuviera, exclusivamente, responsabilidades de promoción, ¿cuál es el motivo por el que se incorporan en las cuentas de inmovilizado material partidas por valor de 110.000.000 en el noventa y uno y noventa y dos, en terrenos, y 1.200.000.000 en edificaciones, cuando, en realidad, no es la función de la empresa generar estas inversiones en inmovilizado material, que corresponderían, en su caso, a GESTURCAL, que es, o sería, si éste es modelo—es decir, si el modelo es, estrictamente, un modelo de promoción—, quien tendría las responsabilidades de gestión del suelo? O, alternativamente, si se ha elegido un modelo de gestión de promoción y suelo al mismo tiempo, si el criterio fuera al contrario, ¿por qué no aparece en el capital el monto total del patrimonio aportado por la Junta de Castilla y León, a través de... o vía

GESTURCAL, y que, si no he calculado mal, podría ascender en torno a los 1.400.000.000 de pesetas? Tendría que aparecer en la cuenta de capital. O, si no, se está construyendo por parte del Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima, en terrenos de GESTURCAL, y eso no es correcto. O, alternativamente, tendría que aparecer en la cuenta de capital las partidas aportadas por GESTURCAL a la creación de la empresa "Parque Tecnológico de Boecillo".

Por lo tanto, hay ahí una cuestión primera, que me parece extremadamente importante que se nos aclare, porque no está clara en los Presupuestos.

Hay un segundo tema, que ya se ha tocado aquí -yo la tenía anotada-: la participación de la Junta ascendía, nominalmente, a 1.700.000.000, de los que el Presupuesto del noventa y dos, en el programa de promoción de los Presupuestos de la Junta, en la Consejería de Economía, solamente se reconocían en el Capítulo VIII una partida de 850.000.000, lo que, de alguna forma, se suscitaba, o se suscita, o suscita, de alguna manera, una diferencia importante, de 600.000.000, respecto a los 1.411.000.000 de variación de pasivos financieros que recoge la empresa, y que usted ha explicado. Yo iba a preguntar cuál es el origen de la diferencia; ya se ha explicado, pero luego haré un comentario al respecto.

Hay un tercer punto, sobre el documento presupuestario, que revela la aplicación de 300.000 pesetas para un inmovilizado de 96.900.000, en el noventa y uno, en amortizaciones, que supone -creo- el 0,3%, y de 27.900.000, en el noventa y dos, para un inmovilizado material de 1.467.000.000, que supone, aproximadamente, un 2%. Entonces, inmediatamente, uno se plantea, bueno, ¿cuál es el criterio que se sigue, contablemente hablando, para -digamos- incorporar criterios de amortización tan diferentes o tan dispares? ¿Por qué cambia el criterio presupuestario de amortización de año en año? ¿Hay algún elemento que -digamos- soporte ese cambio de criterio?

Hay un cuarto punto, que me parece bastante importante, porque, tal vez por falta de atención por mi parte, no he logrado desentrañar. Se trata del inmovilizado financiero. No veo la correspondencia entre el balance de situación de la empresa al noventa y dos, que es una ficha que inicialmente se nos plantea, y la cuenta de inversiones financieras, que es otra ficha, o que contiene, que es contenida en otra ficha posterior. ¿Cuál sería la causa de la disparidad entre las previsiones del balance, que aportan 263.200.000 para inmovilizado financiero en esa ficha, y tres páginas más allá aparece solamente recogido un montante de 77.200.000 pesetas en la misma cuenta de inversiones financieras, en la partida o, si quiere, en el documento de estado y origen de aplicación de los fondos? O una u otra, pero no ambas, de las cifras deben ser recogidas, porque es el mismo concepto contable; y, o a mí se me ha escapado algún elemento -y reconozco que puede haberse me

escapado-, o no entiendo esa disparidad, puesto que es el mismo concepto contable y debería de ser una partida trasunto de la otra.

Hay un quinto punto, que también ha sido tocado por usted, y acepto algunas de las explicaciones que ya se han dado, y comparto, respecto a la variación de activos financieros, partida que acoge un montante de 50.000.000 para la compra de acciones de empresas privadas. Y, al respecto, tres comentarios, redundando en algunos comentarios que usted nos ha hecho. ¿Por qué no coincide esa cifra con el dato de 77.200.000 en inversiones financieras? ¿Considera que la empresa "Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima" puede ser gestora y participe de empresas, al mismo tiempo, sin que medien evidentes riesgos de conflicto, inaceptables para el Parque? ¿No cree usted que es una cuantía, 50.000.000, raquítica para motivar la presencia de empresas cuyas inversiones son enormemente ingentes, y que hay otros mecanismos para incentivar la presencia de las empresas en el Parque, sin que tenga que mediar la participación o la compra de acciones por parte de la Empresa? Me parece que es un tema donde podrían ahorrarse, contablemente, unos recursos que pudieran utilizarse mejor en otras...

Y termino. Lamento que, siguiendo con los criterios ya expresados, la Mesa de Economía no retire el volumen diez completo de las empresas públicas, por no corresponderse formalmente con las cifras contenidas en el Presupuesto, que es el motivo por el cual algunas empresas han sido retiradas en el pasado.

Y hacer notar que un cambio en la partida de pasivos financieros del orden de 600.000.000, que es el 30% del Presupuesto de "Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima", convierte en papel mojado, absolutamente, el ejercicio presupuestario con el que se presenta el documento contable en el volumen diez. Por lo tanto, creo que, sensatamente, habida cuenta de la modificación presupuestaria, debería haberse hecho una salvedad importante y, o bien no haber presentado el documento contable que se nos presenta, o bien, en la memoria, haber advertido: este documento es un ejercicio puramente de aproximación sobre la base de un Presupuesto construido con 30% más de recursos de los que finalmente vamos a disponer. Quizá, ésa hubiera sido una actitud más adecuada. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque, después de la intervención del Portavoz Socialista, realmente, queda poco por decir, más que escuchar las respuestas del Director del Parque.

Yo suscribo una buena parte de la intervención del Portavoz Socialista en esta Comisión, en cuanto a lo po-

sitivo de la idea de la creación del Parque, de la implantación de empresas de alta tecnología, de la promoción de la investigación y el desarrollo, ya, y también desde dentro, de la Universidad; podría discrepar un poco sobre la existencia de valores humanos en nuestra Universidad de suficiente categoría -capital humano- como para prestar asesoría en el Parque. Evidentemente, de todo hay en la viña del Señor, pero yo creo que hay muy buenos investigadores, y muy capacitados, en las Universidades, al menos en la de Valladolid -que es la que yo conozco desde dentro-, como para aportar suficiente colaboración, sin perjuicio de que se invoque la colaboración a la experiencia de investigadores de fuera de nuestras propias Universidades.

Hay evidente contradicción entre las cifras que aparecen en el anexo a que hacía referencia en estos momentos el señor Jiménez-Rodríguez y las que aparecen en la partida presupuestaria global. Bueno, cuando se pregunta que a qué se debe esa discordancia, yo creo que es evidente: pues, una cosa es las necesidades presupuestarias o la idea presupuestaria que tiene la gerencia de la empresa como tal y otra cosa son las posibilidades de recursos que tiene la propia Junta de Castilla y León. Yo me temo que ése es un mal que se va a repetir una y otra vez; y los que hemos tenido responsabilidades de Gobierno sabemos que una cosa es el plantel de las necesidades y de proyectos que llevamos a la Junta de Gobierno, y otra cosa es lo que al final sale, cuando hay que empezar a recortar presupuestos. Y en más de una ocasión he dicho que yo creo que ninguno de los Consejeros, aisladamente, está conforme con los Presupuestos que al final se le asignan, y yo creo que ninguno de los responsables de las empresas públicas lo está, porque, evidentemente, su deseo de trabajar siempre es más de las posibilidades que, al final, se le brindan.

Y yo creo, y me permito adelantar una respuesta a alguna de las preguntas hechas por el Portavoz del Grupo Mixto: ¿de quién es la responsabilidad del recorte? Evidentemente, de la Junta de Castilla y León, que es quien trae el Proyecto de Presupuestos aquí, y que es quien tiene capacidad para hacerlo, sin perjuicio de que las previsiones presupuestarias de una Consejería o de una empresa pública sean mayores.

A mí únicamente me llama la atención -y quizás es deformación profesional de mi etapa en la última Legislatura- el tema del polideportivo. O sea, hacer una previsión de 50.000.000 en la construcción, más otros tantos millones en la adquisición de terreno, para hacer un polideportivo, yo le tengo que decir, honradamente, que no acabo de entenderlo, en un parque, salvo -y en ese caso, daría por no dicho lo anterior- que sea habitual que en los parques de alta tecnología se hagan instalaciones deportivas.

Hasta donde yo entiendo, en un parque de alta tecnología, el personal es un personal muy cualificado, pe-

ro más bien escaso -digamos-, en términos generales; no va a haber una gran plantilla de trabajadores. Si lo que se pretende es que los ejecutivos del Parque tengan allí las pistas de tenis -y lo digo con todo el respeto, pero con toda claridad-, yo les invitaría a que se hagan socios de alguno de los múltiples clubs deportivos que hay en nuestra ciudad, y que, en el orden prioridades, el tema de las instalaciones deportivas se aparque fuera del Parque -haciendo un juego de palabras-. Yo, la verdad es que -y ya digo que experiencia en gestión deportiva tengo cuatro años nada más... Pero creo que, incluso, sería problemático para el Parque crear allí una instalación deportiva, porque, como no se le va a poder sacar el rendimiento en horas de funcionamiento del Parque, porque yo quiero pensar que, si es para la gente que trabaja en el Parque, van a quedar pocas horas para practicar deporte fuera del trabajo, los responsables de esas instalaciones van a estar sometidos a la presión de todos los pueblos del entorno, que van a pedir sacar un rendimiento social a un parque deportivo hecho con dinero público, y van a decir que se les asignen horas de utilización de las pistas de tenis o del resto de las instalaciones que se hagan.

En ese sentido, yo sí, cuando he visto la ficha en la que aparece esa inversión en las instalaciones deportivas, pues, me he visto un tanto sorprendido. No así con ese edificio de prestación de servicios al resto de las empresas, que parece una idea absolutamente coherente, porque muchas empresas de las que pueden tratar de instalarse allí, que no tengan esa posibilidad de crearse sus propios servicios para su propio funcionamiento.

En definitiva, yo creo que la idea, y -por lo que se ha manifestado- todos los Portavoces, yo creo que es una idea muy positiva el traer un Parque de Alta Tecnología. Coincido con el Portavoz Socialista en que cuantos más parques haya, menos posibilidades tendremos de que vengan aquí. Y, de alguna forma, yo creo que sería una labor de todos, desde el Gobierno o desde la oposición, el tratar de atraer empresas, porque -como bien se ha dicho- los 50.000.000 de suscripción de acciones no es algo que sea excesivamente atractivo para condicionar a una empresa que venga aquí; pero una mejor distribución, más equitativa, de los incentivos regionales, en los que participa no sólo la Comunidad Autónoma, sino la Administración Central, pues, a lo mejor hace que empresas que se van al Parque Tecnológico del País Vasco, donde la oferta es generosa y hay una infraestructura muy importante, o se van a algunos Parques que existen en otras Comunidades Autónomas, porque los incentivos regionales son proporcionalmente más altos en aquellas Comunidades que en la nuestra, a lo mejor pueden condicionar el que este período de maduración de ocho a doce años, a que se hacía referencia, se vea cortado y justifique la inversión, indudablemente importante, que se está haciendo desde la Comunidad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para contestación, el señor Gerente del Parque Tecnológico.

EL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA "PARQUE TECNOLOGICO DE BOECILLO, S.A." (SEÑOR MENENDEZ CERBELO): Contestando a lo que nos ha comentado el señor Herreros, del Grupo Mixto, en el tema de que observo un punto de inflexión, porque no vamos a poder cumplir los planteamientos, ha quedado un poco ya expresado por el señor León de la Riva. Yo tengo que hacer mis presupuestos, porque estoy en la obligación de hacer lo que yo, como Gerente del Parque, entiendo que debe ser el desarrollo del Parque; posteriormente, la Junta está en su obligación de repartir los escasos recursos de que disponemos, por descontado.

No obstante, no he dicho que se vayan a quedar sin hacer. Los planteamientos que tenemos se van a hacer. Consiste... Lo que he dicho es que tendremos que crear un orden de prioridades y diferirlos, posiblemente, en el tiempo o, de lo contrario, acudir a la financiación externa, para poderlo realizar dentro del tiempo programado. Por lo tanto, las actuaciones se van a hacer, y espero que se hagan lo más pronto posible.

Me había preguntado sobre el índice rentabilidad de la inversión, en cuanto a cuántas empresas están en funcionamiento en el Parque y las previsiones que hay en relación con otras empresas. En funcionamiento, en este momento, en el Parque hay una empresa, que es Cristaloid Europe, que ya está instalada, tiene terminadas sus instalaciones y está fabricando ya, en período de pruebas, sus productos.

Yo querría aprovechar para invitar a los señores Diputados a que visiten el Parque y a que visiten Cristaloid. Es el momento, además, adecuado, porque en Cristaloid hay una sala blanca, una sala limpia, que ahora, mientras están en períodos de pruebas, se puede visitar. Posteriormente, debido a una serie de requerimientos con los que tienen que trabajar allí, no será posible.

En este momento, Cristaloid ya tiene sesenta trabajadores trabajando en la empresa, contratados, y prevén, aproximadamente a mediados del año noventa y dos, llegar a cien trabajadores, y a ciento cuarenta a finales del año. Es una empresa que ya está produciendo en este momento.

Hay otra serie de empresas que ya tienen adquiridos terrenos en el Parque, han firmado los contratos de compraventa de terrenos y han pagado ya las primeras cuotas, que son CAS S.A., una empresa que se dedica a desarrollos de software; MICROESPACE, que es una empresa de telecomunicaciones vía satélite; GRUPELEC, que es una empresa que hace circuitos híbridos

integrados. Todas ellas han adquirido terrenos en el Parque y están en el momento de definición de sus proyectos definitivos de instalación.

Por otro lado, está el Centro de Empresas e Innovación, que ha iniciado ya las obras en el Parque; no sólo tiene adquiridos los terrenos, sino que ha iniciado las obras y que cuenta ya con seis empresas comprometidas para instalarse, seis pequeñas empresas; es una incubadora de empresas, por lo tanto, empieza con pequeñas empresas.

Luego hay una serie de empresas con las que ya hemos cerrado, digamos así, las negociaciones, que tienen una reserva de terreno. Está: Central de Procesos Informáticos, que es una empresa de software; COMELTA, que es una empresa que hace elementos electrónicos; GRAFOS, que es una empresa que hace digitalización de planos; MATINVEST, que es una empresa que se ha creado recientemente, que se va a dedicar a nuevos materiales, como son sintetizados metalcerámicos; hay una reserva de terrenos para la Universidad de Valladolid; y estamos en negociaciones bastante avanzadas con otras seis empresas más, de las que de momento es prematuro hablar, porque desde que se inicia una negociación, aunque parezca que va avanzada, hasta que se consigue que la empresa se implante, el camino es arduo, es difícil y es complicado. El captar empresas de alta tecnología es un problema fuertemente difícil y complicado. Se tarda, por término medio, un año y medio a dos años en conseguir que se remate una de estas actuaciones.

En relación con lo expuesto por el señor Jiménez-Ridruejo, efectivamente, estoy contento de que compartan la filosofía de la necesidad del Parque. En cuanto a otra serie de argumentos que ha expuesto, parte de ellos los comparto, parte no. No todos los tratados ni todos los tratadistas dicen que tiene que existir una empresa locomotora para que un parque tenga éxito; lo que dicen es que sería conveniente. Incluso tenemos ejemplos de algunos que se han fiado en una empresa locomotora, que luego no ha resultado tal locomotora y que se han quedado totalmente al aire, y tenemos ejemplos de parques que sin arrancar con empresas grandes, empresas locomotoras, han cuajado perfectamente.

Nosotros pensamos que nuestro Parque está perfectamente bien orientado en ese sentido. No tenemos una gran empresa locomotora, pero sí tenemos ya realidades dentro del Parque. Es difícilísimo que una empresa de alta tecnología se instale, pero, una vez que se instala, las empresas de alta tecnología tienden a formar racimos, tienden a aprovechar la sinergia y a compartir servicios, y a hacer un trasvase de conocimientos, que es muy importante. Esa primera empresa, más otras tres que ya he dicho que están en vía de instalación, ya las tenemos. Por lo tanto, creo que estamos en el buen camino, sin necesidad de esa superempresa que haga de

locomotora, y que, además, cuando se instalan, tienden a desvirtuar un poco los Parques Tecnológicos.

En cuanto al nivel de recursos humanos en los departamentos de la Universidad, usted lo conoce desde dentro, pero sí que debo decirle que este grupo de expertos de la Comunidad Europea, alguno de ellos... todos ellos, en realidad, académicos de distintos países, se han quedado un tanto sorprendidos del nivel que alcanzan los departamentos de investigación, tanto de Valladolid como de Salamanca, que son los que conocen en este momento. Hablan de un nivel medio alto, por encima de lo que se lleva en estos momentos en Europa, en cuanto a investigación, en cuanto nuestros departamentos de investigación en nuestras universidades. Esperamos que la presencia del Parque sirva para que todo esto se acreciente y se mejore.

El que no estemos en las proximidades de una gran metrópoli, en estos momentos se está definiendo como un inconveniente más que como una ventaja. Se estima que en el año mil novecientos noventa y uno un parque tecnológico tiene grandes posibilidades si está en las proximidades de una ciudad de cuatrocientos mil habitantes a un millón de habitantes, que cuente con una Universidad y una investigadora, por descontado. Las grandes metrópolis en este momento dan miedo a las empresas de alta tecnología. De hecho, nuestra principal fuente de suministros a empresas es Madrid, en la que se instalan empresas de alta tecnología, por el gran potencial que les ofrece, evidentemente, pero que al cabo de poco tiempo los inconvenientes de polución, de tráfico, etcétera, etcétera, les hace pensar en que Valladolid está muy bien comunicado con Madrid y a hora y media solamente, que es lo mismo que tarde el dirigente en ir desde Las Rozas hasta la empresa, y, sin embargo, no ofrece esos inconvenientes. Es una ciudad que tiene todos los servicios, por así decirlo; es una ciudad que cuenta con una Universidad acreditada, y que está en un tamaño que de momento es habitable, vamos a decirlo así, y la gente que se coloca, que trabaja en estas empresas de alta tecnología, una de las exigencias fundamentales que plantean siempre es calidad de vida.

El sector servicios, ¿poco desarrollado? Pues en comparación con las grandes metrópolis, evidentemente, todavía no lo tenemos del todo desarrollado. Quizá el principal problema que presenta Valladolid, cuando hablamos con esta gente, y que nos lo señalan en su informe los expertos de la Comunidad Europea, sea el de nuestro aeropuerto. Ese quizá sea nuestro punto débil en este momento.

Hablando del tema de si la empresa "Parque Tecnológico de Boecillo S.A." se propone responsabilidades de gestión del suelo, o solamente de promoción, porque le llama la atención que tengamos unas previsiones de inversión en terrenos, la sociedad Parque Tecnológico se plantea las responsabilidades de promoción del Par-

que, fundamentalmente. El hecho de comprar terrenos, se los compramos a GESTURCAL, que es la empresa que en realidad gestiona y que ha hecho toda la infraestructura, y se los compramos para hacer los edificios de los que hemos hablado anteriormente, como propios de la sociedad "Parque Tecnológico de Boecillo S.A."

Nuestra participación, o la participación de la Junta, ha señalado también -ya lo hemos debatido, ya se ha hablado anteriormente- que pedimos 1.400.000.000 que no van a ser posibles. En cuanto a amortizaciones, existe simplemente un problema de periodificación de inversiones que tenemos planteado; ésa es la explicación de por qué 300.000 pesetas en el año noventa y uno, en el que nuestras inversiones amortizables todavía son escasas, y 28.700.000 planteados en el año noventa y dos. Es un criterio puramente de contabilidad.

En cuanto al balance de situación del noventa y dos, que hay una disparidad entre 263,2 millones y 77,2 millones, estamos nuevamente hablando del tema de la participación, por un lado, en los... en el proyecto del centro de investigación aplicada; y, por otro lado, estamos hablando en el tema de la adquisición de acciones en empresas públicas. Hay una partida de 186.000.000 que corresponden al año noventa y uno, en el que 136.000.000 corresponden a una parte de inversiones en el Instituto de Investigación o Centro de Investigación Aplicada. Hay 50.000.000 previstos para el inicio de inversiones dentro de ese edificio. Es decir, tenemos en el año mil novecientos noventa y uno, 86.000.000, en los que... van todos ellos centrados en el Centro de Investigación Aplicada. En el año noventa y dos quedaría un resto de 20.225.000 pesetas, de 27.225.000 pesetas para este programa del Instituto de Investigación Aplicada, y entrarían los 50.000.000 de compra de acciones en empresas públicas, que son los 77.225.000 pesetas.

En cuanto a las acciones a invertir en empresas privadas, bueno, yo ya dije en un principio que era una puerta que se dejaba abierta por si era preciso recurrir a ella en pequeñas dosis y en casos excepcionales. El planteamiento nuestro en ninguna manera va en ser inversores en las empresas, pero sí que digo que sería lamentable que alguna empresa que quisiera una representación más activa, digamos, por parte del Parque, por motivos estratégicos, generalmente, fundamentalmente, se perdiera la inversión por el hecho de no tener esa disponibilidad en ese momento.

En cuanto a la intervención del señor León de la Riva, quiero decir que el polideportivo se plantea en una actuación en el año noventa y cuatro, no entra dentro de estos presupuestos de este año, es el... lo que se plantea es un edificio de naves de alquiler para este año de mil novecientos noventa y uno, que sí que es una prioridad -creemos- clara. El dotar o no de un polideportivo a un parque tecnológico, pues, es simplemente un problema de calidad, de oferta de calidad hacia las empresas que normalmente tienden a instalarse en los par-

ques. Los directivos de las empresas, evidentemente, y los técnicos especialistas, normalmente en un porcentaje muy alto son extranjeros y están acostumbrados a una calidad de vida importante. En este sentido, Valladolid está empezando a ofrecer ya unas condiciones muy buenas, en el entorno además. Una de las primeras preguntas que hacen esta gente cuando se negocia con ellos es dónde hay un campo de golf para mi gente, dónde hay unas urbanizaciones de primera calidad, etcétera, etcétera. Existen instalaciones deportivas en muchos parques y no existen en muchos parques; es un problema de oferta de calidad que pensamos que podía ir integrada y dirigida, más que a esos directivos de élite de las grandes empresas, más bien al otro escalón siguiente, de gente que trabaja dentro de estas empresas. Evidentemente, el disfrutar de estas instalaciones les va a requerir un esfuerzo adicional, porque, además de sus horas de trabajo, luego tienen que quedarse allí si quieren disfrutar. Pero bueno, no es una prioridad que tampoco en el Parque nos la planteemos como algo imprescindible. Es un problema de calidad de la oferta. Nada más, he terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica, señor Herreros... Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, un par de cuestiones nada más, reiterando el aprecio por su intervención.

Una cuestión de criterio, que es de criterio presupuestario y, por lo tanto, trasciende un poco esta intervención, que dejo sentada aquí como una cuestión de futuro: siempre me ha parecido a mí -y lo he dicho frecuentemente en el Grupo- que el documento 10 es un documento descuidado. Tal vez no solamente descuidado por el actual Gobierno. Tal vez descuidado en general. Pero es un documento de presupuestos, tiene tanto valor como el volumen 1 del texto articulado, o como el volumen 5, y, por tanto, es obra de presupuesto tanto como cualquier otro, y, por ello, no es sólo una declaración de intenciones, ni la intencionalidad expresada de las empresas, sino el compromiso presupuestario de la Junta. Por lo tanto, hay que cuidar este tipo de cosas. Y creo que haríamos bien todos -y los socialistas, digamos que participaremos de ese tipo de preocupación- cuidando también los volúmenes relativos a..., pues a las inversiones de las empresas públicas, a la actividad de las empresas públicas, etcétera. Es un tema muy importante. No es aceptable la asincronía contable que aparece entre el documento 10 y el documento 5.2, por ejemplo. No parece razonable, y creo que esta Comisión debe plantearse este tema como un tema, pues, casi, yo diría que de estricta juridicidad, porque parece que hay una falta de correspondencia entre los datos de uno y los datos de otro. Y no voy a seguir con este tema, porque yo creo que es intuitivamente bien comprendido y no hay que hacer de esto una cuestión mayor.

En cambio, sí me parece un elemento enormemente importante -y no quiero ser excesivamente, digamos, sarcástico- el hecho de que nos diga que esos 190.000.000 de pesetas, que se supone que son compras que el Parque Tecnológico de Boecillo Sociedad Anónima realiza, de terrenos, a GESTURCAL, digamos, justifiquen todo. Porque cuando uno va a GESTURCAL, ve que en la variación de activos financieros de GESTURCAL sólo aparecen 15,7, y, una de dos, o está mal presupuestado en GESTURCAL, que tenía que ser 15,7 más 190.000.000 de ustedes, o está mal presupuestado en Parque Tecnológico de Boecillo; y supuesto que usted me garantiza que está bien presupuestado en Parque Tecnológico de Boecillo, automáticamente, tengo que dar por supuesto que está mal presupuestado en GERTURCAL, porque GESTURCAL tendría que apreciar un ingreso por variación patrimonial, por variación de activos financieros, equivalente al compromiso que ustedes hacen de compra de terrenos.

Por tanto, aceptando que ustedes no han presupuestado mal esa partida, automáticamente trasladan ustedes la responsabilidad de la mala presupuestación a GERTURCAL, Sociedad Anónima. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Pues, para contestación en turno de dúplica, señor Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA "PARQUE TECNOLOGICO DE BOECILLO, S.A." (SEÑOR MENENDEZ CERBELO): Sí. Bueno, no entro, en absoluto, en el tema de los criterios presupuestarios; por descontado no... es algo en lo que no tengo ni opinión siquiera. Mi obligación, desde luego, por descontado, es llorar todo lo que pueda para sacar adelante mi proyecto.

Y en cuanto al tema de GESTURCAL, sí que le digo que nosotros tenemos el presupuesto bien hecho. Sí que le digo que GESTURCAL difícilmente puede incluir, por un lado, en sus presupuestos la compra nuestra de esos terrenos, porque todavía está sin hacer. Y, además, tengo entendido -y sin meterme a hablar de otras sociedades que desconozco totalmente- que para GESTURCAL los terrenos no constituyen un inmovilizado, tengo entendido. Pero no puedo tampoco explicarle cómo está esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguno de los Procuradores miembros de la Comisión desea plantear alguna cuestión? Pues, muchas gracias por su comparecencia.

(Se produce un receso en la sesión).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Bueno, pues, vamos a reanudar la se-

sión de la Comisión, con el quinto punto del Orden del Día, al que el señor Secretario dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Quinto punto del Orden del Día: "Comparecencia del señor Presidente del Consejo Económico y Social, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, en lo que al Consejo Económico y Social se refiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Pues, antes de dar la palabra al señor Presidente del Consejo Económico y Social, señor García Verdugo, yo creo que procede, siendo ésta la primera vez que comparece ante un órgano de la Cámara, que le salude en nombre de la Comisión, y, tratándose del organismo del que se trata, le desee todo tipo de éxito, en bien del conjunto de la Comunidad Autónoma. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Gracias por esos buenos deseos a mi buen amigo, y ya de largo tiempo, el Presidente de esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes Regionales, el Procurador señor Quijano.

Yo tengo que empezar también mostrando mi gratitud a Sus Señorías por haberme permitido en el día hoy convivir algunas más horas de las previstas bajo el amparo de estas almenas, que, si se me permite, diré que para mí tienen recuerdos emotivos y que el paso del tiempo no ha logrado borrar. Quiero, también, poner a disposición de Sus Señorías, tanto a los Grupos —porque éste es el mandato que tengo de ellos— que componen el Consejo Económico y Social, como a la persona de su Presidente para todo aquello que pueda ser del interés de Sus Señorías y que se relacione con la labor que tengo el honor de que me haya sido encomendada.

Yo traía aquí una pequeña historia, necesariamente breve, de la andadura del Consejo Económico y Social desde su creación hasta hoy, y digamos, más bien, desde el día treinta de Mayo, en que se celebró la sesión constitutiva y la elección del Presidente; pocos días después, dos semanas después, y en esta misma Sala del Castillo de Fuensaldaña, celebramos nuestra primera reunión de trabajo del plenario. Quisimos hacerlo así, quisimos que fueran las Cortes Generales nuestro primer huésped, en el sentido etimológico y castellano del término.

De entonces acá hemos estado dedicados, fundamentalmente, a una labor procedimental y a aquellas cuestiones de intendencia necesarias cuando un órgano empieza a caminar y necesita resolver, en primer lugar, ese problema que siempre se crea con la ubicación física.

Yo venía hoy, también, a pedir una cierta clemencia y un periodo de gracia ante esta Cámara. Porque aunque los periodos de gracia en la cronología política suelen ser de tres meses, o de noventa días, nosotros hemos nacido en época de tribulación; hemos interferido, de algún modo, o nos ha interferido en nuestro primer vagido, todo un proceso electoral; luego ha venido ese portazo del verano político y administrativo, y este periodo de gracia yo pediría que se prolongase un poco más. Pero no vengo a pedir árnica para eludir mi responsabilidad ante esta Comisión y ante estas Cortes, sino para decir que, a pesar de ello, y de que hemos ido caminando y hemos ido haciendo una labor seria, no hemos tenido, todavía, la necesaria tranquilidad para ese periodo de reflexión que se necesita antes de elaborar un programa y unas prioridades.

El tiempo desde nuestro nacimiento hasta hoy lo hemos empleado, como antes decía, en esas cuestiones procedimentales y de intendencia. Fundamentalmente hemos elaborado ya, y la Ponencia lo ha entregado ya a los Servicios del Consejo para que sea remitido a cada uno de los Consejeros, el Proyecto de Reglamento de organización y funcionamiento. Yo tengo que decir que, así como en otras Comunidades, que además nacían con menos libertad y con menos posibilidades que la nuestra, con menos posibilidades de discrepancia en su propio seno, han invertido mucho tiempo y muchas de ellas no han conseguido todavía consensuar esa norma fundamental que es el Reglamento de organización y funcionamiento, el Consejo Económico y Social de Castilla y León lo ha logrado en un tiempo verdaderamente récord, y esto hay que decir que se debe —y hay que decirlo sin ninguna duda— al espíritu de colaboración que ha presidido las actuaciones de todas las... la representación de todos los grupos de representación que componen el Consejo. Y que si esta ha de ser la tónica del futuro, yo me atrevo a augurar que nuestra labor será positiva para esta Región, porque no hay ninguna duda de que, en una situación como la que nos encontramos, en una situación de... que yo no quiero dramatizar, ni quiero hacerme eco de esos trabajos de laboratorio que se nos envían de vez en cuando de consulting, donde se nos dice que somos una Región extensa, mal comunicada, y poblada por unos pocos señores, que además son bajitos y pobres; sin entrar en esa dinámica, que creo que es absolutamente negativa, sí que observamos con preocupación nuestro futuro. Y si a ese futuro queremos ponerle otros tintes, el consenso que dentro de nuestra organización puede producirse es absolutamente indispensable. No se concibe que los agentes sociales no intervengan en un proceso como el que se nos avecina. Y si esos agentes sociales muestran la disposición excelente al diálogo que están mostrando en los órganos del Consejo, yo tengo derecho a ser optimista en cuanto a nuestro futuro.

Hablando ya, y entrando en nuestro presupuesto, que es para lo que he sido convocado hoy, pero debido

a su simplicidad, pues, quizá no requiera una excesiva explicación, puesto que su memoria es suficientemente expresiva y, por supuesto, yo estoy dispuesto a aclarar cualquier cosa que sobre él, o sobre alguna de sus partidas se me demande. Por eso he querido hacer esta introducción, y pido perdón por hacerlo, porque a lo mejor me he excedido en lo que el Orden del Día me manda que haga yo hoy aquí.

Nuestro presupuesto se concreta en esos 101.000.000, que han sido el resultado de actualizar la cantidad que creo recordar que en el año ochenta y nueve se destinó, cuando se pensó en la creación del Consejo. Hemos llegado hasta 101.000.000, y hemos procedido, quizá, de manera inversa a como debiera haberse procedido: partiendo de esa cifra.

Pero sí tengo que decir que, aunque yo tengo la obligación de decir que es un presupuesto, quizá, insuficiente, también tengo la obligación de hacerlo suficiente, y somos conscientes de que nuestra Comunidad no puede permitirse tampoco grandes dispendios. Hemos actuado y nos hemos sometido a esos criterios de austeridad, que muchas veces no hay que confundir con el austerismo, que dejaría ya de ser virtud, y hemos procurado amoldar nuestra estructura humana y material a las funciones que hemos de desarrollar en el futuro.

Cuando se preside un órgano colegiado no se pueden anticipar, quizás, demasiadas cosas. Están los agentes sociales presentes en el Consejo, y son quienes tienen que enviarnos sus propuestas y marcarnos sus prioridades. Y esas prioridades están en la mente de todos, y sabemos cuáles son los sectores en crisis en nuestra región, y los que requieren remedios inmediatos. Hasta qué punto podremos actuar ahí, ese es nuestro reto y ahí hemos de dedicar nuestros mayores esfuerzos.

Estamos en contacto con otros órganos similares, tanto dentro como de fuera de España, dentro de la Comunidad Económica Europea. Y de nuestras preocupaciones y no me voy del tema, sino que, más que explicar cuáles son nuestras prioridades, que Sus Señorías conocen perfectamente, y padecen también, quiero decir que muestra de cuáles son nuestras principales preocupaciones es que para el día quince de Diciembre, que posiblemente sea el día en que inauguraremos nuestra sede y celebremos nuestro... ese acto inaugural que irá acompañado de algún tipo de acontecimiento, todavía no demasiado perfilado, hemos pedido que venga a hablar al Consejo Económico y Social, y a las personas y personalidades que serán invitadas, al Director General del Carbón, don José Sierra, de las Comunidades... de la Comunidad Económica Europea que depende del Comisario de la Energía, y que además hemos descubierto que es un salmantino; y también al Presidente de la Comisión de Energía del Comité Económico y Social de la Comunidad Económica Europea, que da la casualidad de que también es un salmantino, Javier Tesoro; y una persona todavía no definida, relacionada también,

posiblemente el Presidente de la Comisión de Agricultura del Comité Económico y Social de la Comunidad Económica Europea; por lo tanto, ahí están nuestra preocupaciones.

¿Cómo vamos a atender a ellas, a través de una infraestructura como la que nuestro presupuesto refleja? Pues, quizá, supliendo con trabajo, con trabajo propio y con trabajo de los propios Consejeros -porque un tercio, como saben Sus Señorías, del Consejo Económico y Social está constituido por expertos-, supliéndolo con ese trabajo.

Bien, tenemos una plantilla operativa, que hemos llamado así, de diez personas -y en ella no contamos los altos cargos-, y esas diez personas se distribuyen entre tres técnicos superiores y un técnico de grado medio, y el resto del personal es administrativo, fundamentalmente, administrativos y auxiliares y un subalterno.

Hemos dotado -y ése es el Capítulo IV de nuestro Presupuesto- a los Grupos que componen el Consejo de unas cantidades, de unas -por decirlo en el lenguaje presupuestario-, de unas subvenciones para que los propios Grupos elaboren también sus trabajos y tengan esa apoyatura mínima. Y, al lado del Capítulo I, que el personal y de nuestra plantilla, cómo está compuesta, el Capítulo IV y el Capítulo II, que viene a atender a los gastos de funcionamiento del Consejo, al pago de los alquileres, y de la energía, y de los materiales necesarios para el funcionamiento diario del Consejo.

Insisto en que, si no es un Presupuesto como, quizá, nosotros hubiéramos deseado -y es lícito que se piense así-, sí creemos que es suficiente -y debe serlo- para nuestra andadura en este primer año.

No quiero alargarme más, porque, quizá, lo más importante en esta sesión de hoy sea que yo oiga aquellas cuestiones y atienda, en la medida de mis posibilidades, la demanda de información de Sus Señorías.

Quiero terminar reiterando mi ofrecimiento, tanto en nombre de los Grupos que componen el Consejo Económico y Social, como a título personal. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. En turno de Portavoces, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Pues, en primer lugar, agradecer la comparecencia y, como es justo también, agradecer que, previamente, se nos haya facilitado un documento escrito, lo cual, pues, yo creo que hace bastante más fácil la tarea que supone el hacer un trabajo de esta naturaleza, un control de esta naturaleza.

Saludar, por supuesto —y es una cuestión, a nuestro juicio, muy importante—, la existencia del Consejo Económico y Social. Sí decir, efectivamente, que no es la pretensión que en su día ya apuntó Izquierda Unidad, a nivel del conjunto del Estado, y, por supuesto, aquí tampoco, que ha quedado limitado en sus funciones —según nuestros criterios—, y acaso por eso mismo a mí me da la impresión que existe una correlación entre esa limitación de funciones y la propia limitación presupuestaria que se aporta o que se atribuye al Consejo Económico y Social.

En el análisis de los números, nos parece que pueden existir explicaciones de esas limitaciones, y augurando que esos éxitos, esa colaboración, esa participación, esa orientación, que son los objetivos o uno de los objetivos prioritarios del Consejo Económico y Social, en cuanto a las tareas económicas de la Comunidad Autónoma, augurándolo, la verdad es que yo no lo vaticino muy fácil, con diez personas y la voluntad, porque, a la postre, o esa voluntad tiene algún tipo de compensación o, de lo contrario, es muy probable que se empiece a reducir la posible aportación. Ojalá no sea así y, por supuesto, se pueda llevar adelante con el mejor de los augurios, porque será bien para el conjunto de la Comunidad.

Como pregunta, a mí me gustaría, en primer lugar, algún tipo de explicación, que en el resumen se hace una equiparación bastante aproximada en cuanto a los gastos de personal, a los gastos en bienes corrientes y servicios y, después, una partida inferida de transferencias corrientes. Yo creo que sí sería interesante o, al menos, yo sí me parece que... la juzgo interesante que se nos dé algún tipo de explicación al respecto.

Y, en materia concreta, y ya en el Capítulo II, ¿qué es lo que significa los trabajos subcontratados, donde aparece una partida inicial de 3.000.000 de pesetas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Grupo Parlamentario Socialista. Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, también —como no podía ser menos—, la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social; felicitarle, dado que es la primera ocasión que tenemos en este Parlamento, públicamente por su nombramiento. Un órgano creado por estas Cortes; ha sido en este Parlamento de acuerdo con el mandato constitucional y nuestro propio Estatuto de Autonomía, y creado por la Ley 13/1990.

Por supuesto, ni qué decir tiene, señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que la clemencia —me parece que era la palabra que utilizaba— la tiene, por descontado, no sólo —estoy seguro— por parte de este Grupo Parlamentario, sino por el conjun-

to de la Cámara, dadas las altas funciones que el Consejo Económico Social tiene encomendadas, y que quedan perfectamente detalladas en la referida Ley de Creación del Consejo Económico Social. Somos conscientes de las dificultades que un órgano de esta envergadura tiene para poner en marcha y poder aunar los esfuerzos de tantos grupos sociales y económicos allí representados, y, por tanto, que la eficacia de su trabajo, basado fundamentalmente en el debate y en el consenso, tiene que estar garantizada en función de, precisamente, la elaboración de un reglamento de funcionamiento que sea lo más aséptico e imparcial para todos los Grupos en él representados.

Por tanto, esa clemencia, no sólo de cien días, sino que el tiempo que el Presidente y el Pleno del Consejo estime necesario, evidentemente, la va a tener. Y le deseamos mucha suerte y muchos aciertos en las labores que estas Cortes le tienen encomendada, a través de dicho Consejo Económico y Social.

Sin embargo, sí que me gustaría hacerle una serie de preguntas, dado que, evidentemente, el Consejo se creó ya en el año noventa —va a hacer ahora un año de su creación—, mediante Ley; y van referidas, fundamentalmente, a: ¿cuántos proyectos de ley o decretos de carácter o de contenido social y económico, tal y como mandata el Título I de dicha Ley, le ha sido remitido por la Administración Autónoma para su preceptivo informe, al objeto de dar el contenido que, precisamente, tiene dicho Consejo Económico y Social? Y, en concreto, sí me gustaría preguntarle, señor Presidente, si han recibido ustedes el Proyecto de Ley de Presupuestos para esta Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y dos, para el conocimiento o, en su caso, informe, que no es preceptivo —como usted muy bien conoce—, y, en su caso, informe del Consejo Económico y Social, dado que es, sin duda alguna, el Proyecto de Ley de contenido social y económico más importante que hay en cada ejercicio presupuestario.

Otra pregunta que me gustaría, si puede contestarnos, es: los Presupuestos que figuraban en ejercicios anteriores, que supongo no ejecutados, cuál... esos remanentes, ¿cuál ha sido su finalidad? Cuál ha sido su finalidad y si se incorporan en este ejercicio de mil novecientos noventa y dos como remanentes del propio Consejo Económico y Social. Y, por tanto, ¿qué finalidad van a tener para el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos? Y, en concreto, de los Presupuestos que nos tiene reflejados en el anexo me parece que dieciséis de esta Ley de Presupuestos, en el Capítulo de Alquileres, dado que hacía referencia a que el día quince de diciembre se inauguraba la Sede Social del Consejo, ¿cuál es la partida exacta que...? 21.000.000 queda reflejado; sí, me dice aquí mi compañero 21.000.000. Anualmente, anualmente, 21.000.000 de pesetas. ¿Cuál es la ubicación de dicho local y cuál es el criterio que ha utilizado el Consejo Económico y Social para dicho alquiler? Si no había ocasión de poder haber utilizado al-

guna instalación del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

El desglose de Capítulo I, de Capítulo de Personal, si nos puede hacer referencia a cuáles son las partidas económicas de los miembros del personal adscrito a ese Consejo Económico y Social.

Y yo creo... Nada más, señor Presidente, más que agradecerle nuevamente su presencia en esta Comisión, que estamos seguros que se reiterará, imagino que para el bien del Consejo Económico y Social y para el bien de esta Cámara, en ejercicios precedentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo Económico y Social. Señorías. Salta a la vista que algo anómalo ocurre en este momento de la sesión de la Comisión, porque esta zona de la sala está demasiado vacía. Con lo cual, yo tengo la oportunidad y la satisfacción de participar en esta Comisión, porque no está ni el Portavoz de la Comisión, ni el Portavoz del Grupo, y, entonces, hay un Portavoz de emergencia, que está a disposición de Sus Señorías.

Pero me alegro especialmente, porque las circunstancias han hecho que yo tuviera una participación muy destacada en la gestación, en la elaboración y en la aprobación de la Ley del Consejo Económico y Social, lo que me permite agradecer al Presidente del Consejo que hayan optado por celebrar su sesión constitutiva en la sede de esta Institución Parlamentaria.

Y saludar con plena satisfacción el clima de colaboración y de consenso que de sus palabras he podido deducir que reina en el seno del Consejo, y que le permite, pues, llegar a la elaboración de un proyecto de Reglamento, que siempre es dificultoso, y sobre todo tratándose de una institución "ex novo", no exigida -creo yo- por ningún tipo de mandato constitucional -como se ha oído hace un momento-, sino simplemente por la voluntad de esta Comunidad Autónoma, expresada por sus representantes legítimos, que son las Cortes Regionales. Pero que exista ese espíritu de colaboración y de consenso... que quiero recordar que ha reinado a lo largo de todo el proceso de gestación de esta Ley y de tramitación parlamentaria de esta Ley; es uno de los más claros ejemplos de espíritu de diálogo y de colaboración que se han producido en la pasada Legislatura, superando dificultades que en su origen aparecían como muy graves, es decir, discrepancias muy extremadas, y que hemos llegado a superar, a través de un proceso de comunicación y de diálogo interno en esta Cámara.

Dicho esto, naturalmente, conociendo y percibiendo las dificultades que pueden existir en un funciona-

miento eficaz para una tarea de tanta responsabilidad como la que se le atribuye al Consejo Económico y Social, por supuesto, señor Presidente, que por parte de nuestro Grupo tendrá ampliado ese periodo de gracia que usted nos pide, lo cual, en lo que a mí se refiere, puesto que he visto que hay un cierto consenso de los demás Grupos Parlamentarios, me llevaría a pedir que se retirara el punto siguiente del Orden del Día, porque le vamos a poner en una situación o en un trance de emitir un informe que a lo mejor no está todavía el Consejo en condiciones de emitirlo con las garantías de calidad y de profundidad que deben de tener los informes emanados del propio Consejo Económico y Social.

Y dicho esto, por nuestra parte, yo no he analizado lo -he visto en otro momento, pero no en relación con esta comparecencia- el documento, el número 10 de los Presupuestos, con la puntualidad o con la precisión necesaria para formularle algún tipo de preguntas en este momento. Reitero, agradecemos su presencia, le deseamos toda clase de éxitos al Consejo Económico y Social y le aseguramos que contará con toda nuestra estima, de nuestro Grupo Parlamentario, y toda la colaboración que desde esta institución le podamos prestar.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Para contestación, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Procuradores, por todas y cada una de sus intervenciones, a cuyos interrogantes yo voy a intentar, con mi leal saber y entender, dar cumplida respuesta.

Y, en primer lugar, al Procurador, señor Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, al que también personalmente agradezco lo que en sus palabras hay de transmisión de ánimo hacia esta institución que me honro en presidir y la esperanza que muestra en cuanto a su futuro y su eficaz funcionamiento en bien de la Comunidad.

Creo recordar, y creo haber anotado bien, que el señor Herreros me pregunta, sobre todo, sobre el capítulo IV, que son transferencias -creo recordar, que se enuncia así en el resumen-, transferencias a grupos. Se ha utilizado esa partida presupuestaria que generalmente alude a subvenciones a familias y a instituciones sin ánimo de lucro, creo que en técnica presupuestaria se llama así esa partida, la hemos utilizado por no tener otra. Aquí veo que se dice transferencias corrientes. Son las dotaciones a los grupos de representación que componen el Consejo Económico y Social. En la sede del Consejo cada uno de estos grupos tiene un despa-

cho, unas dependencias, con su correspondiente archivo, y habrá una persona dedicada a atender a estos grupos, a sus necesidades de funcionamiento, a las convocatorias, a las citaciones, al archivo de la documentación que se vaya produciendo y a la búsqueda de aquella documentación que necesiten para elaborar sus trabajos. Es una cifra aleatoria la que hemos destinado a cada uno de estos grupos, es la cantidad de 4.000.000, que van, respectivamente, al grupo heterogéneo que se compone de expertos representantes de asociaciones agrarias, consumidores, sociedades anónimas laborales, etcétera; el otro tercio es el tercio sindical, y el tercero, el tercio empresarial. Se dota con 4.000.000 a cada uno de esos grupos, como digo, para su funcionamiento interno, para esa mínima infraestructura necesaria para el desarrollo de sus trabajos.

En cuanto a la partida de trabajos subcontratados, se ha seguido, como en otros Consejos Económicos y Sociales, el criterio de la tercera vía que se llama, que se ha venido llamando en Europa para este tipo de administraciones, que se llaman allí administraciones concertadas, se llaman en la Comunidad Económica Europea. La tercera vía es la contratación de aquellos trabajos que, bien por su índole excesivamente específica, o por su urgencia o su necesidad, deben ser contratados fuera de los órganos del propio Consejo, de su plantilla técnica y de los grupos que componen el Consejo. Es una partida también en cierto modo aleatoria, pero que hemos considerado conveniente que existiese, ante esta eventualidad de no poder en un momento determinado allegar una información o realizar un estudio que fuera necesario hacer y acudir a algún tipo de colaboración externa.

Yo no sé si había alguna pregunta concreta más. Yo le ruego al Procurador, señor Herreros, que si me dejo algo sin contestar me lo diga. Yo creo haber contestado a su intervención, pero, si no es así, le rogaría que me lo dijera, porque no quisiera dejar alguna pregunta sin contestar. Y el mismo ruego hago al resto de los señores Procuradores.

Entiendo que he contestado, ¿verdad, señor Herreros? Hay un turno de réplica. Gracias, señor Presidente.

Al Procurador señor Lorenzo, por supuesto que soy consciente de que nosotros hemos nacido en esta Cámara. Y he empezado diciéndolo así y fue voluntad de todos los grupos que nuestra primera sesión de trabajo fuera, precisamente, en este salón. Hemos nacido en esta Cámara y estamos orgullosos de ello, porque siempre hemos proclamado que somos un órgano de la Comunidad y, por supuesto, no se pueden hacer, legítimamente, en una Comunidad democrática, si no es por mandato del pueblo castellano-leonés, presente, afortunadamente, en esta Cámara.

En cuanto a los Proyectos de Ley remitidos, el fundamental nos fue remitido en tiempo y forma, la Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad, que ha sido distribuida a los grupos que componen el Consejo y seguramente estudiada y vista con el interés que una Ley de esa envergadura merece; pero, como Su Señoría conoce bien —y antes lo ha dicho—, el informe del Consejo Económico y Social en cuanto a esta Ley no es preceptivo, está específicamente excluido, por la ley de creación, de los informes preceptivos que debe emitir el Consejo Económico y Social.

No hemos recibido, además, más que un proyecto de creación de empresa pública, creo recordar ahora que es Centro Tecnológico de Castilla y León, o Instituto Tecnológico de Castilla y León, que tenemos ahora mismo sobre la mesa. Y ningún otro proyecto concreto.

Tenemos conocimiento de que el Ejecutivo está intentando crear un departamento de relaciones con el Consejo Económico y Social, porque hubo una demanda clara del Consejo, una demanda en el sentido de que la información que llegara al Consejo, a ser posible, fuera produciéndose desde el momento de la concepción de los proyectos, de forma que se fuera teniendo conocimiento. En otras Comunidades se hace así, y, sobre todo, es norma de las Comunidades Europeas. No tengo que lamentar esta continua alusión a los que son nuestros maestros, después de cuarenta años de funcionamiento, del resto de Europa. Esa información se va remitiendo a los Consejos Económicos y Sociales en una especie de goteo, de forma que se va siguiendo todo el proceso de elaboración de las leyes o de los proyectos de decreto. Nosotros lo hemos solicitado así y la respuesta ha sido —tengo que decir— excelente por parte del Ejecutivo y se nos ha anunciado la creación de ese departamento de relaciones con el Consejo Económico y Social para que vayamos teniendo esa información previa. Estando a la altura que estamos de la Legislatura, tampoco es de prever que en principio vayamos a recibir demasiadas cosas, pero sí está claro que hay algunas que deberán pasar por el Consejo Económico y Social. Y que vamos a ser celosos de ello, no porque queramos imponer nuestra presencia, sino porque, sencillamente, creemos que podemos prestar una colaboración importante democratizando todo este proceso de elaboración de las leyes que afectan a lo económico y a lo social. Y, por tanto, yo sí tengo que decir que existe esa disposición y que ha sido manifestada reiteradamente, pero que ignoro en este momento cuáles son los proyectos que están por venir. Y únicamente puedo dar fe de esa voluntad expresa.

En cuanto a la incorporación de los presupuestos que anteriormente... es decir, la partida presupuestaria destinada al Consejo Económico y Social en los ejercicios anteriores, efectivamente, no hemos recibido, es decir, no se ha acumulado al ejercicio actual. El año ac-

tual, el año noventa me refiero, mil novecientos noventa, la ley de creación facultaba a la Junta de Castilla y León para que dotase de los medios necesarios al Consejo Económico y Social para su arranque, para su puesta en marcha, y hemos recibido 30.000.000, que era la cantidad que figuraba como partida presupuestaria, como partida indicativa, al no conocerse cuando se elaboró la Ley General Presupuestaria, cuándo y en qué momento iba a crearse el Consejo Económico y Social y cuáles iban a ser sus necesidades. Posiblemente esa partida de 30.000.000 tenga que ser suplementada; hasta el momento no ha sido agotada, pero las previsiones son que, dado que los gastos de primera instalación no estaban previstos ni pueden estarlo en nuestro presupuesto, que es un presupuesto de funcionamiento, posiblemente haya que suplementar esa partida; pero este año hemos tenido una dotación, como he dicho, de 30.000.000 de pesetas.

En cuanto al haber adquirido u ocupado unos locales en alquiler, fue un criterio del Gobierno Regional, y creo que además compartido por los grupos políticos con representación en la Región -digo creo, porque no tengo constancia de ello-. Pero sí que era criterio del Ejecutivo, de la Junta de Castilla y León que el Consejo Económico y Social tuviera una independencia total, que no tuviera una vinculación que pudiera crearle ningún tipo de dependencia con el Ejecutivo y que, por lo tanto, el criterio fue que se buscara un edificio, se nos dijo, representativo en Valladolid, donde el Consejo tuviera esa independencia incluso física. Por supuesto que hubo el ofrecimiento por parte de la Junta de alguna instalación de la propia Junta, y el anterior Presidente así nos lo hizo saber, pero también con esa recomendación, que yo cuando trasladé a los grupos del Consejo, desde luego, estuvieron de acuerdo en que no existiese esa vinculación ni siquiera en la ubicación física.

En cuanto al capítulo de personal, las retribuciones se han hecho por equiparación al convenio que tiene suscrito la Junta. Y en cuanto a los altos cargos que se han considerado que deben ser retribuidos, porque en el caso del Presidente el Reglamento de Organización y Funcionamiento lo declara dedicación exclusiva y además incompatible con cualquier otra actividad que le produzca ingresos económicos, ahí no ha habido equiparaciones; ha habido únicamente el criterio de los grupos, que yo me he sometido a ellos y no he estado presente en el momento en que eso se fijaba. Pero ha sido la comisión permanente del Consejo Económico y Social la que fijó la cuantía que está expresada en el Presupuesto, en el desglose de altos cargos, 6.200.000 pesetas brutas anuales para el Presidente, 2.000.000 de pesetas/año para los Vicepresidentes, considerando que el Consejo Económico y Social tiene, además de la comisión permanente, que es un órgano relativamente numeroso, una mesa de dirección compuesta por presidente y vicepresidente, ese secretario general que tenía que tener prácticamente una presencia diaria en el

Consejo, y se consideró que debiera dotársele por unas cantidades para compensar de algún modo ese trabajo. Y, de alguna manera, vuelvo a una consideración del Procurador señor Herreros, que decía -y no sin razón- que cuando no se remunera de alguna forma el trabajo llega un momento en que se deja de hacer. Yo también soy de ese criterio, lo que ocurre es que pienso, pienso, que el momento en el que estamos ahora, el deseo de colaboración es grande, y ojalá no decaiga, y que somos conscientes de que debemos suplir con esfuerzo, pues, quizá alguna otra carencia, que, por otra parte, nos son ya consuetudinarias y no... y a ninguno nos sorprende.

Creo haber contestado a las preguntas que me ha formulado el Procurador, señor Lorenzo, pero si hay, como me indicaba el señor Presidente, un turno de réplica, podría, por supuesto, contestar a algo que haya quedado sin hacerse.

A la intervención del Procurador, señor Nieto, que mostraba su extrañeza ante la situación, a su juicio, anómala que se le producía, yo saludo esa circunstancia que me ha hecho oír su voz, una vez más, que también para mí es un eco de otros tiempos tan queridos para mí. Muchas gracias, señor Nieto. Yo no quiero atribuir más que al escaso interés que despierta mi persona, en general, esa falta de asistencia, y no quiero, por supuesto, sacarle ninguna otra intención, que estaría, por supuesto, absolutamente fuera de contexto.

No había ninguna pregunta, pero yo quiero agradecerle a él, por esto que es el último, ha sido el último en su intervención, lo que ha sido una expresión de todos y cada uno de los Portavoces, que se me amplía ese periodo de gracia -que, además, me va a hacer falta-, y yo espero compensarlo eso con la dedicación sincera y leal que por parte del Presidente y del resto de los miembros del Consejo vamos a tener, para intentar que esta Comunidad en el futuro vaya accediendo a la modernidad de la forma menos traumática posible.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. En turno de réplica...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Sí, para agradecer la información que se me ha comunicado, aunque no era ésa exactamente la que yo había formulado, pero que queda prácticamente contestada al hacer alusión a algunas de las cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Mi interpretación era cómo se producen los equilibrios entre el capítulo I y II, y cómo a mí me sorprendía en cierto modo que se produjera ese equilibrio con una disminución sensible respecto del capítulo IV, de transferencias corrientes. Ha dado la explicación, que puede ser satisfactoria.

Y sí decir, respecto de alguna otra alusión, y la voy a utilizar, porque en el Pleno en el que se hizo la defensa de Enmiendas a la Totalidad, yo me atreví a decir -y, por supuesto, estoy dispuesto a admitir y a rectificar sin ningún tipo de inconveniente, pero tendrá que demostrarse- que el Consejo Económico y Social no había recibido el borrador de presupuestos en tiempo y forma. A mí no me extraña en absoluto, porque, cuando se remite el borrador a estas Cortes, se remiten cuatro ejemplares, y ya dije que, por circunstancias, uno de los ejemplares, pues, se quedó, porque lo necesitaban los funcionarios de las Cortes para hacer sus oportunos estudios y, lógicamente, quien se quedó inicialmente sin el borrador fue el Grupo Mixto. Yo me atreví a decir lo que dije, y mientras no se me demuestre lo contrario, lo mantengo. Porque difícilmente se puede llegar al punto siguiente... y lo saco aquí, entre otras razones, porque yo no tengo ningún tipo de inconveniente en que no se aborde el punto siguiente, pero, en todo caso, va a ser muy difícil que pueda abordarse el punto siguiente, porque, si no me fallan a mí las notificaciones, eso tendría que ser como órgano colegiado, con expresión de los miembros componentes del Consejo Económico y Social. Evidentemente, no nos consta, o no me consta, que se haya producido reunión plenaria que haya abordado el estudio o análisis del borrador de presupuestos, aun no siendo una cuestión preceptiva, y, por consiguiente, difícilmente se puede trasladar aquí a esta Comisión ninguna información que sea eco lógico del órgano colegiado que es el Consejo Económico y Social. Pero, es más, difícilmente se puede traer aquí, puesto que al menos algunas de las partes o componentes del Consejo Económico y Social han tenido que solicitarlo, lo mismo que el propio Consejo Económico y Social, no sé a qué niveles, para que se les remitiera. No fue de primera mano en tiempo y forma, ha sido reclamado posteriormente, y no voy a aventurar la fecha exacta en la que se han recibido esos documentos.

Y, desde luego, insisto, no tengo ningún tipo de inconveniente en rectificar, pero soy de los que actúa más por convencimiento de la realidad que por datos de fe. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias al señor Presidente del Consejo Económico y Social por la actitud de respuesta que ha tenido a bien hacer a este Procurador. Por un lado, felicitarnos, sin desmerecer en absoluto las palabras que hace ahora el representante del Grupo Mixto, el que se haya remitido por parte de la Junta el Proyecto de Ley de Presupuestos, tal y como manifiesta el señor Presidente en su intervención, con lo cual, de alguna forma, nos abre un poco el camino del debate del último punto del Orden del Día, en la línea de que, si el Consejo Económico y Social, tal y como ma-

nifiesta su Presidente, ha recibido el Proyecto de Ley de Presupuestos, estaríamos en condiciones, sin duda alguna, de abordar dicho punto del Orden del Día, evidentemente ya entre los Grupos Parlamentarios aquí presentes.

El segundo aspecto, me ha parecido entender que del Presupuesto del año noventa y uno, de la partida de los 30.000.000 de pesetas, se habían utilizado en gastos de primer establecimiento, como es lógico; pero el señor Presidente parecía que hacía referencia a una insuficiencia presupuestaria de esos 30.000.000 de pesetas, y que sería preciso, por tanto, implementarlo con algún tipo de suplemento de crédito adicional a lo largo, supongo, de lo que resta de ejercicio de mil novecientos noventa y uno: en qué medida sería ese déficit presupuestario del noventa y uno y en qué partidas, en qué conceptos presupuestarios del Consejo Económico y Social se había producido ese déficit.

También me ha parecido entender al señor Presidente que el capítulo IV, en concreto, el concepto presupuestario 480, dotado para el año mil novecientos noventa y dos con 12.000.000 de pesetas, transferencias a los miembros, a los grupos representados en el Consejo Económico y Social, tendría su finalidad dotar de infraestructura o de las necesidades a los propios grupos representados en el Consejo Económico y Social. Si me permite el señor Presidente, parece que en técnica presupuestaria sería más acorde una presupuestación en capítulo II, si esas necesidades... en II o en I, inclusive. Si esas necesidades pueden ser personal al servicio de los grupos representados en el Consejo Económico y Social, gastos de funcionamiento de los grupos del Consejo Económico y Social, trabajos realizados a petición de los grupos del Consejo Económico y Social, parecería razonable que esos 12.000.000 de pesetas fueran distribuidos en los capítulos I y II, en función de las necesidades de los grupos, y no en capítulo IV, en donde al final son... puede parecer una subvención encubierta a los grupos representados en el Consejo Económico y Social, que no sería, sin duda alguna, el fin, desde luego, ni la letra de la Ley de Creación del Consejo Económico y Social.

Demos todos los medios precisos a los grupos representados en el Consejo Económico y Social, pero no por la vía de subvenciones encubiertas, sino por la vía de atender las necesidades previstas, tanto de personal como de gastos de funcionamiento, de estudios, etcétera, etcétera, a los miembros de los grupos. Creo que sería, bajo un punto de vista de técnica presupuestaria, mucho más correcto, y no digamos bajo un punto de vista de transparencia en la ejecución del presupuesto.

Esa es nuestra opinión y en esa línea le formulo la pregunta, si le parecería más conveniente reagrupar las partidas presupuestarias del capítulo IV en los capítulos I y II.

Y, por lo demás, agradecerle nuevamente las explicaciones que ha dado el señor Presidente del Consejo Económico y Social, y manifestarle, una vez más, que nuestro Grupo, como estoy seguro el resto de los Grupos Parlamentarios, estamos a su disposición para lo mejor del quehacer del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo voy a tener una intervención muy breve, para aclarar un posible malentendido que se haya derivado de mi intervención anterior. Señor Presidente del Consejo, Dios me libre de pensar que cualquier ausencia en esta sala sea debida a la poca consideración que los Procuradores de la Comisión de Economía y Hacienda -antes, hasta hace poco, Economía, Hacienda y Comercio- tienen respecto del Consejo Económico y Social. Dios me libre de pensar eso, y bórrelo usted de su mente, porque no había ninguna intención de esta naturaleza. Simplemente yo hacía un comentario sobre la situación de hecho en que me había encontrado yo, personalmente, de tener que tener una intervención en ausencia del Portavoz de la Comisión, en ausencia del Portavoz del Grupo, en ausencia de otros dos miembros de la Comisión. Creo entender que... porque yo mismo estoy aquí presente porque me han llamado; si no, daba por supuesto de que la reunión de la Comisión se había terminado en la sesión de la mañana. Y estos son las circunstancias que yo comentaba, pura y simplemente, que eran las que explicaban que yo haya intervenido.

Tenga usted la seguridad de que por nuestra parte, por parte de nuestro Grupo, el Consejo Económico y Social, a cuya creación hemos contribuido, muy cordial y, digamos, y generosamente, y apasionadamente en algunos momentos, pues, va a encontrar siempre la máxima atención por nuestra parte y la máxima colaboración.

No... Entrando un poco en problemas en los que no había entrado, y, si me pierdo por falta de información y por las razones que decía antes, en su día tendré alguna oportunidad de rectificar, pero me sumo, me sumo, señor Presidente, a la sugerencia última que acabo de oírle al Portavoz del Grupo Socialista. Entiendo, si es así, que hay presupuesto en el capítulo IV para los diferentes grupos que constituyen el Consejo Económico y Social. Entiendo que debería revisarse esa situación y situar todos los gastos en términos de gastos de funcionamiento que gestiona directamente el Consejo y no ningún grupo interno constituido dentro de ese propio Consejo. Porque creo entender que el espíritu de la Ley es tal que, con independencia de que los miembros del Consejo sean elegidos y designados por determinados grupos sociales, cada uno de los Consejeros es plenamente autónomo y libre en la emisión de sus juicios. Por

tanto, no hay grupos que necesiten ningún tipo de subvención para funcionamiento, y debería situarse en el ámbito del capítulo II.

Y dicho esto, pues, yo creo que por mi parte no tengo ninguna otra... Bueno, otra reflexión sobre la sugerencia que yo hacía sobre el punto siguiente del Orden del Día. No es que no se pueda, desde mi punto de vista, entrar en su debate, pero, ante la petición de gracia que nos hacía el Presidente del Consejo y ante una reflexión seria, seria, que brindo en este momento a los demás Grupos Parlamentarios, de que no deben ser las Cortes las que pongan al Consejo Económico y Social en situación de tener que emitir informes no suficientemente ponderados, madurados y estudiados con los elementos técnicos a su disposición suficientes, no debemos, digamos, desacreditar la posible función futura del Consejo poniéndolo en una situación de dificultad. Y creo que esto sería, al margen de las peripecias que pudiera haber habido en la remisión de los ejemplares del Presupuesto, que desconozco en absoluto, y de las que nos hablaba el Portavoz del Grupo Mixto, con independencia de esto, mi Grupo tiene claro que no debemos de presionar al Consejo para que emita un informe de poca calidad. Dicho esto, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): En primer lugar, al señor Herreros, don Antonio Herreros, que me perdone si alguna vez me como esa ese final de su apellido, porque creo que en alguna ocasión lo he hecho y le he llamado señor Herrero en singular; pero no es porque esté en singular ahí en el Grupo Mixto, sino ha sido un error, un "lapsus lingue", que decían nuestros padres de lengua. Por supuesto, yo nunca mentiría, y mucho menos en un informe ante esta Cámara, señor Herreros, pero debo decirle a Su Señoría que tampoco él miente. Lo que ha ocurrido, y la explicación es la siguiente: el mismo día en que a través de la prensa supimos que se presentaban los Presupuestos Generales de la Comunidad ante esta Cámara estaba reunida la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social y, a la vista de la noticia, hubo la pregunta de si se habían remitido los Presupuestos Generales de la Comunidad, y este Presidente dijo que hasta el momento no habían tenido entrada en el Consejo. Sin embargo, creo recordar que fue no sé si al día siguiente o a los dos días, pero en esto sí que no me atrevo a poner la palabra, se remitieron los Presupuestos Generales y tuvieron entrada. Inmediatamente yo comuniqué a los representantes de los grupos que los Presupuestos Generales habían tenido entrada en el

Consejo Económico y Social, puesto que me había pronunciado en el otro sentido ante la Comisión Permanente, y que estaban a disposición de la Comisión. Después hubo, no reunión de la Comisión Permanente, sino del grupo de trabajo... de la ponencia que está elaborando el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y fue cuando ya los distintos representantes de los grupos tuvieron contacto físico con los volúmenes presupuestarios.

Al referirme yo al término "en tiempo y forma" no he querido utilizar el término de la ley que dice "simultáneamente a su envío a las Cortes Generales", y entonces, como yo creo que en ese periodo de gracia inicial debemos estar incluidos todos, porque si yo vengo a pedir gracia, también estoy dispuesto, por mi parte, y estamos dispuestos en el Consejo, a concederla para algún error, que podría, difícilmente, pero podría atribuirse a veces a la ignorancia -cada vez este argumento será menos válido-; pero en el principio el Consejo admitió, es decir, el órgano de gobierno del Consejo, que es la Comisión Permanente, admitió que habían tenido entrada los Presupuestos Generales a su tiempo, aun con esa reserva de un desliz de dos o tres fechas.

Por supuesto que no... en el Orden del Día del Pleno próximo, que es el del veintiséis de noviembre, no está previsto la emisión de ese informe, al no ser preceptivo. En este momento los grupos tienen conocimiento, han tenido acceso todos y cada uno de los Consejeros a la Ley, pero no hay prevista la emisión de ese informe, al no ser preceptivo su envío.

Quiero contestar también al Procurador señor Lorenzo. Efectivamente, entendemos que en este primer ejercicio vamos a necesitar algún dinero más. No estoy ahora en condiciones de cifrarlo, porque dentro del propio Consejo Económico y Social hay una comisión al efecto que está dando... adoptando las últimas decisiones en cuanto a lo que van a ser nuestras instalaciones, que muchas veces se refieren a aspectos como la informatización, que por algunos Consejeros se considera absolutamente necesaria para ir haciendo el banco de datos que nos sirva para nuestro trabajo, y en otros casos son meros detalles ornamentales, pero desconocemos ahora mismo. Yo me he atrevido a aventurar que pudiera producirse ese déficit, pensando en que, aunque este año ha habido un ahorro considerable en personal y porque el piso en el que estamos ahora viviendo provisionalmente ha sido cedido, estamos en precario en él, bueno, pues, hemos ido destinando alguna partida a esas inversiones necesarias de principio, como es una fotocopiadora y unas máquinas de escribir y un telefax, etcétera. Pero no estoy en estos momentos, señor Lorenzo, en condiciones de cifrar ese déficit, si que previsiblemente va a producirse.

En cuanto a su observación, yo no soy experto en técnica presupuestaria, pero me ha parecido que, efectivamente, y sobre todo esta Cámara es quien tiene la

palabra y esta Comisión, que es la específica, y yo, por supuesto, tomo nota de ello, porque a eso he venido, y si se ha hecho así sí que puede haber sido por ignorancia de esa técnica presupuestaria, aunque hemos intentando estar también, en este aspecto, estar asesorados. Pero por supuesto que lo modificaríamos, si es nuestra función, y, si no, en todo caso, la propia Cámara, a través de una enmienda, podría hacerlo. Sí que tengo que aclarar que no hay gastos de personal ahí en ese capítulo IV. El personal que va a atender a los grupos está ya en la plantilla operativa y será un auxiliar por grupo, un auxiliar administrativo que está incluido en la plantilla. Por lo tanto, no habría contrataciones de personal.

Lo que sí se ha dicho por parte de los grupos, y por eso se ha reflejado así presupuestariamente, es que, dada la penuria con la que se mueven las organizaciones allí representadas, bueno, que quizá era necesario el contar con algunos medios para realizar esos estudios o aproximaciones al tema objeto de estudio que en esos momentos tengan entre manos, y además porque es práctica habitual en otros Consejos Económicos y Sociales. Y que yo conozca y recuerde ahora mismo, en el País Vasco, por ejemplo, no es propiamente Consejo Económico y Social, es Consejo de Relaciones Laborales, pero ha asumido, ante la dificultad de creación del Consejo, ha asumido sus funciones el Consejo de Relaciones Laborales y ahí figuran, y por ese mismo concepto presupuestario, esas partidas. Y creo recordar también que el de Galicia. No obstante, la mayor autoridad de Sus Señorías en esas cuestiones a mí no sólo me hace dudar de que lo hayamos hecho bien, sino que quizá me llevan al convencimiento de que lo hemos hecho mal, y estaríamos, por cualquier procedimiento que sea el reglamentario, dispuestos a corregirlo.

En cuanto a la intervención del señor Nieto Noya, quiero decir que yo le he hablado en un tono de broma afectuosa siempre, y, por supuesto, que ha sido una falsa humildad lo que este Presidente... de lo que este Presidente ha hecho gala. Y, por supuesto, que agradezco enormemente el apoyo de su Grupo y digo, como siempre, que me va a ser absolutamente necesario. Muchas gracias.

No entro en la otra cuestión, el otro punto del Orden del Día, porque entiendo que no me incumbe y debo dejar en libertad a los señores Procuradores para que produzcan el debate necesario en torno a ese punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea efectuar alguna pregunta? ¿El Procurador presente no miembro de la Comisión tampoco? Muchas gracias. Pues, damos por finalizada su comparecencia, reiterándole el agradecimiento de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Sí, nada más. Muchas gracias, señor Presidente. Expresar, una vez más, mi satisfacción y mi plena disposición a acudir ante esta Comisión, ante esta Cámara, cada vez que tengan a bien solicitármelo. Gracias, señor Presidente. Y con su permiso, me retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El señor Secretario dará lectura al sexto y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sexto punto del Orden del Día: "Propuesta de solicitud al Consejo Económico y Social de Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Por el Grupo Parlamentario Socialista, para consumir el turno a favor de la propuesta, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque yo creo que en el punto anterior, en cierto modo, hemos entrado en el debate de lo que puede ser este punto, sí que, un poco por reiterar alguno de los argumentos ya utilizados, este Grupo Parlamentario entiende que, si hay algún proyecto de norma, proyecto de ley en la vida de estas Cortes de Castilla y León que tienen un marcado contenido social y económico, es el Presupuesto de cada ejercicio económico. Y entendemos que estas Cortes se han dotado de un órgano, el más adecuado, a través de la Ley 13/1990, ya en funcionamiento, como hemos tenido ocasión de escuchar a su propio Presidente, de creación del Consejo Económico y Social, que tiene encomendada, entre otras, la función de asesorar a las Cortes y al Gobierno en materias de contenido social y económico. Lo dice claramente el Título I de dicha Ley y, por tanto, entendemos que en esa línea debemos trabajar.

El artículo 3 de la Ley 13/90 dice que, de acuerdo con su naturaleza, corresponden al Consejo las siguientes funciones: "Informar con carácter previo los Proyectos de Ley y de Decreto relacionados con la política socio-económica, que serán sometidos a su consideración preceptivamente". Y añade: "Los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no requieren informe previo, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión a las Cortes Regionales". En ese sentido, yo creo que es facultad de esta Cámara el poder solicitar del Consejo Económico y Social, como órgano asesor en materia socio-económica, solicitar un informe al respecto. Informe que se podrá producir o no producir. Y en esa línea sí que tenemos que ser conscientes de la situación que se hubiese crea-

do en el supuesto de que a estas alturas del debate de la Ley de Presupuestos no se hubiese remitido el Proyecto de Ley de Presupuestos. Dado que el propio Presidente del Consejo Económico y Social manifiesta -y, por tanto, eso lo tenemos que dar como absolutamente dogmático- que sí que se ha recibido en tiempo y forma, con las salvedades que el propio Presidente hacía referencia, entendemos que el Consejo Económico y Social, que es un órgano asesor de esta Comunidad Autónoma, estaría en condiciones, si así lo estimare conveniente, de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año noventa y dos. Por tanto, entiendo que estas Cortes están en condiciones de solicitar al Consejo Económico y Social para que, si tiene a bien -dado que no es preceptivo-, poder emitir un informe, en los términos que le son de su competencia, del proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos. Yo creo que es un órgano, por supuesto, al margen -y por debajo, sin duda alguna- de este Parlamento Regional, órgano soberano que tiene que tramitar, y debatir, y modificar, en su caso, el Proyecto de Ley; un órgano en el que están representados expertos en las materias sociales y económicas, están representados los sindicatos de la Comunidad Autónoma, están representadas las fuerzas empresariales de Castilla y León, un órgano absolutamente idóneo para poder emitir un informe de lo que es la Ley más importante que se tramita y se debate en este Parlamento.

Por tanto, yo creo que estas en condiciones, porque así lo ha manifestado su Presidente, de poderles solicitar que emitan un informe, en los términos que son de su competencia, al respecto. Con ello no hacemos más que agrandar la visión que los Grupos Parlamentarios tienen que tener del Proyecto de Ley de Presupuestos, y daríamos una mayor... un mayor contenido al debate parlamentario, máxime cuando todavía quedan bastantes semanas para la aprobación de dicho Proyecto de Ley en estos momentos en tramitación, el próximo viernes en tramitación ya a nivel de Ponencia de la Ley.

Por tanto, nuestro Grupo, en contra de lo que opina, por lo que se ve, el Grupo Parlamentario Popular, estima conveniente, para nuestra Comunidad Autónoma, que el Consejo Económico y Social sea invitado a emitir el Informe del Proyecto de Ley de Presupuestos, y en esa línea mantenemos nuestra propuesta y solicitaremos en su momento, señor Presidente, en su caso, la correspondiente votación de este punto del Orden del Día. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para consumir turno en contra, Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Después de oír lo que se ha manifestado por parte del Portavoz, en este caso, del Partido Socialista, quien está haciendo uso de la pala-

bra, del Grupo Parlamentario Socialista, nos ahorra, ciertamente, puesto que lo ha hecho él perfectamente, la lectura del Artículo 3, Título I, de la Ley 13/90. Pero, claro, resulta que, precisamente, lo que se establece en ese artículo, concretamente con carácter genérico, y además de forma imperativa, es que, de acuerdo con su naturaleza, corresponde al Consejo una serie de funciones, entre las que destacamos, en el apartado primero, "informar con carácter previo los Proyectos de Ley y de Decreto relacionados con la política socioeconómica, que serán sometidos a su consideración preceptivamente". Ahí existe una terminación, ahí existe un punto, y luego viene la excepción a esa norma, a ese precepto, que es imperativo, como le decía antes, y dice la Disposición que: "Los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no requieren informe previo -coma-, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León informe al Consejo de su contenido, -informe de los presupuestos de la Comunidad-, simultáneamente a su remisión a las Cortes".

Aquí el debate, por lo que he oído -y he llegado tarde, lo lamento, a esta Comisión, me he incorporado tarde-, la simultaneidad, ciertamente, o tal vez, no se haya producido. No es menos cierto que he oído aquí que se han recibido los presupuestos en tiempo y forma. La simultaneidad es un término drástico, es decir, toma y toma, y aquí nos tiene, en el mismo momento o casi en el mismo minuto; pero se nos ha dicho que los presupuestos existen. Pero, sin embargo, nosotros no nos oponemos por una razón que tuviésemos en contra de que no se emitiera tal informe. Es que ese informe, pura y simplemente, ese informe no es preceptivo en el caso de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Quien puede solicitarlo es la Junta de Castilla y León, según lo que leo en la Disposición, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León informe al Consejo de su contenido, etcétera, que, simplemente, es el informe que tiene que remitir esta... el Ejecutivo.

Por lo tanto, no es una postura no racional, o una postura obstruccionista, sino pura y simplemente, por el cumplimiento exacto, concreto y puntual de lo que estamos obligados a mantener por Ley. Se nos podrá argumentar, se nos podrá argumentar que qué mejor Ley con carácter más socio-económico que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, pero es que ante esa argumentación cabe la excepción, y la excepción está para algo. Y, realmente, si se excepciona es porque no se debe, imperativamente hablando, preceptivamente hablando, porque entonces lo que debemos de plantearnos es la modificación del artículo 3, debemos de plantearnosla. Por lo tanto, nuestro Grupo entiende, entiende, que esa propuesta de solicitud por parte de estas Cortes, a pesar de ese argumento, que sabía que se me iba a verter de contrario, en el sentido de que no hay Ley con mayor contenido socio-económico que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, no es menos cierto -lo reitero una vez más- que esa Ley, precisamente, no requiere informe previo, taxativamente,

no lo requiere. En consecuencia, debemos de ser escrupulosos, bajo nuestro punto de vista, y garantes, bajo nuestro punto de vista, del cumplimiento de la legalidad en este sentido. Y el cumplimiento de la legalidad lo invoco en el aspecto de que, realmente, la propuesta que se pide aquí no es, no es preceptiva ni necesaria.

Otra cuestión es, otra cuestión es que el Consejo Económico y Social tenga -porque tiene-, y deba -porque debe-, tener, efectivamente, los presupuestos en la mano para aquello que en su momento pueda determinar cualquier actuación, dentro de sus competencias, del Consejo Económico y Social. He ahí nuestro razonamiento: simplemente la lectura del artículo 3. He ahí que, si lo sometemos a votación, posiblemente, la vamos a perder. Pero no es menos cierto, pero no es menos cierto que quiero dejar clara constancia, para que conste en el Diario de Sesiones, que se aprovecha la situación de inferioridad numérica para vulnerar el artículo 3 de la Ley 13/90, y lo digo así de claro y así de contundente, y para producir una actuación que por Ley ni es preceptiva ni es de recibo en estos momentos.

Nuestro Grupo, por supuesto, mantiene que esa propuesta de solicitud no debe de producirse, y mejor momento habrá para que el Consejo se pronuncie en aquellos temas de carácter socio-económico que le sean planteados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias. En turno de réplica, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo he pretendido ser muy respetuoso en mi primera intervención sobre las facultades que tiene esta Cámara al respecto del Proyecto de Ley, y un poco también a la luz de la impresión que me ha dado la intervención del Presidente del Consejo Económico y Social de que, probablemente, el CES no esté en un funcionamiento pleno, como todos deseáramos. Pero tampoco quiere decir que esté muerto, porque él no lo ha dicho en ese sentido, y yo creo que es también... obligación política nuestra es que, si no está en funcionamiento pleno, incluso incentivemos que ese funcionamiento pleno se produzca a la mayor brevedad posible.

Señor Portavoz del Grupo Popular, le voy a leer el artículo 2 del Título I: "El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". No es un órgano de la Junta, como de sus palabras se podría desprender; por tanto es un órgano asesor de la Comunidad Autónoma. Evidentemente, el primer órgano de la Comunidad Autónoma es los representantes del pueblo, que son este Parlamento.

Segundo punto. Cuando se habla de las funciones, y por no reiterar, cuando se refiere al Proyecto de Ley de Presupuestos de cada año, dice que no requiere informe previo, no requiere informe previo; no dice taxativamente que no emitirán informe. Porque si fuera preceptivo que emitieran informe a la remisión del Proyecto de Ley de Presupuestos, sin el informe del Consejo Económico y Social, se estaría vulnerando esta Ley y, por tanto, habría que devolverlo directamente a la Junta. Estamos de acuerdo que no es preceptivo, porque si fuera preceptivo estaría incluido como un anexo más a la Ley de Presupuestos. Pero no dice taxativamente que no se pida, porque se puede pedir, en base a que es un órgano consultivo de la Comunidad Autónoma y, por tanto, de estas Cortes. Y ello está basado, precisamente, en el punto c) del artículo 3, que dice que una de las funciones del Consejo Económico y Social es "elaborar dictámenes e informes, en cualesquiera clases de asuntos de carácter socioeconómico, por iniciativa propia, a petición de los órganos de la Comunidad Autónoma, o de las Cortes de Castilla y León, previo acuerdo de las Comisiones".

Estamos ante una materia de carácter socioeconómico que estas Cortes, a través de sus Comisiones, esta Comisión solicita del Consejo Económico y social que emita un informe; informe que no está prohibido en el artículo anterior que lo emita. Por tanto, estamos ante una situación perfectamente legal, perfectamente legal. Esta Comisión de estas Cortes tiene facultades para poder pedir al Consejo Económico y Social para que emita un informe de una materia socioeconómica como es el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Estamos ante una situación jurídicamente intachable de que estamos cometiendo una absoluta legalidad.

El hecho de que en un supuesto de votación ustedes vayan a perder la misma, pues, no se... la culpa no la tiene nadie más que, en su caso, los miembros de su Grupo Parlamentario que, en estos momentos, están ausentes de la Comisión.

Por tanto mi Grupo mantiene, por oportunidad política, este punto del Orden del Día. Creemos que es bueno para esta Comunidad Autónoma que el principal órgano asesor que tienen las Cortes de Castilla y León, que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia socioeconómica, emita un informe del Proyecto de Ley de Presupuestos. Y entendemos que no perjudicamos al Consejo Económico y Social en sus funciones, porque su propio Presidente nos ha manifestado hace aquí unos minutos que recibieron del Proyecto de Ley en tiempo y forma, y fue distribuido a los diferentes Grupos Parlamentarios. Creemos que no perjudicamos al Consejo Económico y Social, nos beneficiamos la Comunidad Autónoma al respecto, y no cometemos ninguna ilegalidad, sino todo lo contrario.

Por tanto, señores del Grupo Popular, entendemos que estamos ante un punto perfectamente legítimo de debatir, y, en esa línea, nuestro Grupo anuncia que mantiene la propuesta del Orden del Día, y solicitará en su momento la preceptiva votación al Presidente de esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, a usted nadie le niega aquí, ni le trata de entorpecer la legitimidad del debate, porque esto sería, verdaderamente, un absurdo, y nosotros en esos temas no vamos a caer, ni vamos a entrar. Usted tiene perfecto, y derecho legítimo, a producir el debate que usted quiera, a interpretar y a, verdaderamente, exponer sus posiciones en la forma que tenga por conveniente. Pero le voy a responder a usted con algo -y aquí hay algún jurista más, en esta Comisión- que es un viejo aforismo en nuestra vieja profesión, y es el siguiente. Mire usted, cuando la Ley no distingue, no caben distinciones; y si la Ley distingue es porque han de cumplirse.

Entonces, aquí la Ley distingue, la Ley distingue, y la Ley hace excepciones. Y, por supuesto, no se puede vestir con el ropaje -un ropaje, desde luego, que usted lo hace, porque está en su perfecto derecho de hacerlo-, de que, ciertamente -yo se lo reconozco-, una Ley presupuestaria cómo no va a contener aspectos socioeconómicos, por qué negarlo. Pero, mire usted, convenga usted conmigo, convenga usted conmigo que, realmente, la excepción está en la Ley. Y, por lo tanto, el que usted me invoque que el Consejo Económico y Social sea un órgano colegiado -por supuesto que lo es-, con carácter consultivo -por supuesto que lo es, si nadie se lo está discutiendo-, y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad Autónoma, por supuesto que lo es. Todo eso es un principio general; a ese principio general hay que saber contemplar cuáles son las excepciones que al mismo se producen, y que se contemplan en la propia exposición.

Por lo tanto, mezclar el dos con el tres, o el apartado a) con el apartado c), realmente, es una mezcla que interesa hacerla, porque, de esta manera, salvamos o cubrimos el aspecto que cada uno de los Grupos Políticos tratamos de perseguir o donde deseamos estar. Pero de ahí a que usted, rotundamente, manifieste que no se comete una ilegalidad, yo no le digo a usted que sea grave, pero lo que usted se salta la excepción de la Ley, eso sí que se lo digo a usted con todas sus consecuencias; y que, además, le tengo que señalar que las ilegalidades o ilegalidades no se cometen, sino que existen o no existen; eso tampoco es algo que debe usted... es algo que debe usted tener, también, realmente claro.

Por lo tanto, nuestro Grupo, por azares o circunstancias, por lo que fuere, tiene que someterse, demo-

cráticamente, a una votación; nos vamos a someter a esa votación, por supuesto. La perderemos, porque no tenemos el número suficiente de Procuradores, en este momento, en esta Comisión. Pero no es menos cierto que no sirva como protesta, sino que sirva como proclamación -que es absolutamente distinto y en términos totalmente dispares-, y no protesta, sino proclamación, de que ustedes, con su postura, la excepción la quiere convertir en norma, y la norma, por supuesto -en este caso-, no es la que está configurada en la Ley 13/90, de Creación del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien. Yo, la verdad es que pido disculpas a la Comisión, entre otras razones porque he ido a confirmar lo que era objeto, en cierto modo, de polémica o duda, y no se han recibido en tiempo y forma. Y las partes componentes del Consejo Económico y Social aún no lo han recibido. Y por supuesto que esto no significa, en absoluto, que, si se demuestra lo contrario, estoy dispuesto a rectificar. Pero quiero que quede absoluta constancia y claridad sobre lo que digo.

Y, por supuesto, hay un hecho absolutamente claro -yo lo decía anteriormente-: difícilmente pueden emitir. Ayer mismo han tenido una Comisión permanente el Consejo Económico y Social, para establecer el Orden del Día del próximo Pleno. El señor Presidente ha dicho que no estaba en sus criterios, en estos momentos, abordar en Pleno este punto en concreto. Ahora bien, yo estoy absolutamente de acuerdo y convencido, porque -lo decía también al principio- nuestro criterio no era exclusivamente un órgano, o que no debía ser un órgano exclusivamente consultivo. Saben que nosotros íbamos más allá. Pero, como órgano consultivo, nos parece absolutamente lógico y razonable que se les consulte, son los agentes sociales. Y, a veces, cuando se exprime hasta tales extremos la Ley, con fines de arrimarla para un lado o para otro, me parece perfecto, me parece legítimo, pero tenemos un Consejo Económico y Social que cuesta unos recursos económicos a los ciudadanos, que, lógicamente, está compuesto de expertos y de agentes sociales, como se les llama -que la verdad es que podíamos cambiar alguna vez de denominación, respecto de esa cuestión-, pero que son los que, directamente, están vinculados a todo el proceso productivo. Y no se habla de otra cosa, en términos generales, en la Ley de Presupuestos que de esas cuestiones, o en muchos de los Capítulos.

Por consiguiente, yo me manifiesto absolutamente de acuerdo con la Ley, y, además, con el convencimiento de la conveniencia que existe para estas Cortes y para la propia Junta, se tenga en consideración o no lo que se deduzca de tal informe. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Vamos a someter, entonces, a votación la propuesta... ¿Sí?

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Si es para una cuestión de orden o una alusión. No hay otra...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...por el Portavoz que me precede en el uso de la palabra, si usted me lo permite. Que no se han recibido los Presupuestos y que viene de confirmarlo. Yo le digo a usted que se han recibido el nueve de octubre del noventa y uno, por sí a usted no le han dado la fecha, con el número de Registro de Entrada 12, en el Consejo Económico y Social.

Cierto -y le he dicho a usted-, no simultáneamente -es una mera aclaración-, puesto que aquí entraron el veintiocho de septiembre. Pero, para que ya no tenga usted esa duda, simplemente decirle que es el nueve de octubre del noventa y uno, con el Registro de Entrada número 12, en el Consejo Económico y Social. Y muchas gracias, señor Presidente, por esta interrupción, fuera, posiblemente, del orden de la Comisión, pero que se lo agradezco, por si he colaborado, en alguna medida, en aclarar un concepto que se viene debatiendo como posible bandera de un incumplimiento por parte del Ejecutivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procede que le dé el turno, aunque sea por alusiones, pero no sé si antes -y por pacificar el debate- deba decir que quizá los dos tengan razón. Esto es: que se ha recibido el informe en esa fecha -si así consta en un Registro de Entrada-, pero que no ha habido un traslado posterior del Consejo Económico y Social, como tal, a cada uno de los Grupos componentes. Digo, si fuera así, acaso le evite el tener que entrar en nuevo debate, pero aclare la cuestión.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Y más, si me permite. Eso no es -exprimiendo la Ley- el informe simultáneo. La simultaneidad se puede medir instantes, segundos o minutos, después de ser reclamado, ¿eh?, por el Consejo Económico y Social, después de ser reclamado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Bueno. Pues, finalizado así el debate, vamos a proceder a someter a votación la propuesta.

En todo caso, para que no quede equívoco al respecto, la Mesa se cree en el deber de informar lo siguiente a la Comisión: si resultara aprobada la propuesta -presuntamente, va a ocurrir-, la Mesa, efectivamente, solicitará que, a la mayor urgencia, ese informe sea emitido y remitido a esta Comisión. Pero, en todo caso, la emisión y remisión de ese informe no tiene

un plazo legal establecido, con lo cual, la remisión no obstaculizará o no producirá ningún efecto sobre la tramitación del Presupuesto que la Cámara acordó. Lo aclaro, también, para que no quede equívoco al respecto.

¿Votos a favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Por tanto, el resultado de la votación es: siete votos a favor de la Propuesta; seis en contra.

En consecuencia, queda aprobada la Propuesta sometida a votación.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos).